



La paz en cámara lenta (1996-2005)

Selección de artículos

Andrés Cabanas

Andrés Cabanas

LA PAZ EN CÁMARA LENTA
(1996-2005)
Selección de artículos

Marzo 2006

Título: La paz en cámara lenta (1996-2005)

Autor: Andrés Cabanas

Coautoría de los artículos "Sin espacio para el sueño" y "Derechos humanos en tiempos de paz": Andrés Cabanas y Paula del Cid

Edición: memorial de guatemala

Correo-e: memoriagua@yahoo.com

Derechos de autor libres. Se permite cualquier tipo de reproducción, citando el autor

Los artículos fueron publicados en los siguientes medios: memorial de Guatemala, Disenso, Diagonal, Resumen Latinoamericano, Entrepueblos y Cuaderno de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto

Marzo 2006

Un prólogo previsible

Conmemoración u olvido. Fiesta o desesperanza. El décimo aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala amenaza con una discreción y un perfil tan bajos como el propio cumplimiento de los mismos. No hay mucho que celebrar, cuando ni siquiera humildes pero estratégicas metas como el incremento de la recaudación fiscal han sido cumplidas. No existen grandes motivos para el jolgorio. Sin embargo, resulta imprescindible fortalecer el debate y la reflexión sobre la vigencia, actualidad, posible reorientación y futuro de los Acuerdos, y de la paz misma.

Este libro es una invitación modesta a acometer ese debate pendiente, para que crezca y se retome la filosofía de la paz, aquella que quedó enunciada en el preámbulo de los Acuerdos, de manera directa, ingenua y simbólica. Es decir, una invitación a retomar un modelo de *“desarrollo socioeconómico participativo orientado al bien común, que responda a las necesidades de toda la población”*; a promover un Estado fuerte, *“orientador del desarrollo nacional”*; a luchar por la *“resolución de la problemática agraria”*; a trabajar en pro del *“fortalecimiento del poder civil”*; a reivindicar e impulsar el *“reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas”* e impedir *“que se produzcan procesos de exclusión socioeconómica”*. También, aunque los Acuerdos son parcos y reservados en este punto, a reivindicar la democracia genérica y la igualdad de derechos hombres y mujeres.

El presente trabajo recoge artículos y ensayos publicados en diversos medios durante la última década, tal y como fueron concebidos en su momento, mezcla de las pequeñas luces y las grandes sombras que acompañan nuestra corta (y hasta el momento insatisfactoria) historia de la paz.

1996: EL AÑO DE LA PAZ

*La paz negociada libera energías reprimidas,
potencialidades mutiladas,
imaginación política apagada,
que puede crecer y traducirse en organización,
compromiso, propuestas y más lucha.*

Tiempos de paz

Diciembre

Legala la paz negociada a Guatemala y, con ella, el reconocimiento de la oficialidad de idiomas mayas, la redefinición de Guatemala como nación pluricultural, multiétnica y plurilingüe; el resarcimiento a poblaciones masivamente afectadas por la violencia institucional (refugiados, resistencia), entre otros logros inmediatos.

Además, la apertura de espacios de participación; el repliegue de poderes tradicionales (y crueles) como el ejército; el inicio de algunas transformaciones económicas... el reconocimiento de que la guerra tuvo desencadenantes objetivos -miseria, opresión-; la *conmoción de los factores de poder*.

En este sentido, la solución pactada al antiguo conflicto armado guatemalteco supone, a la par de avances concretos, el reconocimiento implícito de las motivaciones políticas de la guerra: la profunda exclusión y violencia del sistema político y social que orillaron a la oposición violenta. Supone, asimismo, el reconocimiento a todos los que creyeron que la lucha armada fue la menos mala de las opciones posibles para enfrentar la profunda crisis económica, política, social y de identidad de la sociedad guatemalteca. Todos los que murieron por esa creencia, a la sombra de la verdad, sin llegar a tocarla. Y que todavía hoy, en vísperas de una nueva era aún desdibujada, continúan muriendo.

La paz negociada libera también energías largamente reprimidas, potencialidades mutiladas, imaginación política apagada, que puede ahora crecer y traducirse en organización, compromiso, propuestas y más lucha.

Sin embargo, a pesar de todos los avances, algunas sombras amenazan el alcance transformador de los acuerdos y su papel como instrumento para enfrentar injusticias milenarias, especialmente la desigualdad económica. Aspectos considerados con preocupación en este punto, son: 1) las limitaciones en determinados acuerdos; 2) la correlación de fuerzas existente para desarrollar los acuerdos; 3) la voluntad política de cumplir lo pactado.

1) La debilidad de las reformas tributarias, la no resolución del problema de la tierra, la cortedad de los compromisos de inversión social, la falta de alternativas a la privatización y transnacionalización de la economía, la ambigüedad y limitaciones de la investigación de los crímenes, así como una (posible) amplia reinserción que cobije a verdaderos criminales, son algunas de

las limitaciones de los Acuerdos.

Algunos sectores justifican estos vacíos en la lógica de la negociación: esta es un proceso de concesiones mutuas que descarta los maximalismos y las utopías, por necesarias que parezcan.¹ Sin embargo, otras opiniones consideran que, sin perjudicar la continuidad y el esquema de la negociación, los logros pudieron haber sido mayores. En este punto, se recuerdan peticiones y borradores iniciales más avanzados, incluidos los de la Asamblea de la Sociedad Civil que, concebidos como mínimos posibles, quedaron reducidos en la redacción final a máximos inalcanzables.

2) La falta de concreción y ambigüedad de muchos de los compromisos va a obligar a un esfuerzo enorme de la sociedad para su cumplimiento y desarrollo. Son frecuentes los emplazamientos a aquella en los Acuerdos. Pero esta sociedad, todavía desarticulada, con debilidad organizativa y baja capacidad de respuesta, se va a abocar a esta lucha en condiciones desventajosas.

Esta baja capacidad de respuesta se origina en circunstancias externas e internas. Las primeras tienen que ver, entre otros factores, con la permanencia del terror y con la individualización inducida por las políticas neoliberales y la lucha por la supervivencia.

Las circunstancias internas se fundamentan en la pérdida de credibilidad por la deserción y oportunismo de algunos líderes; en la fragmentación de las organizaciones, incluso cuando las coincidencias son más naturales que las diferencias; en la reestructuración y sustitución de los antiguos modos de lucha (los anteriores cumplieron de forma satisfactoria -y heroica- su labor de denuncia, de preservación y ampliación de espacios en condiciones de conflicto armado, pero no parecen servir en el contexto de la próxima paz); y una cierta desorientación ante el momento político que se vive, traducida en ocasiones en inamovilidad: desorientación por los vacíos de los acuerdos, el alcance de la vía institucional para conseguir las transformaciones necesarias, el papel que -en la nueva etapa- se reserva a la movilización social como instrumento de lucha, el carácter del actual gobierno, su programa político y voluntad real de renovación.

Esta(s) debilidad(es) ocasiona(n) que problemas esenciales como el del deterioro del costo de la vida no enfrentan oposición suficiente. En el mismo sentido, cabe analizar el discreto papel desempeñado en el Congreso por el Frente Democrático Nueva Guatemala, FDNG.

3) La concepción de la negociación como derrota traslada al escenario político la polarización del conflicto bélico, y opone a las reformas idéntica violencia y crueldad que fue empleada durante el conflicto armado. La negociación como

mal menor considera que la presión de la guerrilla y las luchas populares, en primer lugar; la deslegitimación y crisis del sistema, en segundo; y, en tercero, la necesaria readecuación de las estructuras económicas (por la apertura casi total de fronteras, emergencia de nuevos actores económicos y pérdida de poder de otros) hacen imprescindibles algunas reformas. Estas, sin embargo, tienden a ser en primer lugar parciales y en segundo lugar, tienden a no afectar la distribución de la riqueza.

Esto explicaría, por un lado, que mientras la negociación avanza, crece la pobreza y se deteriora alarmantemente el nivel de vida de la población. También explica medidas aparentemente contradictorias como la firma del acuerdo socioeconómico y la aprobación casi simultánea de la ley de huelgas.

Patria incierta

Los factores anteriores hacen temer que el proceso de paz, de por sí histórico, pleno de acuerdos complejos y en ocasiones detallados, no consiga enfrentar con éxito los vacíos de igualdad y justicia social de la sociedad guatemalteca. Tampoco todos los de respeto, diversidad, género, tolerancia y visión colectiva y a largo plazo.

El país que inauguran los acuerdos será, con seguridad, mejor que el anterior, pero todavía incierto. Decir entonces que tras la firma de la paz se va a mantener un nivel de injusticia estructural puede ser una opinión excesivamente radical, demasiado catastrofista o dramáticamente profética.

El optimismo con reserva (o pesimismo cauto) con que algunos de los acuerdos de paz han sido recibidos es muestra de incertidumbre. Por ejemplo, la tardanza de la Asamblea de la Sociedad Civil en avalar el Acuerdo Socioeconómico y Agrario o las opiniones que mencionan, desde ya, la necesidad de ampliar los contenidos: *"el acuerdo firmado entre URNG y gobierno sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, son acuerdos mínimos que no satisfacen las demandas del pueblo maya y campesino. Además, no profundiza la solución al problema de la tierra"*, afirma la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina, CONIC.

En todo caso, estas incertidumbres y crítica razonada no suponen un ataque frontal a los acuerdos ni una invitación a la desmovilización y al pesimismo sino un intento de valorar en su justa medida las opciones para la lucha y el cambio social en el tiempo de la paz.

1997: MUCHO RUIDO Y...

*Los aspectos positivos
se cuentan con los dedos de una mano
y se restan con los de la otra.*

Digno y entero pero inerme

Marzo

El primer año de la paz comienza igual que finalizó el último año del conflicto armado: con alarmantes subidas de precios. Alza a los combustibles. Alza al azúcar. Alza al pan. Alza al transporte. Y las anunciadas alzas al teléfono, agua y luz. Con tantas subidas, la moral social en Guatemala se mantiene inversamente baja.

Las subidas son, en algunos casos, duplicadas, al incrementarse los precios en 1997 por la misma razón que lo habían hecho en 1996. Así sucede con los combustibles: a la aprobación de un impuesto de 50 centavos en diciembre sigue un incremento de precios. Cuando el impuesto entra en vigor a inicios de este año los precios vuelven a subir. Otro incremento "múltiple" se produce en el gas propano, y la inflación de febrero, según datos oficiales, es la más alta de los tres últimos años.

Las subidas son injustificadas, como en el caso de tarifa del teléfono, ya que la empresa de telecomunicaciones, Guatel, acabó el año pasado con un superávit cercano a los 100 millones de dólares y es una de las empresas del país más saneadas y rentables.

Las subidas son abusivas, al ser efectuadas con derroche de prepotencia y desprecio hacia la angustiada situación económica de la población. *"Aunque algunos se rasguen la camisa, no habrá marcha atrás en el ajuste"* afirma el gerente de Guatel, Alfredo Guzmán, días después de anunciar el incremento de tarifas.

Las subidas son desproporcionadas, porque no se corresponden con el nivel adquisitivo de la mayoría de la población ni con el estado real de la economía. Apenas con la economía especulativa, con las posibilidades de quienes consumen en el ultramoderno Tikal Futura o "vacacionan" en Miami: la otra Guatemala.

El proyecto económico del gobierno

Tan evidente es la desproporcionada subida de los precios, como que la misma está sujeta a la lógica del poder. Los precios no suben solos, aunque las autoridades tienden a presentar las alzas como algo inevitable e incontrolado, al margen de su administración. Son las acciones de los poderes económicos y del gobierno las que provocan las alzas. Las acciones y las eventuales omisiones: entre las primeras, la búsqueda del máximo beneficio; entre las

segundas, el alejamiento del Estado de la función de regulación económica, la carencia de políticas integrales y políticas sociales, el neoliberalismo. *"En 1996 la política económica fue uno de los puntos débiles del gobierno y esto se manifiesta ahora con el alza en las tarifas"* afirma Vitalino Similox, dirigente de la Conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala, CIEDEG.

El anuncio hecho por el presidente Álvaro Arzú de que los salarios estatales van a sufrir un incremento en abril resulta ser parca solución. En primer lugar, por lo tardío. ¿Cuántas personas habrán muerto en abril por males relacionados directamente con la pobreza y prevenibles con el mecanismo contrario? (diarreas, cólera, frío...).

En segundo lugar, por el escaso monto de la subida, que el gobierno quiere que sea sólo de un 10% (los sindicatos del sector solicitan un 60%) y por la falta de otras medidas de cambio económico estructural.

En tercer lugar, porque el anuncio se percibe como un regalo y no como un derecho, y se reviste del consabido pragmatismo: funcionarios gubernamentales afirman que desean que la subida sea mayor pero las posibilidades de la economía no lo permiten.

Mientras, crece la brecha entre lo que es y lo que debe ser. Lo que es son salarios promedio de 554.62 Q. para el sector agrícola; 829.52 Q. para albañiles; 880.62 Q. para servicios; 1.087.76 Q. para actividad industrial y minería. Lo que debe ser son retribuciones de, al menos, Q. 2.000 mensuales para atender necesidades mínimas.

Por otra parte, los acuerdos de paz parecen más orientados a oxigenar el asfixiante sistema político y a abrir un nuevo marco de lucha que a resolver injusticias económicas ancestrales. Ello por las limitaciones en los contenidos y por la casuística de su aplicación: una interpretación restrictiva.² Esta situación tiende a dar la razón a los que afirman que la economía es el eslabón más frágil del proceso de paz y que, de no encontrarse mecanismos compensatorios, puede hacer que aquella se convierta en una ilusión efímera.

Estas deficiencias se expresaron en El Salvador durante la conmemoración de los 5 años de la firma de la paz: *"Hay avances políticos pero estancamiento en lo social y económico"*, afirmaron notas de prensa. *"Algunos objetivos de los acuerdos de paz se han cumplido, como el fin del enfrentamiento armado y la apertura de espacios políticos. Pero no ha habido avances en la reconciliación de la sociedad ni en la mejora de las condiciones de vida de las grandes mayorías pobres"*, dijo el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, FMLN. *"Se está perdiendo el espíritu de los acuerdos de paz. Lo más importante no era sólo callar los fusiles sino erradicar las causas que motivaron la guerra, como son la extrema pobreza, la marginación y la exclusión social"*.

Opiniones e inquietudes que, pese a la distancia, deben ser tomadas en cuenta en Guatemala. A tres meses de la firma de la paz y cumplidos 14 meses de gobierno del Partido de Avanzada Nacional, el país está aproximándose a una situación explosiva.

La agenda de la supervivencia

Si durante los años anteriores la protesta organizada ante impopulares subidas (como la del pasaje urbano) conseguía detenerlas, ahora el enorme descontento popular parece no tener eco. Mientras no existan mecanismos de respuesta, la crisis económica agudizada por el alza a los precios es también una crisis de soledad.

Algunos apuntes que explican sin justificar la escasez de la respuesta son los siguientes:

- ❖ La organización y recomposición de la izquierda política, así como su participación electoral, van en detrimento eventualmente de la movilización social.
- ❖ La estabilidad y búsqueda de consensos de esta primera etapa de la paz sacrifican parcialmente el papel opositor y la capacidad crítica.
- ❖ El movimiento popular busca vincularse a los problemas inmediatos de la población sin abandonar un marco de lucha más general (tesis de la *"sindicalización de los sindicatos"* de Mark Anner: *"nos enfrentamos con un movimiento laboral desarticulado, disperso, con una profunda descomposición interna y sin proyección clara hacia el futuro... Los factores estructurales, los modelos vigentes de sindicalismo (relaciones partido-gremio), la herencia de la guerra, el impacto de los acuerdos de paz y el modelo neoliberal aplicado en El Salvador explican la crisis actual de los sindicatos. Sindicalizar los sindicatos plantea la necesidad de volver a la base, de reconstruir el movimiento desde abajo hacia arriba y de equilibrar las necesidades inmediatas de los miembros... Al plantear la sindicalización de los sindicatos no estamos sugiriendo que dejen de ser políticos. La lucha política puede y debe ser una parte importante de cualquier movimiento laboral, pero en la medida en que complementa la lucha por satisfacer las necesidades más sentidas de su membresía y la clase en general. El sindicato, más que el partido político, debe producir resultados más inmediatos para sus miembros si quiere sobrevivir"*).
- ❖ Siguiendo con la reflexión anterior, el movimiento popular necesita recuperar (o crear) un espacio autónomo de actuación, sin caer en la fragmentación ni el olvido de las luchas generales.

La izquierda política y social (sobre todo, por ser mayoritaria, la nucleada en

torno a URNG) no puede dissociar la agenda de la legalización, del tránsito a lo político, ni siquiera la agenda del cumplimiento de los acuerdos, de aquella otra agenda prioritaria hoy en día para la mayoría de la población: la supervivencia, que ocupa la mayoría de energías de muchos guatemaltecos y domina el horizonte de sus problemas. Si lo hace, corre el peligro de dissociarse de los intereses mayoritarios.

La miseria es también un reto para el movimiento popular y la URNG, que en el transcurso de este año no han sabido conectar con esta necesidad inmediata de más del 80% de la población y no han logrado situar el problema de la miseria en el centro del debate político. No parece absurdo afirmar que la apertura de una nueva forma de lucha, la parlamentaria-institucional, incide en la capacidad de la izquierda de ofrecer respuestas reivindicativas y organizativas. La priorización de la actividad institucional sobre la movilización popular, la falta de definición de los objetivos y espacios que debe ocupar cada una de ellas, de manera que no se anulen, y la carencia de una elaborada agenda de lucha provocan un actuar lento e insuficiente.

El pueblo guatemalteco ha dado y continúa dando en su historia pruebas de enorme fortaleza: al mantener rasgos de identidad bajo el peso de la exclusión y la discriminación; al sobrevivir al terror; al aceptar una lógica de negociación reducida y unos acuerdos que no satisfacen sus expectativas, en beneficio de la reconciliación. Hoy puede decirse que la clase política, al no ofrecer respuesta a un problema básico como la mala situación económica, no se encuentra a la altura de esa fortaleza. Cabe, entonces, aplicar una hermosa frase escrita por Manuel Galich: *"el pueblo está entero y digno. Pero está inerme"*.

Memorial contra el olvido

Marzo

Cuatro paradojas sobre el acuerdo Bases para la Incorporación de URNG a la legalidad y sobre la Ley de Reconciliación. La primera se refiere a que años de negociación sólo pudieron producir un texto confuso y mal redactado. Queda para la historia del oscurantismo legal el artículo 23 del Acuerdo, que en su parte final dice: *"...se declarará la extinción de la responsabilidad penal por los delitos comunes perpetrados con la finalidad de impedir, frustrar, reprimir o sancionar la comisión de delitos políticos y comunes conexos, cuando directa, objetiva, intencional y casualmente tengan relación con dicha finalidad, siempre que no fuere probado que no existe relación entre el hecho delictivo y la finalidad preceptuada"*.

La segunda paradoja la constituye el hecho de que un acuerdo contradiga parcialmente otros firmados con anterioridad. En este caso, el numeral 3 del acuerdo sobre Derechos Humanos: *"Las partes coinciden en que debe actuarse con firmeza contra la impunidad. El Gobierno no propiciará la adopción de medidas legislativas o de cualquier otro orden, orientadas a impedir el enjuiciamiento y sanción de los responsables de violaciones a los derechos humanos"*.

La tercera paradoja es que el acuerdo, que debía considerar únicamente la legalización de combatientes, se convirtió en una ambigua y prolija *"exención de responsabilidad penal"* para guerrilleros, militares y funcionarios estatales.

En este sentido (cuarta) hizo de uno de los acuerdos operativos el más sustantivo de la negociación.

Los puntos más discutidos del acuerdo y la ley son el artículo 23 del primero y el artículo 5 de la segunda: *"Se declarará la extinción total de la responsabilidad penal por los delitos que hasta la entrada en vigencia de esta ley hubieran cometido en el enfrentamiento armado interno, como autores, cómplices o encubridores, las autoridades del Estado, miembros de sus instituciones o cualquiera otra fuerza establecida por la ley, perpetrados con los fines de prevenir, impedir, perseguir o reprimir los delitos a que se refieren los artículos 2 y 4 de esta ley, reconocidos por la misma como delitos políticos y comunes conexos. Los delitos cuya responsabilidad penal se declara extinguida en este artículo se conceptúan también de naturaleza política, salvo los casos en que no exista una relación racional y objetiva, entre los fines antes indicados y los hechos concretos cometidos, o que éstos obedecieron a un móvil personal (...) En estos casos, la autoridad judicial decidirá sobre el sobreseimiento definitivo"* (Ley de Reconciliación). *"Para quienes por mandato institucional estuvieron involucrados en el enfrentamiento armado interno, la Ley de Reconciliación Nacional contendrá disposiciones específicas y equivalentes a las anteriores, en el sentido de que declararán la extinción de la responsabilidad penal por los delitos comunes perpetrados con la finalidad de impedir, frustrar, reprimir o sancionar la comisión de delitos políticos y comunes conexos, cuando directa, objetiva, intencional y casualmente tengan relación con dicha finalidad, siempre que no fuere probado que no existe relación entre el hecho delictivo y la finalidad preceptuada"* (Acuerdo de Incorporación). La concreción de ambos artículos abrirá las puertas a una amnistía general, según opinión de juristas y defensores de los derechos humanos.

Las implicaciones de la amnistía (o exención de responsabilidad penal) latente en estos artículos son varias. La amnistía impide, en primer lugar, la restitución del duelo y la restitución psicológica de las víctimas (en este caso, la mayoría del pueblo guatemalteco). *"En Guatemala, la represión aguda deja a una sociedad herida. Las heridas tienen un proceso curativo que, si se frustra o impide, puede contribuir a extender la infección y a destruir. El conocimiento y*

el reconocimiento son etapas críticas de este proceso de curación que, si se niega, pone en peligro a la sociedad misma". (Helen Duffy, revista Estudios Centroamericanos, El Salvador, octubre de 1996).

Otra implicación es que la amnistía dificulta el conocimiento del pasado. Del pasado trágico pero también de las raíces y causantes de los problemas (autoritarismo y exclusión) y del pasado heroico. Así, condena a los guatemaltecos a iniciar la historia a partir de un imposible punto cero y, en el peor de los casos, a repetirla.

En tercer lugar, al evitar el castigo de muchos responsables de violaciones a los derechos humanos, se permite el mantenimiento de personas y estructuras represivas y el mantenimiento de la violencia como mecanismo de control (para enfrentar el incremento de la pobreza y la explosión de tensiones sociales no resueltas por los Acuerdos de Paz).

Por fin, la amnistía cuestiona la capacidad y voluntad política de llevar adelante el proceso de transformaciones que demanda la sociedad y de hacer cumplir los Acuerdos de Paz. *"Una amnistía general provocaría mucha desilusión en sectores que creen que el proceso de paz va a generar verdaderas transformaciones en Guatemala. Si hay una amnistía general creo que se baja el nivel del conflicto, pero se desustantiva el proceso, se le quita un elemento clave que es reconocer la verdad, descubrir la memoria histórica"* asevera Carlos Aldana, ex director de la Oficina de Información del Arzobispado de Guatemala.

Las matizaciones a la "peligrosidad" de la ley provienen de quienes opinan que la amnistía no se aplica automáticamente, sino fruto de una resolución judicial que deberá demostrar que los hechos cometidos tuvieron relación con el enfrentamiento armado. Sin embargo, parece negativo que un tema tan sensible se deje en las manos de un sistema de justicia ineficiente por un lado y extremadamente conservador por el otro. *"En esto se establece la cuestión de qué tanta voluntad vaya a tener el Ministerio Público para la investigación, luego el Organismo Judicial para la aplicación de las condenas. En este momento, todos los casos de derechos humanos se encuentran empantanados, no hay una voluntad clara del Organismo Judicial de querer procesar a los violadores de derechos humanos"*, explica Hellen Mack, de la Fundación Myrna Mack.

Además, lo anterior parece obligar a la sociedad a una pelea caso por caso, pedazo a pedazo de la memoria histórica. Todavía está por verse si esto se convierte en un motivo para el crecimiento de la organización popular o en un reto imposible entre tantos otros retos que tiene ante sí la sociedad, como el cumplimiento de los acuerdos o el enfrentar la crisis económica.

Una amnistía anunciada

En junio de 1993, la conformación de la Comisión de la Verdad no facultada para "*individualizar responsabilidades*" ni para que sus "*trabajos, recomendaciones e informes tengan propósitos o efectos judiciales*" se convirtió en el prólogo de la actual amnistía. Crónica de una aprobación anunciada, aunque no por anunciada menos injusta y menos paradójica.

Cuatro paradojas, dijimos, y falta añadir un absurdo. El absurdo de que un acuerdo de incorporación y la consiguiente ley de reconciliación estén provocando recelos, enfrentamientos y heridas.

A la reconciliación como olvido y perdón se opone la reconciliación consecuencia de la investigación, el juicio, el castigo y el posterior perdón. En uno de tantos foros comparativos organizados para discutir la amnistía salió a relucir el ejemplo sudafricano donde la amnistía se concede previo reconocimiento público de la culpabilidad. También en el ejemplo más cercano de El Salvador: "*La aplicación de amnistías a las violaciones de las normas internacionales reconocidas sobre derechos humanos deben ser rechazadas, condenadas y cuestionadas. Legalmente, la amnistía es un daño que se agrega al daño original y condona su comisión; desde la perspectiva de la eficiencia, es contraproducente para la reconciliación nacional y la paz, que frecuentemente se invocan para justificarla. La reconciliación no se producirá por el mero hecho de decir a la población que se olvide de las atrocidades y pase la siguiente página*". (Helen Duffy, obra citada)

Otras opiniones en este sentido fueron externadas por: Karen Fischer, de la Alianza contra la Impunidad, "*en vez de traer reconciliación a la familia guatemalteca, va traer confrontación. Y lo que me parece totalmente frustrante es que todavía se atrevan a decir que no es una amnistía general*" y por la diputada Nineth Montenegro, del Frente Democrático Nueva Guatemala, "*el artículo 23 contraviene el espíritu de la concordia y la unidad*". El Consejo de Comunidades Etnicas Ronojel Junam dijo en un comunicado: "*El Acuerdo Bases para la Incorporación de URNG a la legalidad y la Ley de Reconciliación Nacional son unas de las grandes debilidades del proceso de paz en Guatemala*". Precisamente, la amnistía crea dificultades especiales para URNG, al haber firmado un documento que contradijo las peticiones explícitas de los organismos defensores de derechos humanos y de las organizaciones más afectadas por la violencia.

La amnistía, aún con las matizaciones posibles a la drasticidad y generalidad de su aplicación, compromete la paz recién iniciada y las posibilidades de que Guatemala cambie. A la violencia política como medio y la exclusión como fin se añade ahora el olvido como estrategia de Estado que impone en la práctica una paz de vencedores y vencidos y niega el derecho a la necesaria catarsis social. Las razones para el optimismo hay que encontrarlas en una

circunstancia extralegal.

Esta se fundamenta en que la memoria histórica es más profunda que las leyes, aunque estas sean consensuadas y producto de una negociación. Es más profunda también que las eventuales represiones. Si nuestra generación no es capaz de enfrentar su pasado más reciente, será la próxima (nuestros hijos o los hijos de nuestros hijos) la que se vea abocada a perseguir denodadamente la verdad.

Sin resultados visibles

Agosto

Transcurridos los primeros meses de la firma de la paz, los signos de preocupación son al menos tan poderosos como los avances.

Preocupación porque las prácticas autoritarias superan a una muy lenta, casi imperceptible apertura de espacios políticos, cuyo logro mayor es la legalización de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG. El gobierno se muestra autoritario cuando aprueba leyes estratégicas con los votos exclusivos de su partido -por ejemplo, la Ley de Contrataciones que regula la venta de bienes del Estado-; cuando excluye a los sindicatos estatales de la discusión salarial; cuando promueve una información marcadamente acrítica, dedicada a reseñar los logros de su gestión -raíz del enfrentamiento de Arzú y el gobierno con la prensa-; o cuando convoca a un diálogo -Encuentros de Actualización- no vinculante y condicionado en su temática. Entre esas condiciones, la de que los temas fundamentales no se discuten.

Preocupación porque la superación del militarismo, crucial para la pacificación, se enfrenta a la militarización de la seguridad pública (el 8 de abril el ejecutivo ordenó una visible, agresiva y poco efectiva presencia del Ejército en las calles) y a la desmovilización sesgada del 33% de efectivos militares que ordena el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Papel del Ejército en una Sociedad Democrática. Con respecto a esto último, gobierno y ejército llevan a cabo esa reducción en el nivel de tropa y dejan intacta la estructura de la oficialidad, lo que en la práctica significa dejar intactas las estructuras de la represión.

Preocupación también porque la recuperación de la memoria histórica, base de la construcción de un nuevo país sobre el principio de la no repetición de errores, enfrenta déficit presupuestario y político. Presupuestario ya que la Comisión de Esclarecimiento Histórico apenas prevé 8.000.000 de dólares para cuatro décadas y cientos de miles de casos a investigar. El déficit político se

refiere a la escasa voluntad de volver sobre el pasado y ya se ha traducido en importantes restricciones a la labor de la Comisión (no individualización de responsabilidades y el ambiguo mandato de investigar sólo crímenes cometidos en el marco del conflicto armado) y en el Acuerdo de Incorporación, que promueve una amplia exención de responsabilidad penal. La manera silenciosa y minoritaria en que se conmemoraron el 21 de junio, Día de los Desaparecidos, y el 30 del mismo mes, Día de los Mártires, constituye otro ejemplo de esto.

En fin, preocupación porque la miseria se profundiza y añade nuevos sectores a los tradicionalmente excluidos: parte de los desmovilizados, para los que no hay expectativas concretas de reinserción; o los refugiados organizados, que hasta finales de julio de 1997 sólo han podido regresar en dos pequeños retornos, de menos de 500 familias. Mientras, el programa económico neoliberal, basado en la reducción del Estado, el predominio de la gran empresa privada y la inserción dependiente de Guatemala en el mercado global, no anticipa mejoría sino agudización de la pobreza. A este respecto, el estudio "Siete observaciones sobre neoliberalismo y desarrollo desigual, en relación a la paz en Centroamérica" (Liisa North y Ricardo Grinspun, FLACSO), afirma que: *"Las políticas neoliberales promueven la concentración de propiedad e ingresos y generan un desarrollo desigual, monopólico, desarticulado e inestable, con implicaciones obvias para la agudización de los conflictos sociales y políticos"*.

Los aspectos positivos se cuentan con los dedos de una mano y se restan con los de la otra: el encarcelamiento de un acusado de encabezar una red de contrabando y corrupción (caso Moreno) no ha derivado en sanción a otros responsables; la reconciliación, con ser progresiva, aparenta darse más entre cúpulas -la muy polémica presencia de dos ex-comandantes de URNG en el Desfile del Ejército- que entre los gobernantes y la población, y más a través de gestos que de políticas efectivas; las dos grandes remociones de la cúpula del Ejército (en 1996 y la del 2 de julio pasado) palidecen ante el promoción de uno de los acusados principales en la desaparición y presunta ejecución extrajudicial de Juan José Cabrera, "Mincho".

Según informes de familiares, prensa y MINUGUA, "Mincho" fue desaparecido durante el operativo que condujo a la captura de Rafael Baldizón, Comandante Isaías de URNG, y a la liberación subsiguiente de la empresaria secuestrada Olga de Novella. Este operativo fue dirigido por la Unidad Antisecuestros del Estado Mayor Presidencial, al mando del Coronel Marco Tulio Espinoza quien, tras los últimos cambios, pasa a ejercer la jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional.

En este contexto, la más entusiasmada con la situación parece ser la comunidad internacional, que manifiesta una capacidad envidiable de maximizar lo positivo, mientras coloca en un plano secundario los evidentes

vacíos de estos primeros meses de la paz. La forma expedita con que las Naciones Unidas se apresuraron a eliminar la figura del Relator de Derechos Humanos y el bajo perfil adoptado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, MINUGUA, revelan una visión optimista muy distante de la que tienen la mayoría de guatemaltecos. *"La impresionante serie de galardones y de homenajes por parte de entidades extranjeras al gobierno de Álvaro Arzú desconocen a fondo la verdadera situación de los guatemaltecos en materia de gobernabilidad, seguridad ciudadana, correcta aplicación de la justicia, derechos laborales y económicos, acceso a fuentes de trabajo, efectiva y no disfrazada militarización de la sociedad, para mencionar unas pocas facetas de un contexto de real respeto a los derechos humanos"*, dice el periodista René Leiva en el semanario Tinamit.

La síntesis: Guatemala no avanza. O, para decirlo en tono de broma (aunque los guatemaltecos *"seamos tan tristes"*, como escribió Otto René Castillo) camina como el cangrejo, hacia atrás y renqueante. Y cuando corre es para equivocarse, como en el proceso de constitución de la Policía Nacional Civil, PNC. La formación de ésta sobre la base de los antiguos cuerpos policiales y después de un corto período de preparación -3 meses- de los nuevos oficiales, no garantiza su alejamiento de prácticas de corrupción y, sobre todo, el olvido de la doctrina de seguridad nacional que considera al movimiento popular enemigo a combatir. Asimismo, tampoco garantiza lo anterior la asesoría de la Guardia Civil española, un cuerpo históricamente represivo, y recientemente vinculado a casos de malversación de fondos, terrorismo de Estado, guerra sucia y narcotráfico (casos Galindo, Intxaurreondo y otros.) Con estos preliminares, los robos, los abusos, los malos tratos, incluso los crímenes se constituyen en la historia anunciada de la actuación de la PNC.

Paz sin caminantes

La paz no va a crecer sola ni desarrollarse por sí misma. Como el camino del poeta español Antonio Machado, la paz existe al andar. Y a estas alturas, la paz de Guatemala parece encontrarse sin caminantes, porque los distintos factores políticos y de poder no consiguen o no desean impulsarla.

Con respecto al gobierno, sus actuaciones simbolizan una concepción muy restrictiva de la paz. Esta concepción no garantiza siquiera que las reformas mínimas previstas en los Acuerdos de Paz se cumplan. Por ejemplo, una reforma tributaria progresiva o las reformas constitucionales que limitan el papel del ejército y aquellas otras que reconocen la existencia de los pueblos indígenas y la cooficialidad de sus idiomas.

En este sentido, los actuales gobernantes no parecen ser los gestores más idóneos para esta etapa de la paz. Por lo delicado del momento, una gestión amplia y concertada se revela como una mejor opción.

Los Acuerdos de Paz tampoco consiguen hacer caminar la paz. En primer lugar, por sus vacíos (tema de la tierra, tema de la redistribución de la riqueza). En segundo lugar, por la debilidad de los mecanismos de verificación, cuyo ejemplo más palmario lo constituye la labor más que discreta realizada por la Comisión de Acompañamiento, encargada según el Acuerdo de Cronograma de la verificación del cumplimiento.

Por fin, la práctica desaparición del escenario político del movimiento popular y de URNG impide remontar los aspectos negativos. *"Una peligrosa tendencia que se ha visto en el desenvolvimiento del país en los meses posteriores a la firma de la paz, es el vacío político por parte de las organizaciones progresistas, de izquierda y de oposición, así como el abandono de un papel fiscalizador que deben cumplir las organizaciones de la sociedad civil"* afirma la publicación Noticias de Guatemala en el número de mayo.

Amarga ausencia

Los distintos actores de la izquierda guatemalteca muestran capacidad escasa de incidir sobre el actual panorama y modificarlo. El movimiento popular se ve afectado por la Ley Antihuelgas, la falta de concreción de un programa reivindicativo, tanto sectorial como general y la confusión sobre el método de lucha a emplear: parece prevalecer la idea de que el nuevo escenario político exige abandonar las estrategias de movilización y limita la oposición, cuando éstas son prácticas democráticas legítimas y muy necesarias.

La labor en el Congreso del Frente Democrático Nueva Guatemala, FDNG, evidencia las limitaciones de la vida partidaria actual y del poder legislativo en general. Además, el FDNG tiende a pagar dos pecados originales: la escasa amplitud de su núcleo dirigencial y el haber nacido sin proyecto propio, subordinado a las elecciones de noviembre de 1995, a la finalización del conflicto y a la legalización de URNG. Esta falta de espacio hace que resienta los problemas internos de otras organizaciones, específicamente las diferencias entre los grupos que conforman la URNG.

El otro presente-ausente, la URNG, no termina de definir su perfil. Trabaja prioritariamente la desmovilización y la organización partidaria, mientras la problemática nacional exige respuestas y acciones concretas.

URNG privilegia como arma de actuación la negociación reducida y muchas veces secreta, frente a la exigencia de amplios sectores sociales, incluida parte de su militancia, de abrir un debate amplio y de fomentar la participación y la movilización. En este sentido, URNG no está contribuyendo a superar una antigua y paupérrima forma de hacer política en Guatemala, donde el autoritarismo predomina sobre la participación y un proyecto de minorías se impone sobre la Guatemala compleja, contradictoria, diversa y marginada.

URNG no ofrece alternativa programática a su programa histórico. Si bien los Acuerdos de Paz son un referente de actuación política, no cubren todos los aspectos de la realidad. Específicamente, URNG no ha discutido a profundidad cuales son el alcance y las limitaciones de los Acuerdos de Paz, a qué modelo de sociedad conducen y qué mecanismos se han de implementar para superar los vacíos -fundamentalmente económicos- de esos acuerdos. Algo similar sucede respecto a los límites de la democracia representativa y la participación electoral.

Adicionalmente, pesa sobre URNG el caso Novella -como elemento para el ataque y el desgaste desde el exterior-. Y, sobre todo, el caso Mincho. El silencio o las explicaciones forzadas que URNG y sobre todo una de sus ex-organizaciones, la Organización del Pueblo en Armas, han opuesto a este asunto, y el intento de negación de uno de sus combatientes (aparentemente, para salvar responsabilidades de la máxima dirigencia de ORPA y URNG), deterioran la imagen de éstas, precisamente en el aspecto del referente moral, que debe ser atributo inseparable de una propuesta política transformadora.

Con respecto a otras organizaciones de la izquierda (políticas y del movimiento social), todavía son débiles y no han definido su modelo organizativo ni su planteamiento ante la realidad nacional. En su descargo hay que decir que, en un ambiente político casi yermo, tienen mucho que aportar. En su demérito, el peligro de que caigan en una recreación de organizaciones, mal histórico de la izquierda en Guatemala: siglas nuevas que reproducen defectos viejos.

La transición inacabada

Las consecuencias inmediatas de todo lo anterior son un creciente sentimiento de frustración y de confusión sobre el alcance del proceso de paz. *"Estos primeros meses de 1997, no han sido, como hubiéramos querido, de gozo, ni de armonía, ni de felicidad. Una sensación de angustia, miedo y penurias se ha acentuado entre grandes conglomerados del pueblo"*, afirma una declaración de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, ODHA.

Así, el proceso de paz no está ofreciendo respuesta a problemas históricos básicos y amenaza con perpetuar la eterna transición guatemalteca: siempre a la espera de una democracia real y de los mínimos requeridos de justicia social. Y si es verdad que todavía es pronto para observar algunos de los efectos del actual proceso de paz, el correr del tiempo sin soluciones acerca al país a una crisis general, donde no es descartable un nuevo rebrote de violencia política. A su actual ritmo de realizaciones y a la vista de todos los problemas existentes, vemos caminar la paz, en la más optimista de las visiones, sin mayores resultados. Su símbolo sigue siendo el Acta del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. Leída por el Canciller Eduardo Stein el 29 de diciembre de 1996, ante millones de testigos, contiene argumentos repletos de promesas, en ocasiones triunfalistas, pero todavía vacíos.

Sistema tributario: historia de una frustración *Agosto*

La evasión fiscal y la inobservancia del principio de la capacidad de pago (que recomienda pagar más a quienes más tienen) colocan el sistema tributario guatemalteco al borde del colapso y lo hacen incapaz de impulsar el desarrollo. Con sólo Q. ocho mil millones de ingresos anuales en concepto de impuestos, menos de Q. un mil por habitante, el Estado guatemalteco mantiene la inversión social en el nivel de lo simbólico. Por ejemplo, el número de hospitales (36) es hoy inferior al existente en 1975 (38). Y las camas disponibles en la red pública de salud se han reducido en los diez últimos años: de 8,329 a 6,582.

Costosa picaresca y onerosos vacíos: la evasión fiscal sustrae al Estado más de 5.000 millones de quetzales anuales (estimaciones, ya que no existen datos oficiales). Y el principio de la capacidad de pago no se cumple cuando, por ejemplo, los terratenientes pagan "entre 0.75 y 2 quetzales anuales por hectárea de tierra ociosa" (según informes del Instituto Nacional de Transformación Agraria), y tributan cero absoluto -lisa y llanamente nada- en concepto de Impuesto sobre el Patrimonio.

La paradoja es que el precario sistema tributario guatemalteco lo sostienen impuestos que paga la población pobre y que golpean su economía de supervivencia, tal y como sucede con el Impuesto sobre el Valor Agregado, IVA y otros impuestos sobre el consumo. *"La instauración del IVA y los incrementos en el mismo conducen a hacer más agobiantes las condiciones de vida de los sectores populares. ¿No sería más justo y equitativo diseñar mecanismos de recaudación fiscal que graven, sin afectar a los sectores populares, a los grupos de poder que concentran la riqueza? ¿No sería más justo y equitativo -además de políticamente legítimo- tomar las medidas pertinentes para combatir la corrupción y la evasión fiscal?"* refiere el semanario salvadoreño Proceso.

Según la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Finanzas, el IVA y otros impuestos sobre el consumo suponen más del 50% del total de la recaudación. En 1996 el IVA aportó Q. 3,374.20, mientras que el Impuesto sobre la Renta sólo Q. 1,480.80 (cifras en millones).

Un paraíso fiscal

"En Guatemala la estructura fiscal es nuevamente cuestionada en el contexto

de un Estado que, históricamente, no ha podido reglamentar con acierto y menos ejecutar programas tributarios que fortalezcan las finanzas públicas. Al contrario de muchos países latinoamericanos y del Tercer Mundo que han resuelto en buena medida este problema, Guatemala es considerada por los organismos financieros internacionales como un paraíso fiscal" afirma el Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos, CEUR.

La modificación de este paraíso debe superar una gran incertidumbre. Esta se refiere al carácter marcadamente excluyente de los sectores dominantes en Guatemala, que siempre se han opuesto a hacer crecer su contribución.

Hasta ahora, cualquier intento de incrementar la tributación de las grandes fortunas se ha constituido en un ejercicio de polarización y una antología de desencantos.

Los argumentos no fueron necesarios. Golpes de estado latentes o reales, represión, manifestaciones empresariales y asonadas -como las ocurridas durante el gobierno de Vinicio Cerezo- se conjugaron para mantener intacta la estructura tributaria guatemalteca y su carga de desigualdad.

En vez de acometer la reforma del sistema, los sucesivos gobiernos recurrieron a la subida del IVA o fomentaron la tradicional desatención social: recursos financieros insuficientes para atender demandas sociales imprescindibles.

La reciente propuesta de suprimir el Impuesto sobre la Renta e incrementar el IVA al 12%, realizada en primera instancia por el Centro de Estudios Económicos y Sociales, y asumida posteriormente por sectores empresariales se inscribe en esta historia de imposibles y, al avalar el esquema impositivo actual, se convierte en parte del problema y no en solución.

En este sentido cabe explicar, en primer lugar, las recientes reformas al Impuesto sobre la Renta, que reducen el porcentaje a devengar por los que tienen ingresos superiores a Q. 180,000 anuales. Las reformas, según un editorial del diario El Gráfico, *"favorecen a las grandes empresas y a los evasores de siempre, que se ven premiados, no sólo con el no pago de los impuestos, sino con exoneraciones de multas y hasta con las famosas amnistías fiscales"*. En segundo lugar, determinados mecanismos de la Superintendencia de la Administración Tributaria, que pueden reforzar la evasión en vez de combatirla. Específicamente, el mecanismo que otorga a los bancos privados el poder de recaudar. ¿Qué capacidad tendrán estos de exigir el pago a sus mejores clientes, y cómo resolverán la contradicción de ser al mismo tiempo cobrador y devengador?

Reforma tributaria y proceso de paz

La persistencia de los males del sistema tributario contradice asimismo

preceptos contenidos en los Acuerdos de Paz. El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, firmado por gobierno y URNG el 6 de mayo de 1996, es taxativo al afirmar que: *"La evasión fiscal, especialmente en el caso de quienes deberían ser los mayores contribuyentes, es el factor más grave de inequidad e ineficiencia en materia tributaria"*; y que *"La política tributaria debe (...) ser un sistema justo, equitativo y globalmente progresivo conforme al principio de la capacidad de pago"*.

Para modificar lo anterior, el Acuerdo propone, entre otras medidas: *"Reformas al Código Tributario que establezcan mayores sanciones a la evasión; crear un programa especial dirigido a los grandes contribuyentes con el objeto de que cumplan sus obligaciones tributarias; creación de la Superintendencia Tributaria; revisión de la legislación sobre tierras ociosas; hacer énfasis en la recaudación del Impuesto sobre la Renta; implementar un impuesto territorial de recaudación por las municipalidades del que estén exentas las pequeñas propiedades"*.

En este sentido, el problema tributario es también símbolo del alcance del proceso de paz. En el contexto de unos Acuerdos que dejan irresueltos otros problemas estructurales, como el de la distribución de la tierra, el enunciado fiscal se convierte en un mínimo imprescindible para iniciar el desarrollo y alcanzar un nuevo consenso social. Ello a pesar de que sus metas de recaudación son más que modestas (un incremento de apenas cuatro puntos de la carga tributaria) y a pesar de un apartado contradictorio con el resto del articulado que afirma: *"La política tributaria debe (...) estimular el ahorro y la inversión"*.

Establecido el diagnóstico crítico del sistema tributario guatemalteco, sólo queda espacio para las soluciones. Una nueva práctica fiscal, donde las grandes fortunas incrementen su aporte, impulsará el desarrollo económico y el propio proceso de pacificación. Por el contrario, mantener la situación vigente ahondará la miseria y eternizará un maltrecho sistema. La historia de una frustración.

1998: EL MUNDO COMO MUERTE O COMO FLOR

*El país presiente que nada cambia,
que la desmilitarización, la reconciliación y el
esfuerzo
de construir la paz son medidas unilaterales,
mientras sectores de poder continúan
practicando la violencia*

El año que vivimos peligrosamente

Agosto

Mientras se desarrollan procesos de negociación, concertación y encuentros conciliadores de todo tipo, la realidad de Guatemala continúa marcada por el desencuentro.

Desencuentro entre las alabanzas al estado de nuestra economía (como las provenientes del Fondo Monetario Internacional) y la supervivencia magra. Desencuentro entre compromisos de pacificación y la persistencia de la violencia (el asesinato del Obispo Gerardi como emblemático pero no único). Desencuentro entre finqueros y campesinos, entre ricos y pobres, enfrentados por el problema irresoluto de la distribución de la tierra y la riqueza.

En la balanza de la coyuntura pesan más los indicios de conflicto que los signos de alegría. Pesan más las ausencias que los hechos endosables al acervo de la paz, la justicia y la solidaridad.

El deber de los guatemaltecos incluye hechos tan trascendentales como los siguientes:

- la recuperación de la memoria histórica y la reparación de las víctimas, que se enfrentan a la escasa colaboración en la entrega de información por parte del gobierno y del ejército (denuncia de los Comisionados de la Comisión de Esclarecimiento Histórico)
- la construcción de un país pluricultural, cuyos ejes instrumentales (oficialización de idiomas, reforma educativa, participación política, reconocimiento del derecho consuetudinario y transformación económica) se encuentran aún sin desarrollar
- la democratización y el incremento de la participación popular, amenazadas por la pervivencia del militarismo. La permanencia del Estado Mayor Presidencial y sus instrumentos de control político más allá del 31 de diciembre de 1997, contraviniendo los compromisos de la paz; la transferencia de servicios y archivos de inteligencia del EMP al Estado Mayor de la Defensa Nacional, en un intento de evitar su control futuro (fuente: informes de prensa); el despliegue del ejército en 15 zonas militares y miles de efectivos que responde a una práctica de seguridad interna; los intentos de consagrar constitucionalmente la participación del ejército en tareas de seguridad interior; así como los hechos de violencia política ocurridos en el transcurso de este año (entre otros, el asesinato

de estudiantes, alcaldes y un obispo) perpetúan la cultura de la fuerza, y la actitud de inacción de gran parte de la población

- la mejoría del nivel de vida: los bajos salarios, la falta de empleo, la continua subida de los precios de los productos (ejemplo) y la falta de tierra, caracterizan un país donde constituye una aventura el comer, el desplazarse, el sobrevivir cada día. La pobreza es el mal más dramático y el test principal de la renovación del país

- por fin, la superación de la cultura de la exclusión y la insolidaridad, la misma que estuvo en la raíz del inicio del conflicto armado, hace casi 40 años. Los obstáculos puestos a la aprobación del "Código del Niño" y, especialmente, la negativa de sectores de poder a acometer una reforma tributaria, perpetúan aquellas insolidaridad y exclusión. En cuanto al Código del Niño, la oposición derivó en un aplazamiento por 6 meses, que se puede volver atemporal. En cuanto a la reforma tributaria, en la inaplicación de un impuesto sobre las (grandes) propiedades (uno de los mandatos de los Acuerdos de Paz) y en el incumplimiento de las metas de recaudación.

Continuidad frente a optimismo

Las invocaciones a la paciencia y los recordatorios de que los problemas son antiguos y no pueden ser superados de la noche a la mañana -el vaso medio lleno- no son suficientes ante el dramatismo de los problemas y la espera permanente por su resolución: el vaso medio vacío.

Parte de la población percibe que la problemática se agrava en vez de comenzar a solucionarse. Ello, sin que las instituciones encargadas tomen medidas. Esta percepción se dirige también contra personas y organizaciones de la izquierda, que parecen equivocar prioridades u optan por aplazar soluciones a la espera de una correlación de fuerzas favorable.

Específicamente la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG, continúa sacrificando la consecución de un espacio político a la defensa firme de principios estratégicos (la superación de la pobreza, la tierra, la desmilitarización) y continúa confundiendo el apoyo a la estabilidad del país con la firmeza en la defensa de posturas programáticas. El resultado de ello es que el clamor de los sin voz no se escucha. Es un grito desesperado pero apagado.

La falta de soluciones actúa en descrédito de "la política" y de sus actores, casi sin excepción: gobierno, legislativo, partidos políticos, oposición, encargados de impartir justicia, movimiento sindical y popular. Aquella y estos continúan siendo vistos como fuente de enriquecimiento y corrupción, en vez de ser percibidos como instrumentos para la resolución de los problemas. El índice histórico de abstención en las elecciones municipales parciales de junio (70%) sería un llamado de atención en un país con más instrumentos de rectificación que este.

Menos devorado por la continuidad y la repetición histórica de sus propios desatinos.

Este país alarmantemente invariable es hoy igual o más pobre que en la fecha de la firma de la paz, igual o más pobre que en 1960, cuando la miseria, junto con el autoritarismo, desencadenó el pasado enfrentamiento armado.

El futuro inmediato no alberga expectativas suficientes de mejoría. Un indicativo: los presupuestos de gastos del Estado de 1999, que están siendo elaborados sobre la base de la no modificación de la tributación y, por tanto, de la carencia de recursos.

Un segundo indicativo: la convocatoria de elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales que constituyen un ejercicio de evaluación y recomposición del poder (teóricamente) pero que legitiman tendencias excluyentes y autoritarias (históricamente).

La experiencia histórica evidencia que los últimos procesos electorales se han caracterizado en Guatemala por el fraude, por el predominio de formas sobre contenidos, por las disputas triviales que anulan debates de fondo, por las descalificaciones personales, por las luchas intestinas y por las promesas permanentemente incumplidas.

"Bueno, ahora sí, ya empezó el alboroto. Ya comenzaron las carreras por todas partes. La gente empieza a decir cosas sonoras, graves, profundas. Las caras chorrean simpatía. Ya empezó, pues, la temporada alegre" escribió Manuel José Arce en su columna Diario de un escribiente. Algo parecido a un carnaval: colorido y alegre pero sin incidencia en la solución de los problemas.

Características que no son particulares de Guatemala sino inmanentes al sistema electoral: *"el incumplimiento habitual de las promesas electorales, el uso de los recursos públicos para fines partidistas de grupos de presión e incluso para intereses particulares de los políticos, la lucha entre elites y la concentración de la actividad política en una minoría son los rasgos más acentuados de las democracias realmente existentes"* afirma el periodista Iosu Perales (Ética y Política, revista Hika, fecha).

La crisis general

En este contexto, Guatemala se encuentra más cerca del empantanamiento que del avance y la construcción de un país nuevo. Cada uno de sus problemas es profundo y permanente. Todos juntos configuran un marco de crisis general. En todas estas variantes: desde lo económico hasta lo social, pasando por la crisis política y, por fin, la crisis de identidad.

Crisis económica, con indicadores sociales entre los más bajos del mundo (fuente: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD). Crisis social porque los problemas generan una espiral de apatía, conformismo, resignación y descomposición (delincuencia, linchamientos). Crisis política ya que las instituciones son insuficientes e inoperantes para enfrentar el cúmulo de problemas.

Crisis de identidad porque no existe un proyecto unificador e integrador. No existe un país sino dos cada vez más separados. No existe una agenda nacional sino diferentes agendas de diferentes sectores, alarmantemente contrapuestas. Ni siquiera los Acuerdos de Paz, por sus insuficiencias, su inaplicación (como en el tema tributario y la desmilitarización), la poca beligerancia en su defensa, o los tres factores juntos, conducen al país necesario: incluyente y justo. En fin, no hay referentes colectivos sino imaginarios frágiles, como la pasión por el fútbol y la ilusión de clasificar a Guatemala para un próximo Mundial.

Así, a pesar de la firma de la paz y a pesar también de la percepción que círculos de poder y otros tienen sobre el carácter ejemplar de este proceso, Guatemala vive en 1998 uno de los peores años de la historia. Sin resolver el problema de la violencia. Sin alcanzar a superar la marginación y la exclusión. Doblegada peligrosamente por la pobreza.

Asesinato de Monseñor Gerardi: Guatemala frente a su espejo *Agosto*

La criminalidad con móvil político deja dos mensajes fundamentales: el primero, de aterrorización; el segundo, un mensaje de fuerza, que cuestiona la supremacía del poder legal y obliga a redimensionar de nuevo los contenidos y alcances del proceso político.

La criminalidad aterroriza porque convierte a todos los ciudadanos en sus posibles receptores. Y lanza un mensaje de fuerza porque eleva la sospecha de que el poder real en Guatemala reside fuera de las instituciones y de las normas legales.

Ambos mensajes están presentes tanto en la ejecución de los crímenes como en el proceso de investigación posterior, que cabría denominar como el proceso de la no investigación, por los obstáculos, el frecuente desinterés y la falta de avances en la mayoría de los casos.

El modo de ejecución

Todos los casos de crímenes, prácticamente sin excepción se llevan a cabo con

- 1) una planificación detallada, que incluye el conocimiento y vigilancia previa, tanto del asesinado como del lugar del crimen.
- 2) la abundancia de medios con los que cuentan, entre ellos carros, armas, eventualmente aparatos de comunicación, y otros.
- 3) la ejecución fulminante y profesional, que permite a los hechores actuar incluso en zonas pobladas, cercanas a centros de inteligencia o de las fuerzas de seguridad y rodeados de gente.
- 4) el encubrimiento cuidadoso, tanto en la huída y abandono del lugar del crimen, como en la confusión de pistas y en las dilaciones y erratismo de la mayoría de las investigaciones. Es correcto pensar que las mismas estructuras que ordenan y efectúan la ejecución son las encargadas de evitar que la investigación avance, lo que vuelve más evidente su poder.
- 5) el móvil político que no es sólo uno sino múltiple; que no es sólo inmediato sino a largo plazo y que no tiene que ver necesariamente con el entorno más próximo del victimado.

Si buena parte de las manifestaciones de condena por los hechos de violencia política aluden a sectores oscurantistas y reaccionarios como promotores del mismo, a la vista de lo anterior cabe añadir que son también sectores muy poderosos.

Un caso emblemático

El asesinato del obispo Gerardi, el pasado 26 de abril, reúne todos los elementos indicados anteriormente. La planificación incluyó vigilancia en el lugar de residencia del Obispo desde al menos dos días antes (informes de medios de prensa) y la mediatización de los indigentes que duermen habitualmente en las cercanías (informes de prensa: se les suministraron comidas y bebidas con somníferos). La ejecución se hizo en un lugar público, considerado de máxima seguridad por la cercanía de la oficina de inteligencia, el Estado Mayor Presidencial y las oficinas del gobierno central, con la inadvertencia de estos. El encubrimiento se vuelve evidente cuando la investigación avanza de manera muy lenta; cuando se produce el entrometimiento de la Inteligencia Militar en la labor del Ministerio Público (denuncias de prensa) y la negativa por parte del equipo fiscal de investigar responsabilidades de militares (denunciados por la Iglesia como participantes o conocedores del asesinato); y, sobre todo, cuando aparecen acusados poco consistentes e hipótesis consideradas distractoras (asesinato pasional, común o por motivos personales). El móvil tiene que ver con

la afectación del proyecto Recuperación de la Memoria Histórica, dirigido por el Obispo Gerardi (móvil en el corto plazo), con la afectación del trabajo general de la iglesia y de la correlación de fuerzas entre las distintas tendencias o sensibilidades que en ella existen (móvil múltiple), y con la afectación de los espacios de organización de la población, que sufren un nuevo constreñimiento (móvil a largo plazo).

Lo anterior excluye la posibilidad de una acción delincencial individual y aislada, al margen de estructuras muy organizadas y perfectamente entrenadas y de una intencionalidad no política. Ello a pesar de que una de las más fuertes sospechas se dirige desde finales de agosto contra el Padre Mario Orantes y contra la cocinera de San Sebastián, Margarita López.

Si las certezas en este caso son ahora la acusación al Padre por asesinato y a la cocinera por encubrimiento, las sospechas recaen en la falta de voluntad de investigar las conexiones políticas y la autoría intelectual del asesinato. Estas sospechas son más fuertes que las débiles certezas. La trascendencia del crimen obliga a profundizar y agotar la investigación sobre móviles y responsabilidades políticas.

La violencia política cuestiona la institucionalidad del país, sin excepciones. En primer lugar, cuestiona a los organismos encargados de investigar y enjuiciar a los responsables. Cuestiona al gobierno, tanto en su labor preventiva como en su capacidad de señalar responsabilidades, lo que obliga a reflexionar sobre su cuota de poder real. Cuestiona los Acuerdos de Paz como instrumento para conseguir el fin de la violencia y la supremacía de un poder civil y democrático sobre organizaciones paramilitares o militares. Específicamente, la falta de control sobre los organismos de inteligencia y la falta de responsabilización por los crímenes cometidos en el pasado (dos de las grandes debilidades del proceso de paz), alientan la continuación de la violencia. Cuestiona a la sociedad civil como factor de poder en el país y la sitúa como agente pasivo de los hechos: víctima de la violencia, de medidas políticas que le perjudican, del modelo económico, y sin capacidad de modificar el torcido rumbo de la situación en el país.

Por fin cuestiona al ejército, como una institución incapaz de renovarse y lo perpetúa en una práctica de seguridad nacional. Lo cuestiona al tiempo que refuerza o mantiene su tradicional poder interventor en la sociedad. Ello tanto por sus posibles responsabilidades directas en la ejecución como indirectas: el encubrimiento o la falta de colaboración en la investigación. Una pregunta razonable a efectuar es qué pasaría si las estructuras de inteligencia demostraran tanta eficacia en la localización de los culpables como evidenciaron en el seguimiento, ubicación y ejecución de sus enemigos durante la guerra sucia y el terrorismo de estado.

Desnudo frente al espejo, el país presiente que nada cambia, que la desmilitarización, la reconciliación y el esfuerzo de construir la paz son medidas unilaterales, mientras sectores de poder continúan practicando la violencia como principal y casi único argumento de su política. Quiénes son, cuántos y qué grado de penetración tienen estos sectores en las instituciones es la pregunta clave hoy a develar.

El día después

Todas estas interrogantes y la posibilidad latente de que otros crímenes se produzcan, obligan a adoptar medidas urgentes. Más urgentes si cabe en este país acostumbrado a no disponer de plazos perentorios, a dilatar las soluciones y a convivir hasta el infinito con males antiguos.

Después de cada asesinato, la vida sigue como una pesada rutina, pero no debe seguir igual. El después exige volver a comenzar a recomponer un cuerpo social herido y, por la dimensión de lo sucedido, mutilado.

La recomposición pasa en primer lugar por una investigación profunda, que responsabilice a los autores tanto materiales como intelectuales, y un juicio acompañado de condenas y castigos ejemplarizantes.

En segundo lugar, la recomposición obliga a adoptar las medidas políticas necesarias: la desmilitarización de la sociedad; el establecimiento de una cultura de la paz; los cambios en el sistema judicial y en las estructuras de investigación de la criminalidad.

En tercer lugar, perseverar en el esclarecimiento del pasado (la búsqueda de la verdad, la justicia y posteriormente el perdón como trilogía para sanar un país enfermo y para empezar a soñar con un país nuevo, que no es el construido sobre el borrón y cuenta nueva del pasado, sino a partir de la asunción de lo sucedido y de la rectificación de los errores). Aunque resulte paradójico que las mismas razones que motivaron el crimen sean las llamadas a reconstruirlo.

En cuarto lugar, la investigación, la adopción de medidas políticas y el esclarecimiento del pasado requieren la participación exigente de organizaciones sociales y políticas. Participación que hasta ahora es totalmente insuficiente.

Frente al mensaje de la violencia, la sociedad guatemalteca también tiene mensajes que ofrecer. Para que algún día el transcurrir de cada día deje de ser el miedo y la muerte y la vida sea, escribió Mario Payeras, como una flor o como una canción.

2000: POR MAYRA

*“En todo caso la sabrás presente,
latiendo aún para las nobles cosas
y no partida y con el alma inerte”*

Silvio Rodríguez

La paz sin calendario

Septiembre

Casi cuatro años después de la firma de la paz en Guatemala, la miseria se ha agudizado (más del 70% de la población indígena vive en pobreza y pobreza extrema); permanece la violencia como política de Estado e instrumento de control (desde el asesinato de Monseñor Gerardi en abril de 1998 hasta la desaparición forzada de la catedrática Mayra Gutiérrez en abril de este año); los poderes paralelos (sectores del ejército y del empresariado) priman sobre el poder formal del Presidente, los partidos políticos y los diputados.

En diciembre de 1999, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA) cifró en apenas un 30% el avance del cumplimiento de los Acuerdos. Cualitativamente, el incumplimiento es todavía más dramático: textos vacíos de contenido (especialmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas); nuevas instancias con viejos vicios (Policía Nacional Civil); incapacidad de concretar compromisos económicos y la desmilitarización de la sociedad.

Estos dos últimos aspectos (al ser medulares en el cumplimiento de los Acuerdos) constituyen la medida principal del estado actual de la paz. La Reforma Tributaria o Fiscal contenida en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, de mayo de 1996, obligaba a un mayor esfuerzo tributario por parte de quienes más poseen (es decir, énfasis en los impuestos directos) así como a una reorientación del gasto público hacia el área social (salud, educación, vivienda...). Sin embargo, los últimos intentos de Reforma Fiscal (marzo de 1998 y septiembre de 2000) han tropezado con la intransigencia del sector empresarial y la carencia de un verdadero compromiso con la reducción de la miseria por parte del Ejecutivo y el Legislativo.

En cuanto a la desmilitarización, se aplaza una vez y otra la disolución del Estado Mayor Presidencial, EMP, el teórico cuerpo de seguridad del Presidente, en la práctica órgano de control de su agenda, poderoso servicio de vigilancia de “todo tipo” de opositores, y ejecutor de numerosos crímenes políticos (la investigadora Myrna Mack, probablemente el obispo Gerardi, por citar sólo dos de los más conocidos). Para terminar de empeorar la situación, recientes declaraciones de funcionarios gubernamentales han afirmado que, en vez de desaparición, el EMP será objeto de reciclaje, lo que implicaría la continuación de prácticas represivas bajo otra denominación.

Existen varios responsables de esta situación. Los responsables indirectos: la Misión de Verificación de Naciones Unidas y la Comunidad Internacional, que, en unos casos, han jugado un papel más conciliador que verificador; y, en otros, han antepuesto su agenda propia a las necesidades y dinámica del proceso (por ejemplo, la Unión Europea tiene importantes intereses en telefonía móvil y energía eléctrica, sectores estratégicos para su expansión en América Latina). Son asimismo responsables indirectos la exguerrilla de URNG y la sociedad civil, por su incapacidad de movilizarse y por sus errores al no “amarrar” el cumplimiento, dejándolo a la buena voluntad del Gobierno. Los responsables directos, los máximos responsables, son los sectores que nunca creyeron en la paz; los que la concibieron sin integralidad, es decir, buscando cumplir sólo aquellas partes que les favorecían; el gobierno anterior y el actual, carentes de proyecto colectivo y de interés real por la transformación de la sociedad.

En su reciente libro, “De centauros y palomas”, la antropóloga norteamericana Susanne Jonas, afirma que *“Guatemala es el país donde todo puede suceder”*. Parece evidente. En Guatemala puede morir vilmente asesinado un obispo, año y medio después de la firma de la paz. Pueden producirse desapariciones forzadas (caso único en América Latina). Puede crecer la pobreza mientras los gobernantes afirman que *“existe un problema de percepciones”* y *“un complot de los medios de comunicación”*. Pueden suceder –todavía ahora- intentos de golpes de estado. A esta situación la denomina Susanne Jonas *“la institucionalización de la incertidumbre”*. En este estado de cosas, caótico, violento, sin soluciones a los grandes problemas, lo único cierto es que la paz, largamente perseguida, se aplaza una vez más. La paz en Guatemala todavía no tiene calendario.

Sin espacio para el sueño³

Diciembre

El 7 de abril de 2000 es desaparecida en la Ciudad de Guatemala la catedrática universitaria Mayra Gutiérrez. Desaparece sin dejar huella. La última imagen que se ha podido rastrear de ella la encuentra abandonando su vivienda ubicada en la populosa zona 5 de la capital, abrazada por un hombre alto de pelo largo. También un hombre alto y medio desnudo abandonó después del crimen la casa de Monseñor Gerardi. El abrazo amoroso de la muerte.

Hasta la fecha, la investigación de esta desaparición ha eludido las motivaciones políticas y se ha centrado en teorías pasionales, móviles personales o razones individuales. El Ministerio Público insiste en afirmar que

Mayra Gutiérrez se fue por su propia cuenta, por uno o varios de estos motivos: problemas económicos; romance; contactos con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional o, en menor escala de probabilidad, es asesinada como represalia por la investigación sobre adopciones en la que había participado (las adopciones constituyen en Guatemala un floreciente negocio que implica a abogados, políticos y militares; cada adopción puede reportar 15,000 dólares de ganancia).

El MP fundamenta sus aseveraciones en extractos de cartas supuestamente de despedida, llamadas telefónicas al extranjero, estados de cuenta, y poco más. La incisiva insistencia en las causas personales para explicar la desaparición ha derivado en el desmenuzamiento de la vida privada de Mayra, más allá de lo que la decencia y las propias necesidades de la investigación exigen. Sin embargo, no despeja una multitud de interrogantes alrededor del caso: si se fue, ¿por qué no avisó a su hija, a quién une una relación muy estrecha? Si una mafia cometió el crimen, ¿dónde está el cuerpo? Si las evidencias apuntan a una huida voluntaria, ¿por qué no se explica cuándo, cómo, con quién o hacia dónde huyó Mayra?

Al aferrarse a la tesis de la “auto desaparición” y obviar los posibles móviles políticos, el MP da la impresión de investigar al revés, buscando pruebas que avalen una hipótesis de antemano determinada. Igualmente mal parados quedan otros organismos de inteligencia y análisis político, especialmente la Secretaría de Análisis Estratégico, organismo civil encargado de sustituir a la controlista y represora inteligencia militar, que no ha sabido o no ha querido articular una hipótesis coherente de lo sucedido.

¿Por qué Mayra? ¿Por qué una desaparición en tiempo de paz?

Además de las preguntas de orden criminal, también las de orden político carecen de respuesta sencilla. La abrupta sorpresa y asombro de una desaparición en tiempo de paz; el perfil relativamente bajo de Mayra como personalidad pública –a pesar de sus múltiples actividades y ramificaciones militantes-; la inexistencia de desapariciones sistemáticas en los años anteriores; las dudas sobre el por qué y para qué de la desaparición; incluso la falta de un patrón (la desaparición de Mayra como hecho aislado) crean un estado de confusión en el que articular hipótesis plausibles –y por tanto racionalizar el terror de lo sucedido- no es tarea fácil.

La desaparición provoca también la división entre familiares y amigos de Mayra. Este, que es uno de los efectos más directos estudiados de las desapariciones (Figuroa Ibarra, 2000) se convierte paradójicamente en razón para dudar de la misma.

Aquí es necesario remitirse a la historia para comenzar a desmadejar el ovillo de la desaparición, hasta el hilo intangible e invisible que permita conocer lo

sucedido. La historia que visibiliza constantes y patrones de comportamiento. En Guatemala, la historia que reiteradamente dibuja cuadros de terror similares y los reproduce hasta la saciedad.

Ningún periodo histórico es exactamente igual al anterior y ninguna estrategia del terror completamente idéntica. No obstante, resulta sencillo rastrear similitudes y paralelismos entre la desaparición de Mayra Gutiérrez y otros hechos de violencia.

Similitudes y continuidades: de Dinora Pérez a Mayra Gutiérrez

La noche del 29 de abril de 1991 es asesinada en la entrada de su casa Dinora Pérez, de 29 años de edad. Los reportes policiales indican que le disparan tres veces a quemarropa. Los testigos informan que no hay intento de robarle el carro ni ningún otro objeto. Sus dos asaltantes se retiran con calma conduciendo una pequeña motocicleta.

Dinora era sindicalista, trabajadora con grupos de mujeres y miembro de una corriente de la socialdemocracia favorable al fin negociado de la guerra, tema tabú en ese entonces y cuyo fin queda marcado por ese asesinato. Dinora es asesinada en un contexto de guerra, inestabilidad política, confrontación de sectores económicos, ascenso del fundamentalismo religioso, autoritarismo y desarrollismo social, todas ellas similitudes con el periodo de gobierno iniciado en enero de 2000. Dinora no era –por su juventud y por el hecho de ser mujer– la figura más relevante, ni en el movimiento sindical ni en el Partido Socialdemócrata. Dinora inicia el trabajo con mujeres en Guatemala y las reflexiones de género, aspecto que marca una constante en la represión.

La pista que explica el asesinato de Dinora, el cual plantea interrogantes similares a la desaparición de Mayra, la ofrece un actor omnipresente en la política guatemalteca: la embajada de Estados Unidos. El reporte que se transcribe literalmente está fechado el 10 de mayo de 1991, y es desclasificado parcialmente diez años después. Este texto referido constituye un catálogo de respuestas a las preguntas más comunes que plantean diferentes hechos de violencia (quién, por qué). Alerta sobre la violencia selectiva que “paraliza”. Refiere que el perfil público relativamente modesto de la víctima genera dudas y dificulta la reacción social. Describe el encubrimiento posterior al crimen, donde juega un papel importante la conversión en común de un crimen de naturaleza política y la culpabilización de la víctima.

Visto a la inversa, el texto constituye también un “manual de actuación” para asesinos y ejecutores. El encabezado en mayúsculas es de los autores y pretende responder a las preguntas sobre la desaparición esbozadas arriba. Entrecomillado, el análisis efectuado por la Embajada de Estados Unidos ante el asesinato de Dinora.

OBJETIVO GENERAL DE UN HECHO DE VIOLENCIA, APARENTEMENTE AISLADO

“Asunto: violencia selectiva paraliza a la izquierda. Aunque el tema de la “violencia selectiva” ciertamente no es nuevo aquí, en semanas recientes hemos estado oyendo con insistencia cada vez mayor de parte de políticos, líderes de sindicatos, activistas de derechos humanos e incluso del Procurador de los Derechos Humanos, que existe una campaña creciente de violencia en marcha, operada ya sea por el gobierno de Guatemala o por elementos dentro del mismo. Este mensaje echa un vistazo general al tópico de la “violencia selectiva” en Guatemala y examina en detalle el reciente asesinato de Dinora Pérez y su impacto en la minúscula izquierda legal en Guatemala. Aunque no hay prueba de quién la mató, parece ser la víctima estereotípica de la violencia selectiva en contra de la izquierda”.

LA ELECCIÓN DEL OBJETIVO: ¿POR QUÉ PERSONAS QUE NO TIENEN UN PERFIL POLÍTICO PÚBLICO ELEVADO?

“En cada caso, la víctima no era particularmente conocida fuera de su círculo de colegas inmediatos. Las víctimas no eran personas consideradas generalmente importantes o influyentes en el pleno de la sociedad. Algunos, como González y Barrera, habían estado bastante activos políticamente en el pasado, pero ya no jugaban roles importantes. En ninguno de los casos listados arriba la víctima había recibido amenazas recientes, o sea, no hubo advertencia sobre la violencia inminente. El que las víctimas sean generalmente desconocidas en el pleno de la sociedad significa una reacción más apagada tanto localmente como en el extranjero. Aunque las víctimas no son figuras de amplio renombre, son bien conocidas dentro de los pequeños grupos que componen la izquierda. El totalmente inesperado ataque en contra de uno de sus miembros causa una oleada de terror”.

EL MODUS OPERANDI: ¿POR QUÉ ES TAN DIFÍCIL ENCONTRAR A LOS CULPABLES MATERIALES E INTELECTUALES?

“Los golpes más notorios en la ciudad, que requieren vigilancia bastante sofisticada, carros, motocicletas, radios y casas de seguridad, son probablemente decididos y organizados a un nivel más alto. Estos Escuadrones de la Muerte parecen estar compuestos por personal de seguridad, quienes a menudo no saben la razón del asesinato / secuestro que van a realizar o de quiénes exactamente provienen sus órdenes. El personal de los “Escuadrones de la muerte” frecuentemente puede no aparecer en las planillas oficiales de los servicios de seguridad y no marcan tarjeta en las instalaciones oficiales; esperan las órdenes en sus casas, usualmente por la vía telefónica o a veces les pasan a buscar sin previo aviso para desempeñar algún trabajo. Operan en células por lo que es difícil trazar el origen de las órdenes hacia arriba en la jerarquía”.

LA TEORÍA DEL CRIMEN COMUN Y LA CULPABILIZACIÓN DE LA VÍCTIMA

“Debido a que la persona no tiene un perfil público elevado, ello hace la pregunta ¿por qué? más difícil de responder, y muchas explicaciones no políticas, como por ejemplo el crimen común, pueden ser empleadas convincentemente para explicar la victimización de una persona relativamente anónima”.

Consecuencias de la desaparición de Mayra

La desaparición es una práctica abyecta y degradante, tal vez una de las más abyectas en la estructura de la violencia: sus consecuencias nefastas se prolongan durante largo tiempo, ante la imposibilidad de cerrar el capítulo de la desaparición y afectan enormemente a los familiares y amigos, quienes difícilmente pueden volver a reconstruir su vida con normalidad. *“La desaparición forzada ha sido de los métodos selectivos bárbaros más usados por la inteligencia guatemalteca, y que se empleó de una manera masiva en algunos momentos del conflicto armado. La desaparición forzada crea una extrema incertidumbre sobre el paradero de las víctimas y su estado físico y psicológico, y un sufrimiento prolongado a los familiares. Después de los asesinatos (individuales o colectivos) las desapariciones forzadas fueron el hecho más frecuente, uno de cada cinco casos registrados (19.59%)”* (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado, 1998).

En un poema de su obra “Toque de queda. Poesía bajo el terror” la escritora luz Méndez de la Vega afirma: *“Nos hemos quedado sin lugar para el sueño. Nos hemos quedado sin justificación para el canto o el poema”*. Este poema, referido al periodo del conflicto armado interno, finalizado oficialmente en 1996, recobra vigencia en abril de 2000. Tras la desaparición de Mayra, la sociedad guatemalteca en general y sobre todo su círculo de trabajo y personal más cercano, es de nuevo confinada a un espacio de confusión y miedo, por varias razones:

- Porque se produce un reflujo de participación social: muchas personas, en las semanas y meses siguientes a la desaparición, vuelven a autocensurar sus comunicaciones telefónicas, como si en una dictadura viviesen todavía.
- La desaparición implica aviso y alerta a la sociedad, señalando límites claros para las expresiones organizativas y la oposición. *“La desaparición también se utilizó con otros objetivos, como difundir el terror y paralizar el entorno social de la víctima. En la mayoría de las ocasiones en que estuvieron implicados los cuerpos de inteligencia se trató de ocultar cualquier prueba de los hechos para evitar posibles investigaciones y lograr la impunidad de sus autores”* (Informe nunca más)
- Porque la desaparición no es convenientemente contestada por la sociedad, debido al círculo vicioso de la desorganización popular: la desaparición se produce en un contexto de debilidad (organizativa), falta de referentes

(programáticos) y ambigüedad-indefinición (frente al gobierno del FRG) del movimiento social. Y la desaparición incrementa a su vez esa debilidad hasta casi anular la posibilidad de una respuesta.

- Porque la desaparición desnuda y pone al descubierto la precariedad de la paz y la institucionalidad democrática entre todos construida.

Este espacio de libertades y sueños ahora tan constreñido necesita con urgencia ser ensanchado a partir de la investigación de causas, hechos y responsables de este hecho incalificable. Y de la aparición con vida de Mayra, esa frágil esperanza con la que nos levantamos cada día.

2001: LA RECALENDARIZACIÓN PERMANENTE

*La exigencia del cumplimiento de los Acuerdos
resulta hoy
tan políticamente correcta
como escasamente eficaz.*

El primer año de desgobierno

Marzo

El primer año de gobierno del Frente Republicano Guatemalteco, FRG, pone al descubierto la distancia entre lo previamente prometido y lo posteriormente cumplido. No predominan la reducción de la miseria, el fin de los privilegios, el impulso de los Acuerdos de Paz, la investigación del asesinato de Monseñor Gerardi, como propuso Alfonso Portillo en su discurso de toma de posesión, sino: la profundización de la pobreza; la persecución, amenazas e incluso desaparición de opositores (como la catedrática universitaria Mayra Gutiérrez); la falta de cumplimiento de las recomendaciones para la reconciliación efectuadas en 1999 por la Comisión de Esclarecimiento Histórico, entre otros.

Como consecuencia, Guatemala continúa siendo un país de graves rezagos. Un país donde los políticos niegan con la mano del poder lo que con la mano del candidato prometen. En fin, un país donde el cumplimiento de los Acuerdos de Paz es, una vez más, aplazado (y dicho incumplimiento se disfraza con el nombre de recalendarización).

La Guatemala del comienzo de un nuevo milenio repite injusticias ancestrales y desigualdades crónicas (más aún, repite nombres ligados a la historia trágica de la represión, como el del actual partido gobernante).

Percepciones y problemas

No obstante, el gobierno y el partido en el poder tienden a minimizar los problemas existentes, atribuyéndolos a “campañas negras”, a críticas provenientes de sectores que ven peligrar sus privilegios (los empresarios) o a la manipulación de los medios de comunicación.

En sus propias palabras, las graves carencias del país se convierten en percepciones; la desastrosa situación económica es percepción de pobreza; la criminalidad se difumina hasta convertirse en percepción de inseguridad.

Con esto, el gobierno del FRG se asemeja al ejecutivo anterior, encabezado por Álvaro Arzú, en su incapacidad de reconocer errores y deficiencias, y, consecuentemente, en su incapacidad de rectificar. La imagen de un presidente incomprendido, solitario en el cenit de su poder que reiteradamente transmitió el expresidente Arzú, se percibe hoy extrañamente cercana.

El país de la eterna promesa

En el mejor de los casos, se insiste reiteradamente en que los problemas se resolverán más temprano que tarde. El FRG ha convertido el ejercicio del gobierno en un amago permanente, donde Portillo es el Presidente del después. Con sus encendidos y –por momentos- convincentes discursos, es el político que promete acabar con los privilegios, fortalecer el poder civil, gobernar para el pueblo, reestructurar un estado corrupto y/o agonizante y obligarlo a que trabaje en función de las mayorías. Mas como Presidente no concreta lo que como orador, agitador y eterno candidato afirma.

En este marco, no sólo los más de 100 compromisos de los Acuerdos de Paz (cuyo cumplimiento venció en diciembre de 2000) han sido “recalendarizados”, sino también la mayoría de promesas efectuadas por el presidente Portillo durante su campaña electoral y el día de la toma de posesión, aquel lejano 14 de enero de 2000. Entre ellas, la posibilidad de que los sectores de izquierda en el gobierno tengan un papel importante en la definición de políticas estratégicas; un pacto fiscal elaborado bajo el principio de que paguen más quienes más tienen (y concebido no sólo como sistema de recaudación de impuestos, sino también como instrumento para el reforzamiento del Estado); la investigación del asesinato de Monseñor Gerardi; el fin de la violencia.

Mientras esperamos por un mañana mejor, el hoy del país es idéntico al de hace 365 días, cuando tomó posesión el actual gobierno: es el hoy de la precariedad; de la persistencia del autoritarismo y de poderes por encima del poder formal; de la continuación del hostigamiento, la intimidación, las amenazas, los asesinatos y desapariciones de organizaciones y dirigentes populares, en un marco doctrinario de seguridad nacional; del divorcio entre instituciones y sociedad.

Somos un año más viejos, pero el tiempo no parece haber avanzado sobre nosotros, sobre este país estancado, Guatemala.

¿Réquiem por los Acuerdos de Paz? *Diciembre*

Acaba el año 2001, el quinto después de la firma de los Acuerdos de Paz. Finaliza con la enésima recalendarización y el enésimo incumplimiento de los mismos.

Crónica de la recalendarización

Una historia antigua: desde el instante mismo de su firma, los Acuerdos de Paz han sido objeto de revisiones, negociaciones y reestructuraciones (signo de incumplimiento) paulatina y sistemáticamente devaluadoras.

El primer capítulo de esta reestructuración es el Acuerdo de Cronograma. Negociado en la euforia como mala consejera de los días previos al 29 de diciembre de 1996, y en un contexto marcado por el secuestro de Olga de Novella y la desaparición del guerrillero Mincho a manos de un comando antisequestros del Estado Mayor Presidencial (nunca oficializado ni reconocido), el citado Cronograma desnuda los Acuerdos de muchas de sus buenas intenciones: se centra en la elaboración de un Cronograma de cumplimiento meramente cuantitativo y privilegia lo formal sobre el contenido, "robándose" buena parte del espíritu que condujo a la firma de la paz.

Por poner sólo un ejemplo, el Cronograma reduce la intención de superar la discriminación de las mujeres a la constitución de un Foro de la Mujer que trabaja, se reúne, propone, pero -carente de acompañamiento institucional- no puede alcanzar la mayoría de edad política.

Tras el Acuerdo de Cronograma, suceden recalendarizaciones más graves:

- a) El aplazamiento de la disolución del Estado Mayor Presidencial
- b) El incumplimiento de las metas tributarias
- c) La postergación de la construcción legal y jurídica de un país pluricultural, multiétnico y plurilingüe (la Consulta Popular, como causa de lo anterior y como consecuencia de la falta de voluntad política).

Deterioro de la paz

El gobierno del Frente Republicano Guatemalteco, FRG, continúa similar dinámica. Tarda un año en animarse a esbozar un nuevo calendario de ejecución de los Acuerdos (otra opción, probablemente más deseada pero más impopular, era declararlos oficialmente muertos). Pero tarda menos en incumplir una vez más lo que estaba reprogramando.

Desde la asunción del gobierno del FRG, en enero de 1990, no existen avances apreciables en la agenda de la paz. Por el contrario, se han dado pasos significativos y peligrosos en el rearme de estructuras ligadas a la represión y a los peores momentos del terrorismo de estado. Asimismo, la percepción generalizada entre la población es que existe retroceso en la vigencia de derechos fundamentales (asesinato de Bárbara Ford, impunidad en la desaparición de Mayra Gutiérrez, amenazas a organizaciones de derechos humanos).

Algunas razones explican el deterioro de la práctica y la filosofía de la paz en este periodo. El partido gobernante, por un lado, se nutre de cuadros formados en la doctrina de la seguridad nacional y del combate frontal al "enemigo"

interno, además de una ideología que claramente equipara bienestar a seguridad policíaca.

Por otra parte, el presidente Portillo, carente de apoyos partidarios, de apoyos sociales y carente de un programa de nación coherente y definido, busca respaldo -como la mayoría de antecesores- en la Institución armada, lo que no le garantiza popularidad pero sí un cierto grado de estabilidad. Justifica lo anterior afirmando que es preferible un ejército leal al gobierno popularmente electo que no un ejército situado permanentemente en los límites del golpismo y las alianzas espurias. Pero el precio a pagar por esa estabilidad se antoja demasiado alto: no sólo en términos monetarios -este año se ha incrementado a niveles históricos el presupuesto del Ministerio de Defensa- sino también en términos del secuestro de la voluntad popular por las percepciones de una institución permanentemente partidista, deliberante y poco obediente a los intereses colectivos.

A esto se suma el ascenso económico de grupos ligados al narcotráfico y/o a la economía informal crecida al amparo de estructuras represivas, grupos que cuentan con importantes aliados en el gobierno y el FRG.

Por otra parte, uno de los firmantes de los acuerdos, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, no supera la crisis de identidad que supone transitar desde una praxis de lucha armada y toma del poder a la actual situación de lucha política. Con excesiva frecuencia, URNG parece decantarse por la negociación cupular en vez de la participación, evidencia ambigüedad y carencia de norte ideológico, y tiende a confundir los principios de la negociación y la concertación con la práctica de las concesiones continuas y el abandono de la movilización y la lucha de los sectores populares. Ello combinado con falta de canales de comunicación y participación social. La desarticulación de esfuerzos de organizaciones populares y sociales deja el escenario libre para la regresión y la represión, la disociación y la carencia de alternativas.

La espiral militarista

La secuela de los atentados del 11 de septiembre, y la declaratoria universal e indiscriminada de guerra de EEUU, han reforzado tendencias militaristas en la política guatemalteca: en los dos últimos meses, un ex general ha sido nombrado Comisionado antiterrorista y otro ex general ocupa el cargo de Ministro de Gobernación (en sustitución de un ex mayor). En el ámbito centroamericano, se reactivan Consejos de Defensa y Tratados Interamericanos de asistencia Recíproca para la defensa común contra enemigos (así, amplia y ambiguamente definidos) también comunes. El resultado de todo ello es que el poder civil se debilita políticamente.

El país de la eterna crisis económica

A este panorama negativo hay que añadir la crisis económica, a la que el gobierno-partido FRG no pone freno. Desde la toma de posesión, el FRG se ha abocado a luchas con el sector empresarial que -si bien responden a la lógica de debilitar y dividir poderes que han hecho de Guatemala uno de los países de más desigual distribución de la riqueza del mundo, PNUD- no parecen buscar la mejoría de la situación económica, sino ocupar espacios de poder. Con ello, la citada lógica de pobres contra ricos, que alimentó fervores y esperanzas durante la campaña electoral de 1999, se convierte en populismo retórico.

Incluso el Pacto Fiscal, piedra angular de los olvidados Acuerdos de Paz (concretamente del Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria) se convierte en escenario contradictorio, incoherente y absurdo de peleas de cúpulas, donde al final ganan quienes pretenden que todo siga más o menos igual.

En el plano económico, la frustración por las recalendarizaciones y los incumplimientos se traduce en cifras: aumenta la pobreza, el gasto en educación y salud es el menor de toda Centroamérica. En este marco, el hambre extrema que se visibiliza este año en Jocotán y Camotán -dos de los más de 100 municipios en situación de máxima vulnerabilidad-, es la cara visible y débil de una sociedad que no ha convertido el momento histórico de la paz en espacio de fortalecimiento.

Un país sin estado

El militarismo, la crisis económica, la falta de proyectos de nación, la falta de soluciones políticas dibujan un cuadro de crisis profunda que alimenta la más perniciosa característica de la sociedad guatemalteca hoy: la pasividad y falta de acción, hijas de la desesperanza.

Tampoco el Estado funciona como elemento aglutinador ni como eje impulsor de un desarrollo incluyente (como, por cierto, lo diseñaban los Acuerdos de Paz). El Estado guatemalteco, tradicionalmente botín de grupos económicos, contemporáneamente eje de las políticas de represión masiva, recientemente subastado y vendido al mejor postor en aras de la eficiencia del mercado y de un concepto poco probado de goteo de riqueza; en fin, el Estado identificado en el imaginario eferregista con el Partido, se encuentra sin herramientas ni capacidad para ofrecer soluciones a la crisis.

La consecuencia de todo ello es un país que no avanza, que se repite hasta el hastío. Un país que, carente por otro año más de la ilusión por participar en un mundial de fútbol, se mira en su espejo y se pregunta angustiadamente si existe otro más feo que él en el concierto de las naciones latinoamericanas. Haití es la respuesta que salva, todavía y siempre Haití.

¿Réquiem por los Acuerdos?

No cabe duda de que el contenido de los Acuerdos, en su literalidad, esboza un país diferente y mejor del existente hasta la fecha: en la necesaria reformulación del estado hacia un carácter multicultural e incluyente; en la necesidad de disminuir o anular las diferencias económicas; en el rescate del estado como motor del desarrollo, en el fortalecimiento del poder civil con énfasis en formas nuevas de participación y representación, y otros. Los grandes objetivos de los Acuerdos, aunque sea por incumplidos y a pesar de sus grandes vacíos, permanecen todavía vigentes. No obstante, la exigencia del cumplimiento de los Acuerdos resulta hoy tan políticamente correcta como escasamente eficaz.

Aquí, un obstáculo a salvar reside en la metodología de cumplimiento y verificación de los Acuerdos, hasta la fecha inocua. Salvar los Acuerdos como agenda mínima para empezar a transformar el país podría comenzar por superar el esquema de las partes signatarias (gobierno-URNG, escasamente representativas de la totalidad de la sociedad) y de la verificación a través de MINUGUA (que se ha inclinado más por la conciliación y las negociaciones restringidas que por la exigencia de cumplimiento). Se trataría entonces de elaborar un nuevo esquema donde -sin desdeñar algunas de las características del actual- se ampliara la participación política y social y se establecieran nuevas exigencias de cumplimiento. Un esquema que también permitiera rediscutir temáticas estratégicas que los Acuerdos marginaron (por ejemplo, la autonomía o el carácter federal del Estado; la redistribución de la tierra y la riqueza).

Este proceso no es fácil pero es inaplazable para superar el más que simbólico retorno al pasado que supone el gobierno del FRG (es alarmante la cantidad de funcionarios civiles y militares participantes en la Tierra Arrasada que ocupan puestos de poder) y para recuperar la oportunidad que los Acuerdos de Paz y el fin del conflicto deberían haber brindado: la oportunidad -que hoy parece escurrirse entre los dedos- de refundar el Estado y reconfigurar la sociedad guatemalteca.

2002: SÓLO QUEREMOS SER HUMANOS

*Miradas particulares. Intereses
sectoriales
y contrapuestos. Proyectos
confusos, invertebrados
y enfrentados.*

Un país en disputa

Abril

Guatemala se mueve entre divisiones múltiples. En el escenario político (y sobre todo económico) pelean, conviven, pactan, dialogan, se enfrentan, se secuestran o se matan los protagonistas más diversos: criminales comunes, militares descontentos, damnificados por la intervención de los bancos, riosmontistas, portillistas, las cúpulas del FRG –empresarios emergentes- y CACIF –empresariado tradicional- estado contrainsurgente clásico contra estado de la posguerra ligeramente renovado.

Se carece de una visión y un trabajo de país. “El Estado es un botín en disputa entre empresarios y militares”, analiza el semanario Inforpress del 5 de abril, y pone el ejemplo de las luchas por la explotación de petróleo en el departamento de Izabal y por la construcción de la primera refinería guatemalteca. “Promesas incumplidas, cinismo, luchas entre familias ricas, guerrillas entre mafias y desmantelamiento constante del Estado es la tradición” remarca Tania Palencia en su columna del diario Siglo XXI (17/04/02). Vivimos de pelea en pelea, sin respiro, por el control del poder político, social y económico: desde el gobierno al sistema de justicia, pasando por la Procuraduría de Derechos Humanos, el Ministerio Público, la explotación del petróleo, las comunicaciones, el narcotráfico, el turismo, el contrabando de armas y piezas arqueológicas, la madera, el agua, los recursos minerales, la venta de comida rápida...

Violencia en el Estado mafioso corporativo

El capítulo 5 del Informe “El legado mortal de Guatemala. El pasado impune y las nuevas violaciones de derechos humanos” (Amnistía Internacional, febrero 2002) define a esta Guatemala como un Estado de Mafia Corporativa, donde se disputan poderosos intereses, y se disputan de manera violenta. A la violencia contra sectores populares, en el marco de un estado todavía marcadamente contrainsurgente, se añade la violencia derivada de las plurales fracturas e intereses al interior de las elites, sus peleas literalmente por todos los medios posibles.

En este contexto, la violencia es una circunstancia cotidiana con la que nos estamos acostumbrando a convivir. O las violencias, porque se ejecutan de múltiples formas y con pluralidad de destinatarios:

- Violencias provenientes de la ideología contrainsurgente (la organización popular como enemigo interno) apenas disimulada por los Acuerdos de Paz. Esta violencia se manifiesta en amenazas y allanamientos a organizaciones sociales (sobre todo las defensoras de los derechos humanos), desapariciones (Mayra Gutiérrez), asesinatos (Bárbara Ford). Según el Grupo de Apoyo Mutuo, GAM, durante 2001 la violencia de naturaleza política se incrementó en un 25% con relación al año 2000 y en un 40% en comparación a 1999. El GAM contabilizó más de 2000 casos de violencia política y social, de los cuales algo más del 50% tuvieron como resultado la muerte de una o varias personas. Se documentaron 24 casos de ejecuciones extrajudiciales y 3 casos de desaparición forzada en dos años.
- Violencias derivadas de peleas por el control de sectores estratégicos de la economía y el Estado. Son ejercidas por diversos sectores, ligados al estado contrainsurgente, que poseen sobrada experiencia y capacidad técnica, logística, económica y material.
- Violencias que debilitan y subordinan al Estado guatemalteco y al poder civil.

La paradoja actual de Guatemala es que nunca el Estado ha sido tan pequeño y pobre (después de saqueos históricos y privatizaciones contemporáneas), nunca su poder soberano ha sido tan cautivo (en un contexto de soberanías económicas globales y difusas) pero probablemente nunca en su historia ha sido tan codiciado y disputado por los diferentes sectores de poder.

Las hipótesis sobre la “africanización” de Guatemala son hoy cualquier cosa menos hipótesis y ficciones: son el presente, la amenaza con la que nos despertamos todos los días. Guerra a muerte de sectores en un escenario de pobreza y despojos.

¿Y el presidente del pueblo?

Guatemala aparece dislocada, desestructurada, pobre y sola como casi nunca. En momentos como estos se necesitaría el Presidente más agresivo, el que – en sus propios discursos- no se doblega ni se raja, que no obstante es un Presidente virtual. Se precisaría del Presidente que promete combatir privilegios y no el que despilfarra y favorece nuevas fortunas confusamente amasadas. El Presidente que convoca al diálogo y no el otro que cierra las puertas al mismo. El que se proclama representante de los más pobres y no el que desayuna, almuerza, cena y duerme al lado de fortunas sospechosamente acumuladas. El que dice atacar poderes fácticos y no el que se niega a disolver el Estado Mayor Presidencial. El Presidente que propone los Acuerdos de Paz como práctica de Estado y no el que esconde, cuando no promueve, vergonzosas violaciones a los derechos humanos, entre ellos el elemental derecho a la vida (desaparición de Mayra Gutiérrez, recuerden).

En fin se necesitaría el presidente como solución y no como parte y causante en gran medida del problema.

A la defensiva

Los sectores conservadores ocupan, utilizan, instrumentalizan y refuerzan el Estado como instrumento para la obtención de privilegios, mientras las organizaciones populares, tradicionalmente defensoras de un Estado con un papel más activo en el desarrollo y la redistribución de la riqueza, permanecen en su mayoría alejadas del debate. Son espectadoras de una disputa donde se define su presente y su futuro.

Estas organizaciones se encuentran a la defensiva: a la hora de exigir el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, hoy en función del (des) interés y la (des) preocupación de los diferentes (des) gobiernos; a la hora de enfrentar la violencia; como interlocutoras en la definición y puesta en marcha de políticas nacionales.

El déficit de ética y de carisma, la atomización, la desarticulación y la falta de coordinación entre diferentes sectores, la falta de preparación, la escasez de propuestas novedosas caracterizan el quehacer de las izquierdas en Guatemala hoy e impiden su papel activo y protagónico. A lo que hay que añadir el esquematismo conceptual, el verticalismo y la falta de debate como denominador común antes y después de la firma de la paz.

El tránsito de la guerra a la paz parece haber sustituido unas ortodoxias por otras y verdades absolutas por otras de igual naturaleza. Durante el conflicto armado, un mundo mejor parecía inevitable; hoy, se abandona la idea de transformar el mundo y se aceptan acriticamente y con pragmatismo generoso los males menores. Antes, dominaba el optimismo voluntarista; hoy, se ha entronizado el pesimismo de la voluntad. Antaño, se cultivaba la épica de la oposición frontal; actualmente, se ejerce la praxis del pacto prácticamente indiscriminado (incluso pactos velados con antiguos genocidas o sus aliados). Se ha pasado de los principios inmutables a las prácticas extremadamente flexibles.

Pero entre los viejos principios guerrilleros y las nuevas ideas, donde domina mayoritariamente el desencanto, cada uno con su larga cuenta de razones, existe un espacio vacío que deben llenar viejas utopías complementadas con nuevos programas y modos de actuación.

Articular lo local con lo general, fomentando al tiempo la compleja pluralidad de ambos factores (nacionales y locales); vincular lo inmediato con lo estratégico; coordinar las luchas de género, medio ambiente, culturales; tender puentes entre lo urbano y lo rural, ladinos e indígenas, mujeres y hombres, y sus

respectivas interrelaciones y contactos; recuperar y reforzar el Estado como instrumento de desarrollo, redistribución y articulación social; transitar de la democracia electoral a la democracia participativa; cumplir y profundizar los acuerdos de paz; elaborar un nuevo pacto fiscal, sobre la base de la solidaridad; retomar el debate sobre la distribución y uso de la tierra (hoy en manos del 2% de la población y sujeta a modos de producción obsoletos); avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo, incluyente, justo, con un grado importante de independencia y soberanía, orientado a satisfacer necesidades internas y, sobre todo, viable en el mundo de hoy, se vuelven hoy un programa mínimo imprescindible, que además debe incluir transversalmente un compromiso ético renovado, una reivindicación de valores intangibles (solidaridad, entrega, sacrificio, esa especie de vivir como los santos de la Revolución Sandinista nicaragüense) que durante mucho tiempo fueron seña de identidad de las organizaciones de izquierda, tanto o más que el Estado fuerte o la simbiosis partido-estado-nación.

Múltiples países

Entre todos los países que hoy conviven y pugnan en un solo país (el país electoral, el país de los empresarios tradicionales, el país de los empresarios emergentes, el país de los violentos, el país de los militares de línea y los de carrera, el país de los militares retirados, etc.) no deberíamos olvidarnos de los muchos que viven en su único país posible, el que medio los sustenta y les da cobijo: los habitantes de Jocotán, Camotán y los más de 100 municipios que sobreviven en situación de pobreza máxima y alerta extrema, los deudos de las víctimas de la guerra, los que anhelan irse a EEUU a trabajar, los que sólo han conocido el horizonte de explotación de las fincas de café, horizonte y explotación que también hoy se les niega, los indígenas discriminados, las mujeres invisibilizadas, los jóvenes herederos de una patria herida y agotada.

El país de los hambrientos y de la exclusión histórica. El país que exige serenidad, sosiego y paz mientras las instituciones responden con violencia. El país que reclama análisis, reflexión, proposición, conciliación a un gobierno, ejército y sectores de poder económicos que trabajan con esquematismo, imposiciones, equivocaciones, polarización y muerte.

El país que cuenta con líderes preparados, profesionalizados, hoy lamentablemente relegados a un segundo plano o a luchas a corto plazo, mientras el gobierno ubica en puestos clave a personas de trayectoria, generales y currículo mayoritariamente desconocidos, casi siempre dudosos, sin mayor capacidad probada que la fidelidad a una sigla, FRG, y a un dirigente, Ríos Montt.

Para todos ellos, se trata de construir un país a partir del respeto, la suma y el orgullo de sus múltiples necesidades e identidades colectivas, hoy subvaloradas o menospreciadas. Disputar el Estado y disputar el país, no para

la rapiña ni para el negocio fácil sino para la solidaridad, la justicia, la multiculturalidad, la equidad de género, la transformación; disputarlo en definitiva para el futuro.

2003: ADIÓS, ADIÓS

*Conseguiremos que la mayoría
de la vieja generación política
se vaya
y ganaremos todos los guatemaltecos.
Y también las guatemaltecas.*

Hora 0 de Guatemala

Septiembre

La tercera presidencia y la segunda convocatoria electoral en Guatemala después de la firma de paz encuentran un país exhausto: polarizado, dividido, empobrecido, desconfiado y dramáticamente apático.

La gobernabilidad está carcomida por la corrupción: miles de millones de quetzales han sido robados por responsables públicos durante la actual administración. La impunidad campea, y parece imposible enjuiciar y encarcelar a responsables de graves crímenes, como el de Monseñor Gerardi y el de Myrna Mack. Las violaciones a los derechos humanos recuerdan en la forma y la intención, todavía no en la cantidad, las cometidas durante el conflicto armado. La institucionalidad –y la moralidad- se resquebrajan ante la posibilidad de que un golpista y acusado de genocidio alcance la Presidencia de la Nación.

Dos presidentes, dos partidos y siete años han transcurrido desde la firma de la paz, pero en 2003 Guatemala parece encontrarse en un punto de partida: poco se ha avanzado en una cultura de la paz, institucional y social; poco en la democratización política y la distribución de la riqueza. En este marco, los Acuerdos de Paz están muy lejos de la preocupación pública y la agenda electoral y partidaria. Como catalizador de crisis y tensiones se encuentra el cáncer de la apatía y la indiferencia. El país parece aguantarlo todo. El país parece resignarse a escuchar –durante meses de larguísima y costosísima campaña electoral- peleas, rivalidades, odios, desencuentros, ambiciones, personalismos, elitismos y ni una sola propuesta programática, ni un sólo proyecto novedoso. El país parece decidido a elegir entre lo malo que es y lo peor que ya ha sido.

El teatro de la continuidad

Ningún proceso electoral tan accidentado y decepcionante como el que va a culminar el 9 de noviembre. No se dejen engañar por la posible votación elevada. Van a ser muchos votos en contra y de castigo, menos votos a favor y de propuesta, unos pocos votos ilusionados.

Ningún proceso electoral tan lleno de dudas como el que se prolongó durante casi todo el año 2003. Dudas como las siguientes: ¿tiene sentido volver a votar por aquellos que ya gobernaron –en este caso el candidato del capital tradicional y el sector empresarial organizado en el CACIF, Oscar Berger? ¿Es más legítimo y de credenciales democráticas el proyecto de estos que el del

capital de origen criminal apoyado principalmente por el Frente Republicano Guatemalteco, FRG? ¿Cuál es la estrategia de los militares, presentes en casi todas las formaciones políticas? ¿Cuál la de la embajada norteamericana, ante un poco probable pero previsible gobierno del genocida Ríos Montt o el control por parte de sus partidarios de importantes resortes de poder? ¿A qué sector del capital representa más fidedignamente el candidato Colom y su partido, Unidad Nacional de la Esperanza, UNE?

Tantas dudas que incluso se teme por el desarrollo de las votaciones, por la honestidad de los recuentos, por la sincera aceptación de la derrota por unos y por otros, especialmente por parte del candidato del partido gobernante. Señales negativas para un país que va a cumplir 20 años de retorno a la institucionalidad y que con el actual cuenta ya con experiencia en 5 procesos electorales consecutivos. Malos augurios para una sociedad en eterna transición a la democracia. El más pesimista de estos augurios dice así: aproximadamente entre 30,000 y 50,000 líderes, reclutados de entre antiguos PAC, ex comisionados militares, delincuentes, militares en activo, militantes del FRG y diputados del mismo, podrían entorpecer el desarrollo de las elecciones buscando favorecer a su candidato, durante la votación, durante el recuento o posteriormente al mismo (este es el peor escenario, con la ruptura de la precaria institucionalidad y el orden constitucional). El ensayo de control de la capital por parte del FRG con 3,000 personas durante los días 24 y 25 de julio por parte del FRG, teóricamente para solicitar la inscripción anunciada de Ríos Montt, podría multiplicarse el día 9 de noviembre.

Frente a las muchas dudas, las pocas certezas tienen un signo negativo. Certeza de que ninguno de los candidatos está a la altura de las necesidades del país. Ni altura intelectual (por ejemplo, el candidato Berger de la Gran Alianza Nacional), ni altura en la firmeza y consistencia de los principios (por ejemplo el ambiguo Colom y la excesivamente heterogénea UNE), ni mucho menos altura ética (por ejemplo el candidato Ríos Montt y su larga historia de muerte).

Al menos cinco expresiones diferentes del gran capital, incluido el capital emergente del narcotráfico, la contrainsurgencia, los nuevos ricos y la corrupción representado en el actual gobierno, se disputan los intereses del electorado. Frente Republicano Guatemalteco, Gran Alianza Nacional, Unidad Nacional de la Esperanza, Partido de Avanzada Nacional, Partido Unionista, junto a otros pequeños grupos se insertan en un mismo espectro ideológico, se nutren de matrices autoritarias, se mueven en los parámetros históricos de la exclusión, consideran al Estado guatemalteco como palanca para el desarrollo de los sectores empresariales, aunque coyunturalmente difieran a la hora de obtener beneficios económicos. Ninguna otra señal de la falta de esperanzas como esta disparidad de iguales, esta rivalidad entre coincidentes, esta pelea entre proyectos estratégicos de signo igualmente excluyente: la lucha entre

empresarios disfrazados de honrados y otros supuestamente defensores de los más pobres.

La alternativa a la corrupción, el saqueo y la violencia del Frente Republicano Guatemalteco, FRG es el retorno de los canchitos, los blanquitos empresarios políticos que ya condujeron y polarizaron el país durante su gestión gubernamental (1996-2000). Aquel periodo maquillado por algunas buenas intenciones y un contexto idóneo derivado de la firma de la paz, se malogró por prepotencia, ineficacia y la visión restringida del país, propio de las miradas de arriba debajo de los que gobernaban. Visión que con la Gran Alianza Nacional, GANA, y el candidato Berger se puede reeditar, ya que estos carecen de una propuesta visible, explícita y conocida de nación.

En este escenario, los intereses de la mayoría de la población parecen destinados a ser relegados de nuevo. Entre la falsa retórica de defensa de los pobres del FRG (retórica desmentida por sus escasas acciones sociales positivas en tres años de gobierno) y la alternativa empresarial GANA como antídoto frente al autoritarismo, la violencia, el narcotráfico y la corrupción, la población guatemalteca parece carecer nuevamente de un proyecto y un vehículo político propio. Parece obligada a elegir entre el narcotráfico o el TLC; el autoritarismo o el racismo excluyente; el populismo o el mercantilismo; la retórica de pobres contra ricos o la invisibilización de los pobres. En fin, sin poder optar por el camino contrario a dos opciones, economía emergente y burguesía tradicional, tan enconadamente enfrentadas como genéricamente coincidentes.

A falta de opciones, es bueno recordar y asumir que los grandes debates, los debates imprescindibles acerca de la reforma económica, la reforma fiscal y del estado, o el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, permanecen relegados, Paradójicamente, la agenda para la resolución de los grandes problemas del país no debería transitar por esfuerzos insalvables de concepción y concertación. La agenda para los problemas que –al menos- los dos últimos gobiernos ni siquiera han enfrentado, ya está negociada, consensuada, escrita y rubricada. La agenda la integran los Acuerdos de Paz. La agenda es el implosionado y autodestruido Pacto Fiscal. La agenda la constituyen la multitud de propuestas de las organizaciones sociales (indígenas, mujeres) trabajadas en las últimas décadas.

Pero, tristemente, las políticas se apartan de estas sendas marcadas. Se obstinan en evitar la subida de tasas impositivas, a pesar de la necesidad de la misma, y buscan la imposible cuadratura del círculo entre más gastos que demanda el desarrollo y menos impuestos que demanda el status quo. Cuando hablan de los Acuerdos de Paz, no mencionan su cumplimiento inmediato sino toman el desvío de un gran diálogo o acuerdo nacional, que implica volver a negociar lo ya negociado.

De todas formas, el nueve de noviembre es la cita con las urnas, las conciencias y parte del futuro de este país. Y en el mar de confusión y desánimo que ha acompañado este proceso se vuelve perentoria la asunción de la mayoría de edad política por parte de una nueva generación con nuevas ideas y nuevas prácticas que sustituyan las cansadas proclamas de violencia e intransigencia de la generación actual. Entonces, tal vez y de verdad, aunque no sea un catorce de enero a las catorce, aunque el sol no brille, conseguiremos que no sólo el General Ríos sino la mayoría de la generación política actual con sus viejos tics se vaya, y ganaremos todos⁴ los guatemaltecos. Y también las guatemaltecas.

El momento del adiós

Noviembre

Y el General se fue. Se fue al primer intento legal de acceder a la Presidencia desde 1974. Se fue sin poder legitimar en las urnas su poder mediático, militar, violento, vertical, polarizador y excluyente. Se fue porque sólo el 10% del censo y el 5% de la población votaron el domingo nueve de noviembre por él.

El tercer lugar obtenido en las votaciones presidenciales implica una derrota personal y es de suponer que el fin de la presencia política pública de Ríos Montt. Su insistencia en presentarse a las elecciones aún a costa del retorcimiento de la ley, convirtió aquellas en un plebiscito sobre su figura. Plebiscito que Ríos Montt y sus allegados no esperaban perder de manera tan rotunda. Pero el cuarto dedo de la famosa manita-símbolo del Frente Republicano Guatemalteco, FRG, es el dedo del no, o el dedo del hasta aquí, o el dedo del no va más, o el dedo del marchate, por favor. Algunos dicen que se fue dignamente y aceptó su derrota como un caballero, pero otros temen su regreso (¿asesor principal de la bancada del FRG?). Un regreso, como fue toda su estadía, por la puerta de atrás de la política.

Asimismo, hay que analizar su derrota no sólo en clave individual, sino como la esperada derrota de una generación política y sobre todo la de la cultura política autoritaria y violenta que representa. En este sentido, la lectura que la sociedad guatemalteca ha realizado de la manifestación de fuerza del 24 y 25 de julio parece haber caminado en dirección contraria a las expectativas del partido gobernante. Tarea para sociólogos: analizar el cambio de mentalidad de una sociedad hastiada y no cautiva de la violencia, especialmente entre la generación joven, la mayoritaria.

No obstante, la derrota de Ríos Montt se ve matizada por un escenario político incierto y carente de propuestas de nación integradoras. En primer lugar, el poder local, eje de la participación y la democratización, no ha podido ser renovado ni legitimado: alcaldes electos con menos del 20% de votos de electores (en Cobán el candidato ganador obtuvo 9,402 votos sobre 46,856); la debilidad de las leyes de descentralización; la carencia de recursos económicos conforman una democracia débil en el ámbito más cercano a la población.

En segundo lugar, el hecho de que la lucha electoral se centró en personas (carácter plebiscitario) y no en propuestas, y que las tres opciones triunfadoras (Gran Alianza Nacional, GANA, Unidad Nacional de la Esperanza, UNE y FRG, las dos primeras en la carrera presidencial y la segunda en el Congreso) defienden básicamente intereses empresariales, ya sea de ricos o de nuevos ricos, y no han articulado respuestas a los principales retos del país.

El tercer elemento negativo se basa en el riesgo de que la movilización ciudadana del nueve de noviembre no se traduzca en movilización social frente al próximo gobierno, cualquiera que sea, para exigir la transformación de la sociedad y dar inicio a una nueva, y esperamos que última, fase de transición a la democracia.

Un cuarto factor es la escasísima representación de indígenas (menos del 10%) en el Congreso y la todavía menor y decreciente de las mujeres, reflejo de su exclusión general.

El quinto elemento negativo se refiere a los resultados obtenidos por los partidos de izquierda que se presentaban a las elecciones. Aquí, no es tanto hora de lamentos como de reflexiones profundas. La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG, debe detenerse en un análisis que tenga en cuenta no sólo los factores externos de los malos resultados (medios de comunicación, falta de recursos, violencia, voto útil) sino también los internos (falta de claridad en las alianzas con el FRG, poca legitimidad de los liderazgos, desconocimiento del proyecto actual de la izquierda). Asimismo, urge que la URNG construya su referente político no en oposición a otras fuerzas de izquierda, sino de la derecha. Y, por último, la URNG debe sobrepasar la tendencia a cerrar filas en momentos de crisis y apostar por la renovación y la innovación.

Tampoco es hora de triunfalismo para la Alianza Nueva Nación, ANN, que debe acompañar la buena posición lograda en la votación en la capital con madurez, capacidad conciliatoria, humildad, proyección estratégica, trabajo de base, promoción de nuevos liderazgos, autonomía, articulación horizontal con el movimiento social, apertura a sectores ausentes de sus filas (indígenas, mujeres, campesinos). Es decir, todo aquello que la izquierda ha descuidado

en los últimos años y que constituye su identidad más profunda y su razón de ser.

Para ambas, URNG y ANN, conviene detenerse a observar el potencial de izquierda existente en el país, muchos de cuyos votos fueron a opciones conservadoras y otros engrosaron las filas de los votos nulos, en blanco y la abstención. ¿O no es real y potencialmente transformadora la actitud de aquellas y aquellas que esperaron un promedio de dos horas sólo para anular su voto o dejarlo en blanco, porque conscientemente no apoyaban ninguna de las opciones presentadas, ni de izquierda ni de derecha? ¿No es esa una actitud profundamente cívica, profundamente consciente, democrática y ética, es decir, profundamente de izquierdas? Y fueron en la elección a presidente y vicepresidente más de 250,000 votos.

No te vayas todavía

En fin, a pesar de todo Ríos Montt se fue de la política, por lo menos de aquella que precisa refrendo popular para ser ejercida. No obstante, no deseamos que se vaya del todo. Antes de irse todavía tiene que rendir cuentas de muchos de sus actos. Todavía tiene que aclarar qué pasó con los cientos de aldeas arrasadas durante su mandato (sólo en el norte del departamento de Quiché se produjeron 32 masacres, según datos proporcionados por Victoria Sandford en "Violencia y genocidio en Guatemala"). Es necesario que explique qué sucedió con los miles de millones robados durante el gobierno del FRG, que usted de manera tan autoritaria y/o carismática preside. También queremos saber, General, dónde se encuentra la catedrática universitaria Mayra Gutiérrez, desaparecida en los primeros meses del gobierno de su partido (abril de 2000). Y después, sólo después, le daremos el adiós final y para siempre.

Derechos humanos en tiempos de paz

Diciembre

A finales de 2003 se cumplen siete años de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala, un ambicioso compendio de acuerdos sustantivos (de contenido) y operativos (puesta en práctica), que resume casi una década de negociaciones y se planteó no sólo finalizar el enfrentamiento armado sino modificar y transformar algunas de las deficiencias estructurales (pobreza, represión, discriminación étnica y de género, exclusión social y política) que originaron el mismo.

Durante el año 2003 se cumplen asimismo nueve años de la firma del primer Acuerdo sustantivo de la mesa de negociaciones gobierno-URNG, el Acuerdo

Global de Derechos Humanos, cuya negociación se prolonga durante cuatro años y que establece dos compromisos fundamentales:

1. Adhesión a los principios y normas orientadas a garantizar y proteger la plena observancia de los Derechos Humanos, así como su voluntad política de hacerlos respetar”
2. El compromiso de impulsar “todas aquellas medidas orientadas a promover y perfeccionar las normas y mecanismos de protección de los Derechos Humanos” (DIGI-USAC)

En el marco del citado Acuerdo se produjo en el segundo semestre de 1994 la llegada al país de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, MINUGUA, institución surgida para apoyar los esfuerzos de “efectiva protección y promoción de los Derechos Humanos” (DIGI-USAC).

Sin punto de inflexión

El Acuerdo de Derechos Humanos, la llegada de MINUGUA, la firma de los Acuerdos de Paz deberían haber marcado una línea descendente en la violación histórica a los derechos humanos en Guatemala⁵. Este descenso debería haberse producido en primer lugar en forma cuantitativa. En segundo lugar, debería haber implicado la modificación de la Doctrina de la Seguridad Nacional y el enemigo interno, la reducción de la estructura y el poder del ejército, especialmente de la Inteligencia Militar y el Estado Mayor Presidencial⁶ y la eliminación de organizaciones clandestinas, auténticos poderes paralelos.

Por el contrario, informes, estadísticas y medios de prensa evidencian ataques sistemáticos contra personas consideradas opositoras, y la pervivencia de una institucionalidad dedicada a la represión, con la complicidad y/o anuencia del Estado y la participación en la misma de organizaciones ilegales y clandestinas de seguridad. Es decir, se evidencia un contexto de violación continua a los derechos humanos, con concepciones de Seguridad Nacional. En este contexto, el Estado guatemalteco es, cuando menos, cómplice por omisión de las múltiples violaciones.

Consecuencias de la violencia: inhibición, aprendizaje, indiferencia

En su obra “Dialéctica del terror”, Gabriel Aguilera Peralta analiza los efectos de situaciones de violencia masiva en las sociedades latinoamericanas de los años 70 y 80. Además de las consecuencias directas para las víctimas y para su círculo más cercano, son especialmente importantes los efectos para los espectadores: inhibición y aprendizaje. “La violencia, indudablemente, produce efectos psicológicos, efectos que son evidentemente buscados como secuela de la represión. Un primer efecto puede anotarse, y es una inhibición general. Ante la conducta sancionada es previsible que se presente una tendencia a inhibirse. Asimismo, es observable una gran indiferencia ante los hechos,

acrecentada en la medida en que hay sucesión en los mismos, aparece una especie de aceptación de ellos. Por otra parte, no es descartable un aprendizaje; la continuidad en los hechos de violencia represiva puede originar en los espectadores una tendencia a considerar a la violencia como un medio de resolución de los problemas, utilizándola como procedimiento para resolver problemas cotidianos” (Aguilera Peralta).

Inhibición y aprendizaje son efectos fundamentales de la violencia en época de paz. En sociedades como la guatemalteca que apenas abandonan prolongados periodos de represión y comienzan incipientes procesos de pacificación y democratización, ambos factores son particularmente negativos porque coartan la expresión, limitan la participación e impiden la reconstrucción colectiva de una sociedad fracturada. En definitiva, la inhibición y el aprendizaje dificultan para la sociedad abandonar una historia de violencia y represión continua, favorecen la impunidad y reproducen en la paz lógicas de guerra⁷.

Otro efecto y consecuencia de la violencia es la insensibilidad social ante la misma, la indiferencia que genera y que vuelve difícil la reacción ante ella. Los afectados por la violencia o los acostumbrados durante años a la reiteración de la misma, se recrean en un comportamiento “individualista, narcisista, poco sensible al dolor ajeno y a las necesidades de los demás” (PDH, 2002).

Quizás donde más crudamente se muestre esa indiferencia es en la insensibilidad ante los graves problemas de la niñez. El 48% de la población guatemalteca tiene menos de 15 años, es decir, existen aproximadamente cinco millones de niñas y niños en el país. De aquella cantidad, cerca de un millón de niños constituyen la Población Económicamente Activa, trabajan para sobrevivir ellos y sus familias, en ocupaciones disímiles y peligrosas, como la elaboración de cohetes y fuegos pirotécnicos (más de 7,500 personas), trabajadores de la construcción, trabajos en el hogar, trabajos agrícolas.

De todos ellos, sólo una pequeña parte logrará completar sus estudios. La tasa de incorporación al sistema educativo es la siguiente en estos niveles: 41.3% en preprimaria; 61.6% en primaria; 23.4% en básico y sólo 12.5% en diversificado.

De este número de habitantes, una cantidad que oscila entre 3,500 (datos de la organización de ayuda a niños de la calle, Casa Alianza) y 8,000 (Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, SOSEP) son niños y niñas de la calle, que manifiestan “estima muy baja de sí mismos; dependencia del grupo al cual pertenecen; alineación de su propia cultura; conciencia fragmentada de la realidad; reproducción de esquemas autoritarios; exposición a la dependencia química; agresividad, como una manera de compensar frustraciones, valores y lenguaje propios, criminalización por su situación, al ser vistos como enemigos sociales” (ODHAG, 2002).

En fin, de todos ellos, por lo menos 1,267 niñas, niños y jóvenes son maltratados psicológica y físicamente, según denuncias que obran en poder de la Procuraduría General de la Nación. Aunque el subregistro y la falta de denuncias impiden conocer la magnitud de este problema, se conoce de casos de maltrato físico (35%), negligencia (7%), abandono (6%), violencia emocional (36%), abuso sexual (5%) y otros abusos (11%).

La excepción se convierte en norma

La legalidad y la precaria institucionalidad y convivencia democráticas que se intentan construir en Guatemala después de años de conflicto son algunas de las primeras víctimas de la violación permanente de los derechos humanos.

Consiguientemente, se erosiona y debilita la credibilidad y la confianza, no sólo en el marco legal y en el edificio institucional, sino especialmente en el andamiaje que puso fin a 36 años de guerra y a una historia de enfrentamientos continuos. Los Acuerdos de Paz se resienten en su base de apoyo, en el esfuerzo previo que debería sustentar todos los demás, el respeto a los derechos humanos, incluso aquellos considerados de primera generación: la vida, la seguridad, la integridad, la libertad.

La retrospectiva de los derechos humanos desde la firma de la paz advierte que durante el periodo posconflicto se han producido hechos de violencia inéditos algunos de los cuales no sucedían por lo menos desde los últimos años del conflicto armado, y algunos otros nunca se habían producido en la historia guatemalteca. Entre ellos, el asesinato del Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Guatemala; la desaparición de la catedrática universitaria Mayra Gutiérrez; la persecución a trabajadores de la memoria histórica; los hostigamientos contra jueces, fiscales, periodistas, activistas sociales, activistas de derechos humanos, y otros, en un marco de libertades restringidas.

Así, después de la firma de la paz han existido amenazas, ataques, ejecuciones, desapariciones, en general violaciones de derechos humanos de los guatemaltecos en el marco de políticas desarrolladas con complicidad institucional, complicidad que incluye el encubrimiento de los culpables y la negación sistemática de la justicia para las víctimas.

Los resultados prácticos de los cambios institucionales y sociales que los Acuerdos de Paz deberían haber producido –a la luz de la impunidad con que se producen múltiples violaciones a los derechos humanos- todavía no son suficientemente tangibles.

La violación a los derechos humanos, que en el contexto del fin de la guerra debería ser excepción, debería constituir resabios de estructuras y prácticas en

vías de extinción, continúa siendo norma de actuación de un estado que aún considera la organización social, el disenso y la diversidad como enemigos a combatir. La paz todavía representa una esperanza. Los derechos humanos aún son una incógnita en Guatemala.

¿Y ahora quién?

“Primero se llevaron a los comunistas
pero a mí no me importó
porque yo no era.

En seguida se llevaron a unos obreros
pero a mí no me importó
porque yo tampoco era.

Después detuvieron a los sindicalistas
pero a mí no me importó
porque yo no soy sindicalista.

Luego apresaron a unos curas
pero como yo no soy religioso
tampoco me importó.

Ahora me llevan a mí
pero ya es tarde”. (Bertold Brecht-Poesía completa)

Este recordado poema de Bertold Brecht puede aplicarse a la situación de Guatemala. Con ingenuidad o esperanza todos nos preguntamos si la represión nos va a afectar. La respuesta invariablemente es la misma. Nadie en Guatemala parece a salvo de intimidaciones, amenazas, intentos de ejecución o ejecuciones consumadas. Nadie: religiosos, trabajadores de la memoria histórica, dirigentes, militantes, defensores de derechos humanos, académicos, intelectuales, obispos, mujeres y hombres. La duda o la esperanza brechtiana (quizás nunca vengan a por mí) parece no tener aquí lugar.

Los informes anuales elaborados por la Procuraduría de los Derechos Humanos⁸ refieren un incremento de las denuncias de violaciones de derechos humanos desde la firma de la paz. El cuadro Datos de la Procuraduría de Derechos Humanos, elaborado a partir de los Informes Anuales Circunstanciados de la citada institución muestra un incremento de más del 25% en las denuncias recibidas y tramitadas desde el fin formal de la guerra en el país, tras un breve lapso de tiempo (1998) en que esas denuncias disminuyeron.

Para algunos, el incremento se debería al prestigio ganado por la Procuraduría, y al incremento de la cultura de denuncia dentro de la población (es decir, se denuncian más los mismos delitos existentes). No obstante, esto se contradice con la escasa credibilidad de las instituciones y con la poca confianza existente en la capacidad de las mismas para resolver las múltiples violaciones denunciadas.

	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Denuncias recibidas	19,935	11,892	16,754	16,317	18,887	22,188

La PDH recibe denuncias de violación de derechos humanos de primera, segunda y tercera generación, manifestándose en todos esos niveles una recurrente repetición de estadísticas. Pero es la persistente violación de los derechos humanos de primera generación, derechos individuales o derechos civiles y políticos, la que cuestiona el carácter democrático del estado guatemalteco y los avances operados desde la firma de los Acuerdos de Paz. Según el Informe Anual Circunstanciado 2002 de la PDH, que recoge datos estadísticos de noviembre 2001 a noviembre 2002, los expedientes abiertos por la PDH por violación a derechos individuales suponen el 51.6% del total; por violación a derechos sociales y económico-sociales el 36.8% y por violación a derechos específicos el 3.2%.

Otros informes

Diversos informes de instituciones y organizaciones presentes en Guatemala ratifican la percepción de la PDH. Al cumplirse el noveno año de su mandato y a punto de abandonar el país, MINUGUA alerta sobre el “panorama de estancamiento de la situación de derechos humanos y renovados signos de deterioro ya advertidos en informes anteriores” (MINUGUA 2002). La citada afirmación sitúa a MINUGUA como testigo molesto e inesperado de repetidas violaciones a los derechos humanos, y no como garante de la vigencia de los mismos.

En 2002 Amnistía Internacional califica la situación en Guatemala como de derechos desmoronados: “Lejos de construir la paz firme y duradera exigida en los acuerdos de paz suscritos bajo los auspicios de las Naciones Unidas, Guatemala sigue por el camino de la anarquía y el terror y está sufriendo un aumento de casos de abusos cometidos contra activistas, abogados y jueces que trabajan para combatir la impunidad. Se ha observado un aumento de casos de hostigamiento y abusos desde mayo de 2000 y que este aumento se había acelerado conforme avanzaba el año. (...) La situación de derechos humanos en Guatemala se puede describir como de desmoronamiento de los derechos humanos” (Amnistía Internacional, 2002).

La representante especial del Secretario General de la ONU, Hina Jilani, que visita Guatemala del 26 de mayo al 1 de junio de 2002, presenta un informe a fines de 2002 a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el que da cuenta de la preocupación existente por “las acusaciones contra la Policía Nacional Civil y militares, de que perpetran ataques contra los defensores de los derechos humanos” (Tertulia, 2002).

En este mismo sentido, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, señala: “los asesinatos políticos, las ejecuciones extrajudiciales y el desaparecimiento de personas continúan sucediendo. Resaltan la existencia de grupos clandestinos y paramilitares funcionando al amparo del ejecutivo, que cada vez cuentan con más preponderancia en la vida civil” (Tertulia, 2002)

Por su parte, el representante especial del Secretario General de Naciones Unidas expresa al Consejo Consultivo para Guatemala en febrero de 2002: “Al concluir el enfrentamiento armado, Guatemala experimentó una mejora sustantiva en la situación de los derechos humanos al registrarse la finalización de una política institucional violatoria de estos derechos. No obstante, el curso de las mejoras más importantes, de ritmo sostenido desde la instalación de la Misión hasta mediados del año 1998, se fue deteniendo y dio paso a un estancamiento con signos de deterioro. El clima de amenazas e intimidaciones, la actuación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, la persistencia de linchamientos y la inseguridad ciudadana tienen como marco un patrón de impunidad que continúa afectando seriamente a la población. Se trata de una demanda y un reto, no sólo para el sistema de justicia, incluyendo a la Policía Nacional Civil y al Ministerio Público, sino para las autoridades responsables de definir e impulsar una agenda de derechos humanos para el país” (LCHR).

Otra lectura crítica la ofrece el retorno de Brigadas de Paz al país. Brigadas Internacionales de Paz, institución que acompaña a organizaciones y comunidades en situaciones de violación de derechos humanos, ausente en Guatemala desde 1999, opta desde 2002 por el retorno, a la luz del retroceso observado en materia de derechos humanos.

Incluso el siempre moderado y sobrio Parlamento Europeo, expresa en febrero de 2002 su “preocupación ante los últimos actos de violencia acaecidos en el país, de los que han sido víctimas algunos jueces y autoridades judiciales, y que también han afectado a activistas y defensores de los derechos humanos, así como a periodistas, líderes políticos y algunos ciudadanos de la Unión Europea (...) Insiste en que es especialmente importante poner fin al clima de impunidad para los delitos políticos y las graves violaciones de derechos humanos” (Parlamento Europeo).

Constantes históricas

Desde la firma de los Acuerdos de Paz dos gobiernos, de dos diferentes partidos, han transitado por la administración del Estado. Con ambos se registran violaciones sistemáticas a los derechos humanos.

Durante el gobierno del Partido de Avanzada Nacional (1996-1999) se produce, entre otros, el asesinato del Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Guatemala y director del Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica, monseñor Juan Gerardi. El asesinato del Obispo Gerardi, el primer asesinato de un Obispo en la historia de Guatemala, constituye el hecho más señalado en este periodo y probablemente marca un antes y después en la evolución de la situación de los derechos humanos y las posibilidades de invertir una historia de violaciones continuas.

Al final del mandato del PAN, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, MINUGUA, reconoce la gravedad de la situación: "Respecto al periodo anterior, la verificación revela que en este hubo un considerable incremento de violaciones comprobadas. Ello se debe, en parte, al alto número de violaciones al deber jurídico del Estado de prevenir, investigar y sancionar, derivadas de casos admitidos en periodos anteriores, sobre masacres y desapariciones. El análisis cualitativo global indica un incremento de la práctica de tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes. Asimismo, denota un aumento de violaciones al derecho a la libertad personal, al debido proceso legal, a los derechos políticos y al derecho a la libertad de asociación y reunión" (MINUGUA, 2000).

El triunfo del Frente Republicano Guatemalteco en las elecciones de noviembre de 1999, consolida una situación donde las violaciones a los derechos humanos no pueden ser revertidas.

En este marco se produce a inicios del mandato del FRG la desaparición forzada de la catedrática Mayra Gutiérrez, hecho simbólico porque reintroduce impunemente la práctica de la desaparición forzada en el esquema de actuación de los cuerpos represivos con lo que, en palabras del sociólogo Aguilera Peralta que retomamos en otras partes de este escrito, se persigue y logra la "inhibición" de amplios sectores sociales en un momento de inestabilidad política y transición hacia un nuevo gobierno.

Con el FRG la situación de los derechos humanos continúa en proceso de deterioro: según el Grupo de Apoyo Mutuo, GAM, durante 2001, el segundo año de gobierno del FRG, la violencia de naturaleza política se incrementa en un 25% con relación al año 2000 y en un 40% en comparación a 1999. El GAM contabiliza entonces más de 2,000 casos de violencia política y social, de los cuales algo más del 50% tienen como resultado la muerte de una o varias

personas. El GAM documenta 24 casos de ejecuciones extrajudiciales y 3 casos de desaparición forzada en dos años (GAM, 2001 y 2002).

Entre uno y otro periodo (gobierno del PAN y gobierno del FRG) se establecen diferencias de matices y coincidencias fundamentales, donde el irrespeto a los derechos humanos es la norma, la actividad opositora es considerada asunto de seguridad nacional y se mantiene y/o favorece el papel político del ejército y los cuerpos clandestinos de seguridad. No obstante, es durante el gobierno del FRG que se produce un deterioro sistemático de la situación, amparado en los lazos que unen a este partido con la violencia organizada. La historia de este partido, su vinculación directa con el partido histórico de los militares (el Partido Institucional Democrático, PID), el liderazgo mantenido por personas vinculadas directamente al genocidio (su máximo líder y presidente del Congreso, Efraín Ríos Montt); su oposición o reserva hacia los Acuerdos de Paz, el apoyo a sectores de la economía criminal (contrabando, narcotráfico) y las alianzas que establece con los cuerpos clandestinos de seguridad marcan un momento de difícil vuelta atrás hacia una situación de respeto a los Derechos Humanos⁹.

1,998	Asesinato del Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Guatemala, Monseñor Juan Gerardi Conedera
1.999	Tres miembros del partido parlamentario de izquierda Frente Democrático Nueva Guatemala, FDNG, que trabajaban en promoción de derechos de la tierra y otras actividades, son asesinados o desaparecidos en el transcurso de 1999
1,999	Asesinato, después de recibir amenazas, del sacerdote maya Raúl Coc Choc
1,999	Asesinato de Victoria Ramírez, investigadora de la Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales, AVANCSO. Atribuido a la delincuencia común
1,998 y 1999	Hugo Rolando Duarte Cordón es asesinado en 1998 y sindicalistas municipales en 1999. Duarte Cordón y los asesinados pertenecían a la Unión Municipal de Empleados de Zacapa. Habían denunciado la corrupción existente en la Municipalidad y violación de los derechos de los trabajadores municipal. Después del asesinato de Duarte, otros dos miembros del sindicato son asesinados: Robinson Manolo Morales Canales en enero de 1999 y Ángel Pineda, candidato a la Alcaldía por el FDNG en marzo de 1999. Ambos habían acusando al Alcalde de corrupción
2,000	Dos miembros del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, CONAP, gubernamental, son asesinados en Izabal
2,000	Desaparición de la catedrática de la Universidad de San Carlos, Mayra Angelina Gutiérrez Hernández
2,000	Asesinato de la abogada Maura Ofelia Paniagua Corzantes
2,001	Asesinato de la Hermana Bárbara Ford
2,001	Antropólogos forenses que trabajan en exhumaciones de cementerios clandestinos son amenazados durante 2001

2,001	Hostigamiento a la historiadora Matilde González
2,002	Asesinato de Guillermo Ovalle, contador de la Fundación Rigoberta Menchú Tum. La Fundación asiste supervivientes de la masacre de la finca de retornados Xamán y tiene pendiente un juicio en España contra oficiales acusados de genocidio, entre ellos el actual presidente del Congreso, Efraín Ríos Montt
2,002	En el mes de junio, después de una visita a Guatemala realizada por la Representante Especial de las Naciones Unidas para Defensores de Derechos Humanos, Hina Jilani, son enviadas amenazas de muerte contra dirigentes de once organizaciones de derechos humanos que se habían entrevistado con la Representante. En julio, son allanadas las oficinas de cinco organizaciones
2,002	Manuel García de la Cruz, trabajador de CONAVIGUA y participante en trabajos de exhumación llevados a cabo por la organización es brutalmente asesinado y decapitado en septiembre de 2002

Fuente: Elaboración propia a partir de informes de Epica (Ecumenical Program in Central America and the Caribbean), LHCR e Inforpress

Los ataques a los defensores de los derechos humanos

Son atacados los derechos humanos y son atacados sus defensores. Sólo en la primera mitad del año 2002, las organizaciones guatemaltecas de derechos humanos informan de 125 casos de amenaza, agresión e intimidación de personas comprometidas en la defensa de los derechos humanos, según un Informe de Amnistía Internacional.

Y, en una lógica de agresión hasta el infinito, también se ataca a la delegación de Amnistía Internacional que realiza esas y otras aseveraciones. Una de sus integrantes, Bárbara Boeck, es golpeada y amenazada para impedir la investigación sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala¹⁰.

En la misma línea, se inscriben los ataques contra operadores de justicia. Según datos del Organismo Judicial, 134 jueces son amenazados en dos años. En 2,001 son amenazados 56 administradores de justicia; en 2,000, el número se eleva a 76 (Prensa Libre, 11 de enero de 2003).

El siguiente cuadro refiere los datos generales de presuntas violaciones contra defensores de derechos humanos, analizadas en un periodo de tres años.

Presuntas violaciones contra defensores de derechos humanos 1 de enero 2,000 a 15 septiembre 2,002

	Act. DDHH	Operadores justicia	Testigos procesales	Medios de comunicación	Políticos	Org. sindicales	Campesinas

Amenazas	74	12	5	66	14	126	5
Amenazas de muerte	48	10	5	28	11	158	7
Secuestros	1	0	2	1	0	0	0
Tentativas de ejecuciones	14	2	0	1	2	0	0
Ej. extrajudiciales	2	1	0	2	1	4	0

Fuente: MINUGUA, Decimotercero informe sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala

Si bien algunas de las violaciones arriba reseñadas pueden atribuirse a la delincuencia común, muchas parecen haber sido cometidas con el fin de atemorizar e intimidar a los miembros de la comunidad de derechos humanos. Por ejemplo, varias ONG, entre ellas un equipo de antropología forense y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado (ODHAG), reciben amenazas que hacen referencia a su trabajo en casos de derechos humanos, específicamente la recuperación de la memoria histórica (ver capítulo 2, Ataques a la memoria histórica). Entre 2000 y 2003 las oficinas de varias ONG son saqueadas y los miembros de otras asaltados por personas que no demuestran ningún interés en robarles dinero ni objetos de valor.

Lo anterior se muestra de forma clara el 29 de abril de 2002, cuando Guillermo Ovalle de León, miembro de la Fundación Rigoberta Menchú Tum (que dirige la premio Nóbel de la Paz), muere tras recibir 25 disparos en un pequeño comedor ubicado cerca de las oficinas de la fundación en Ciudad de Guatemala. El carácter popular del comedor y su reducido número de comensales hacen difícil concebirlo como blanco de un ataque a mano armada. En todo caso, las hipótesis aluden a delincuentes comunes orientados a cometer –probablemente sin su total conocimiento- un asesinato político¹¹.

En este contexto, se muestra el continuo social de la violencia, su carácter estructural. La violencia como política y razón de ser de un estado anclado en la negación del otro y el autoritarismo. Los derechos humanos como símbolo de un país que todavía se mueve a golpe de miedo, autocensura y horror. Ahora Bertold Brecht en interrogación: ¿temo que algún día lleguen a por mí? ¿Ya me atraparón?

Las debilidades de la movilización social

Antonio Pop Caal es secuestrado el 8 de octubre de 2002. Después de dos meses de espera por parte de sus familiares, durante los cuales los secuestradores no mantienen comunicación regular con aquellos, su cadáver decapitado aparece en el interior de un pozo. Había sido asesinado pocos días después de su secuestro.

Antonio Pop era abogado de origen maya q'eqchi', litigante en ese idioma, asesor de organizaciones sociales y uno de los teóricos del movimiento maya, a partir de sus reflexiones sobre el estado ladino, el papel de la lengua, el rol de los intelectuales y el movimiento político maya, que comentamos en otra parte de este trabajo (ver cuadro El Estado guatemalteco, una ficción política, capítulo 5).

Pero la relevancia de su persona y lo ominoso de su secuestro, no generan una fuerte movilización social para lograr su liberación. Las manifestaciones públicas son escasas, los pronunciamientos públicos esporádicos, las peticiones organizadas de investigación de su paradero poco significativas.

Acorde con lo anterior, los lamentos tras el desenlace trágico lo son también por la escasa reacción existente. ¿Dónde estaba durante el secuestro el Movimiento de Derechos Humanos? ¿Qué papel desempeña? ¿Cuál es su capacidad como actor histórico y sobre todo como actor necesario en un país convulso y todavía en vías de democratización?

El asesinato de Antonio Pop, en un ámbito de silencio e impunidad que roza la insolidaridad, evidencia la debilidad del movimiento de derechos humanos y la relación de disimetría que sostiene frente al estado –y la violencia- como interlocutores. El movimiento de derechos humanos demuestra escasa incidencia para enfrentar dinámicas y otros actores sociales que consideran la violencia como su expresión política natural.

El movimiento social y popular en general padece una difícil adaptación a las circunstancias de la posguerra (no solamente las circunstancias internas, sino las derivadas del fin de la guerra fría y la globalización neoliberal). Estas organizaciones actúan a la defensiva: a la hora de exigir el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, hoy en función del (des) interés y la (des) preocupación de los diferentes (des) gobiernos; a la hora de enfrentar la violencia; como interlocutoras en la definición y puesta en marcha de políticas nacionales.

La atomización, la desarticulación y la falta de coordinación entre diferentes sectores, la poca cualificación técnica, la escasez de propuestas novedosas, el déficit de ética y de carisma caracterizan el quehacer del movimiento social en Guatemala hoy e impiden su papel activo y protagónico. A lo que hay que añadir el esquematismo conceptual, el verticalismo y la falta de debate como denominador común antes y después de la firma de la paz.

El tránsito de la guerra a la paz parece haber sustituido unas ortodoxias por otras y verdades absolutas por otras de igual naturaleza. Durante el conflicto armado, un mundo mejor parecía inevitable; hoy, se abandona la idea de transformar el mundo y se aceptan acriticamente y con pragmatismo generoso los males menores. Antes, dominaba el optimismo voluntarista; hoy, se ha

entronizado el pesimismo de la voluntad. Antaño, se cultivaba la épica de la oposición frontal; actualmente, se ejerce la praxis del pacto prácticamente indiscriminado (incluso pactos velados con antiguos genocidas o sus aliados). Se ha pasado de los principios inmutables a las prácticas extremadamente flexibles.

No obstante, las dificultades generales del movimiento popular no exculpan, sólo permiten entender y contextualizar las dificultades y deficiencias del movimiento de derechos humanos.

Un resumen elaborado por el Movimiento Nacional de Derechos Humanos en el marco del Primer Congreso Nacional de los Derechos Humanos, realizado en diciembre de 2002, resume las debilidades de las organizaciones de derechos humanos:

- La divisibilidad y parcialidad del trabajo. A pesar de que los derechos humanos son integrales e interdependientes, el Movimiento trabaja sobre todo en los derechos de primera generación. No se ha podido avanzar en la construcción de una visión integral de los derechos humanos, que permita reducir la brecha entre los distintos géneros de Derechos Humanos, como se han visto en la historia¹².
- Otro problema se refiere a la desarticulación y debilidad del movimiento, donde priman exclusión, dispersión, competencia, aislamiento; se ha dejado de lado la movilización y participación de la base de las organizaciones; no se ha sistematizado la experiencia anterior; insuficiente énfasis en acuerdos de paz; se ha caído en el tallerismo en derechos humanos, sin resultados efectivos.
- Priman intereses sobre principios. La agenda en muchas ocasiones la marcan los partidos, lo que conduce a la parcialidad, y conlleva una politización de los derechos humanos. Lo anterior implica la desconexión de los derechos humanos con la sociedad, en dos sentidos: uno, se sigue considerando los derechos humanos como parte del enfrentamiento armado; dos, la lucha por los derechos humanos está desvinculada de otras luchas sociales, culturales y económicas, especialmente las reivindicaciones de las mujeres y las luchas de los pueblos indígenas. En este sentido, el papel de las organizaciones de derechos humanos en defensa de derechos de las mujeres ha sido prácticamente nulo. Igualmente en la denuncia de situaciones de racismo y discriminación de los pueblos indígenas.
- No se ha producido una readecuación de organizaciones nacidas durante la guerra a los nuevos tiempos.

La cobertura institucional de la violencia

Frente a este movimiento sin avances, la cobertura institucional de la violencia es muy poderosa, expresada en el papel protagónico del ejército, la vigencia de la doctrina de la seguridad nacional y el actuar de grupos clandestinos en defensa de sus intereses particulares o de intereses clásicos del Estado.

Frente a un movimiento social dividido, debilitado y falto de integralidad en su accionar (tanto estratégicamente, carente de una concepción integral de los derechos humanos; como organizativamente, por su incapacidad de aglutinar), frente a un movimiento social por los derechos humanos sin hegemonía, el ejército y la cultura del militarismo mantiene hasta 2002 presencia y poder políticos y continúan siendo una fuente de violaciones a los derechos humanos¹³. El poder militar se manifiesta en primer lugar, en su presupuesto y el incremento del mismo vía transferencias. En segundo lugar, en la pervivencia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. En tercer lugar, en el accionar de aparatos clandestinos de seguridad.

En 2002 la Institución Armada no había reducido su presupuesto conforme a los requerimientos de los Acuerdos de Paz. Estos obligan a que el gasto del Ejército disminuya, hasta alcanzar en 1999 una reducción del 33% del PIB con respecto al gasto del año 1995. Asimismo, obliga a la reducción de un 33% de los efectivos militares y a reorganizar el despliegue de las fuerzas militares en el territorio del país, “disponiendo su ubicación en función de la defensa nacional, cuidado de fronteras y protección de la jurisdicción marítima territorial y del espacio aéreo” (DIGI-USAC, 2001).

El cuadro siguiente refleja el desbalance entre lo inicialmente presupuestado y lo finalmente gastado, en los límites de los porcentajes previstos en los Acuerdos de Paz. Un reportaje publicado en el periódico Siglo XXI observa que, a pesar de que efectivamente el presupuesto aprobado para el ejército se reduce, lo finalmente gastado (vía ampliaciones presupuestarias) mantiene una constante:

Año	Aprobado	% del PIB	Gastado	% del PIB ¹⁴
1996	770.0	0.81	783.4	0.82
1997	728.9	0.67	801.4	0.74
1998	797.7	0.64	894.3	0.72
1999	844.6	0.62	913.6	0.67
2000	906.6	0.60	1225.5	0.82
2001	836.9	0.51	1546.3	0.94
2002	1000	0.56	1238.7	0.69

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, Banco de Guatemala, y CIEN

La misma investigación señala que Defensa es una de las carteras con mayor nivel de gasto, incluso por encima de Salud y otras carteras sociales. “En los primeros seis años de la posguerra (1996-2001) las carteras de Salud y Ejército han gastado prácticamente lo mismo, con presupuestos totales de 6367 y 6164 millones de quetzales, respectivamente. Cuantitativamente, Ejército es la cuarta cartera con mayor gasto, después de Educación, Comunicaciones y Salud. Cabe señalar que si bien año con año el Congreso siempre asignó más recursos a Salud que al Ejército, al final del ejercicio el Ejecutivo favoreció a las filas castrenses con transferencias o ampliaciones, en tanto que la otra dependencia tuvo recortes o incompleta ejecución”. (Siglo XXI)

Entidad	Total gastado 1996-2001
Educación	11,983 millones q.
Comunicaciones	10,505
Salud	6,367
Defensa	6,164
Gobernación	5,136
Finanzas	3,495
Agricultura	2,658
Presidencia	1,409
Relaciones Exteriores	1,081
Economía	576
Cultura y Deportes	540
Energía y Minas	200
Trabajo	175

El estado guatemalteco bajo un viejo y arraigado paradigma de seguridad

Si en el ámbito cuantitativo el Ejército mantiene una estructura importante, el aspecto cualitativo da una media más real de su poder en la Guatemala de la posguerra, referido a la vigencia de la doctrina de la seguridad nacional y del enemigo interno. En la amplia interpretación del ejército guatemalteco, la seguridad nacional fue amenazada por la acción de diferentes grupos opositores de “hombres, mujeres y niños de todos los estratos del país: obreros, profesionales, religiosos, políticos, campesinos, estudiantes y académicos; la gran mayoría en términos étnicos, pertenecientes al pueblo maya”. Llevada al extremo, esta doctrina permitió durante los peores años del conflicto el exterminio masivo de cientos de miles de enemigos de la patria.

El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Papel del Ejército en una Sociedad Democrática, en el apartado referente a la Doctrina del Ejército afirma la necesidad de la reformulación de esta visión: “Debe formularse una nueva doctrina militar de acuerdo con las reformas previstas en el presente acuerdo. La doctrina estará orientada al respeto de la Constitución Política de la República, a los derechos humanos, a los instrumentos internacionales

ratificados por Guatemala en materia militar, a la defensa de la soberanía e independencia nacional, a la integridad del territorio del país y al espíritu del Acuerdo de Paz firme y duradera”.

Sin embargo, la nueva doctrina militar, sucesivamente reelaborada durante la administración de Álvaro Arzú y la actual de Alfonso Portillo, escasamente negociada y consensuada con el resto de la sociedad, mantiene el concepto de que el Ejército está destinado a mantener la seguridad interior y exterior del territorio nacional. Ello pese a que se señala que la única función de la institución castrense debería ser la seguridad externa.

Ambiguamente, la nueva doctrina expresa que una de las estrategias militares, la de presencia, tiene el propósito de garantizar la independencia, la soberanía y el honor de la nación a partir del despliegue estratégico de sus efectivos en las diferentes regiones y por la rapidez de concentración en cualquier punto del territorio. No obstante, el actual despliegue operativo del Ejército, en zonas militares y destacamentos, ubicado en todos los departamentos del país y en los municipios considerados más conflictivos, es heredero de la lógica de despliegue destinada a combatir a la guerrilla y a la oposición durante los últimos 20 años.

En la misma línea se inscribe la pervivencia de estructuras de control y represión herederas del conflicto armado, como el Estado Mayor Presidencial¹⁵.

La firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera constituye un cambio fundamental con relación a las condiciones que han prevalecido en Guatemala a lo largo de más de tres décadas. Este cambio involucra positivamente a las instituciones del Estado y, entre ellas, de manera particular, al Ejército de Guatemala. La misión del Ejército de Guatemala queda definida como la defensa de la soberanía del país y de la integridad de su territorio; no tendrá asignadas otras funciones y su participación en otros campos se limitará a tareas de cooperación. Las medidas concretadas en el presente acuerdo adecuan su doctrina, medios, recursos y despliegue a sus funciones y a las prioridades de desarrollo del país.

Los aparatos clandestinos de seguridad

En el año 2003, el estado de Guatemala ha sido sucesivamente empequeñecido (después de saqueos históricos y privatizaciones contemporáneas), su poder soberano es reducido y pobre (en un contexto de soberanías económicas globales y difusas) pero probablemente nunca en su historia ha sido tan codiciado y disputado por los diferentes sectores de poder. Entre los intereses personales y de grupos de poder que disputa este estado se mencionan el control del contrabando en las fronteras, el control de la distribución de droga (distribución como puente a otros países y distribución

interna), el negocio de venta ilegal de madera, el robo y contrabando de vehículos, y otros de naturaleza legal o paralela.

En la defensa de estos intereses se encuentran grupos armados ilegales, con identidad militar y educados en la ideología del enemigo interno. Estos grupos mantienen alianzas y rivalidades coyunturales con otros grupos económicos y políticos y se apoyan en complicidades gubernamentales y/o estatales para operar. Este sistema es definido por Amnistía Internacional con particular falta de ambigüedad como Estado de Mafia Corporativa: la alianza de “determinados agentes económicos, como las empresas filiales de algunas compañías multinacionales, en connivencia con sectores de la policía, del ejército y con delincuentes comunes para perseguir sus intereses económicos mutuos” (Amnistía Internacional 2002). Asimismo, los mismos grupos que actúan en defensa de intereses económicos concretos pueden estar ejerciendo acciones clásicas de violencia política en el marco de la seguridad nacional.

Para la Iglesia Católica, el estado de mafia corporativa y los aparatos de seguridad son una extensión de la doctrina del enemigo interno y un legado de la cultura de la violencia: “la práctica del horror durante todos estos años ha supuesto también la consolidación de redes de actuación clandestinas, orientadas a satisfacer intereses personales o de grupos de poder. En el contexto de la posguerra, estas redes actúan como bandas que tienen por objetivo el lucro económico a través del narcotráfico, los secuestros, el robo de vehículos, etc. Muchas de estas bandas, organizadas siguiendo incluso los procedimientos analizados en este capítulo, no pueden verse como un hecho ajeno a las estructuras de más poder, como el Ejército, y su desmantelamiento es parte de la responsabilidad del Estado” (Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala)

Estos grupos clandestinos, que actúan con la indiferencia o complicidad del Estado constituyen una de las principales fuentes de violación a los derechos humanos.

Sin acuerdo sobre los acuerdos

Las persistentes violaciones a los derechos humanos obligan a una relectura de los Acuerdos de Paz. Desde el instante mismo de su firma, los Acuerdos de Paz han sido objeto de revisiones, negociaciones y reestructuraciones (signo de incumplimiento) paulatina y sistemáticamente devaluadoras.

El primer capítulo de esta reestructuración es el Acuerdo de Cronograma. Negociado en la euforia como mala consejera de los días previos al 29 de diciembre de 1996, y en un contexto marcado por el secuestro de Olga de Novella y la desaparición del guerrillero Mincho a manos de un comando antisequestros del Estado Mayor Presidencial (nunca oficializado ni reconocido) el citado Cronograma desnuda los Acuerdos de muchas de sus buenas

intenciones: se centra en la elaboración de un Cronograma de cumplimiento meramente cuantitativo y privilegia lo formal sobre el contenido, “robándose” buena parte del espíritu que condujo a la firma de la paz.

Por poner sólo un ejemplo, el Cronograma reduce la intención de superar la discriminación de las mujeres a la constitución de un Foro de la Mujer que trabaja, se reúne, propone, pero –carente de acompañamiento institucional- no puede alcanzar la mayoría de edad política.

Tras el Acuerdo de Cronograma, se suceden otras recalendarizaciones durante el gobierno del PAN:

- El aplazamiento de la disolución del Estado Mayor Presidencial
- El incumplimiento de las metas tributarias
- La postergación de la construcción legal y jurídica de un país pluricultural, multiétnico y plurilingüe (la Consulta Popular, como causa de lo anterior y como consecuencia de la falta de voluntad política).

Durante este periodo, se reconocen avances en la conformación de Instituciones formales pero pocos avances en cuestiones de fondo y sobre todo pocos avances en cuanto a la capacidad de generar ilusión y cambios culturales en el país.

El gobierno del Frente Republicano Guatemalteco continúa similar dinámica. Tarda un año en animarse a esbozar un nuevo calendario de ejecución de los Acuerdos (otra opción, probablemente más deseada pero más impopular, era declararlos oficialmente muertos). Pero tarda menos en incumplir de nuevo lo que estaba reprogramando.

Desde la asunción del gobierno del FRG, en enero de 1990, no existen avances apreciables en la agenda de la paz. Por el contrario, se dan pasos significativos y peligrosos en el rearme de estructuras ligadas a la represión y a los peores momentos del terrorismo de estado. Asimismo, la percepción generalizada entre la población es que existe retroceso en la vigencia de derechos fundamentales.

Algunas razones explican el deterioro de la práctica y la filosofía de la paz en este periodo. El partido gobernante, por un lado, se nutre de cuadros formados en la doctrina de la seguridad nacional y del combate frontal al “enemigo” interno, además de una ideología que claramente equipara bienestar a seguridad policíaca.

El presidente Portillo, carente de apoyos partidarios, de apoyos sociales y carente de un programa de nación coherente y definido, busca respaldo –como la mayoría de antecesores- en la Institución armada, lo que no le garantiza

popularidad pero sí un grado de estabilidad. Justifica lo anterior afirmando que es preferible un ejército leal al gobierno popularmente electo que no un ejército situado permanentemente en los límites del golpismo y las alianzas espurias. Pero el precio a pagar por esa estabilidad se antoja demasiado alto: no sólo en términos monetarios –se incrementa a niveles históricos el presupuesto del Ministerio de Defensa- sino también en términos del secuestro de la voluntad popular por las percepciones de una institución permanentemente partidista, deliberante y poco obediente a los intereses colectivos.

A esto se suma el ascenso económico de grupos ligados al narcotráfico y/o a la economía informal crecida al amparo de estructuras represivas, grupos que cuentan con importantes aliados en el gobierno y el FRG.

Por otra parte, uno de los firmantes de los acuerdos, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, no supera la crisis de identidad que supone transitar desde una praxis de lucha armada y toma del poder a la actual situación de lucha política. Con excesiva frecuencia, URNG parece decantarse por la negociación cupular en vez de la participación, evidencia ambigüedad y carencia de norte ideológico, y tiende a confundir los principios de la negociación y la concertación con la práctica de las concesiones continuas y el abandono de la movilización y la lucha de los sectores populares. Ello combinado con falta de canales de comunicación y participación social. La desarticulación de esfuerzos de organizaciones populares y sociales deja el escenario libre para la regresión y la represión, la disociación y la carencia de alternativas.

Tampoco el Estado funciona como elemento aglutinador ni como eje impulsor de un desarrollo incluyente (como, por cierto, lo diseñan los Acuerdos de Paz). El Estado guatemalteco, tradicionalmente botín de grupos económicos, contemporáneamente eje de las políticas de represión masiva, recientemente subastado y vendido al mejor postor en aras de la eficiencia del mercado y de un concepto poco probado de goteo de riqueza; en fin, el Estado identificado en el imaginario eferregista con el Partido, se encuentra sin herramientas ni capacidad para ofrecer soluciones a la crisis.

Como consecuencia, Compromisos medulares del Acuerdo de Derechos Humanos y de los Acuerdos de Paz aún son incumplidos, entre ellos el compromiso de combatir cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad; el compromiso de lograr la depuración y profesionalización de los cuerpos de seguridad; el compromiso de fortalecer la Procuraduría de Derechos Humanos, para cumplir con sus tareas de investigación, vigilancia y seguimiento de la plena vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala; el compromiso del resarcimiento a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos; el compromiso de garantizar y proteger en forma eficaz la labor de los individuos y entidades defensoras de los derechos humanos; el compromiso de respetar la autonomía del Organismo Judicial y el Ministerio Público; el

compromiso de modificar la Doctrina Militar y, por tanto, disminuir el poder del ejército en la sociedad; el compromiso, en fin, de resolver los conflictos por la vía pacífica y democratizar la sociedad.

El estado guatemalteco no es hoy el mismo que en la época del conflicto armado. El ejército tampoco lo es. Sin embargo, son visibles las líneas de continuidad con la situación existente antes de la firma de la paz. Proveniente del ejército, de mafias en complicidad con grupos armados, de las estructuras de inteligencia al servicio de la seguridad nacional, las violaciones de derechos humanos, el terror que todavía pervive en Guatemala se apoya en estructuras institucionales o parainstitucionales, se fundamenta en viejas prácticas de seguridad nacional, se alimenta con la práctica constante de amenazas y ataques a los considerados enemigos. En todo caso, se apoya en la complicidad por omisión de un Estado que se deja cortejar por la ilegalidad y reduce el espacio para los principios democráticos.

Frente a un Estado responsable en el mejor de los casos por omisión de la violencia; un Estado aparentemente inmune a los cambios, existe una sociedad sin hegemonía. Una sociedad al margen del Estado, adversa al mismo o perseguida por él.

Algunas conclusiones generales

Nueve años después de la firma del Acuerdo Global sobre Derechos Humanos y casi siete años después de la firma de los Acuerdos de Paz entre gobierno y guerrilla, compromisos medulares de ambos continúan siendo incumplidos. Entre ellos, el compromiso de combatir cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad; el compromiso de lograr la depuración y profesionalización de los cuerpos de seguridad; el compromiso de fortalecer la Procuraduría de Derechos Humanos, para cumplir con sus tareas de investigación, vigilancia y seguimiento de la plena vigencia de los Derechos Humanos en Guatemala; el compromiso del resarcimiento a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos; el compromiso de garantizar y proteger en forma eficaz la labor de los individuos y entidades defensoras de los derechos humanos; el compromiso de respetar la autonomía del Organismo Judicial y el Ministerio Público; el compromiso de modificar la Doctrina Militar y, por tanto, disminuir el poder del ejército en la sociedad; el compromiso, en fin, de resolver los conflictos por la vía pacífica y democratizar la sociedad.

La violación de los derechos humanos después de la firma de la paz sigue la lógica de la violencia en épocas pasadas: inhibición a partir del terror, desestructuración social y golpe a los sobrevivientes.

Desde la firma de los Acuerdos de Paz se han producido ataques sistemáticos contra representantes de diferentes sectores sociales: religiosos, mujeres, trabajadores de la memoria histórica, intelectuales, académicos. Para ello se

han utilizado los métodos más diversos, incluso algunos que el fin de la guerra parecía haber desactivado, como la desaparición forzada.

En algunos aspectos, la violencia después de la firma de los Acuerdos de Paz adquiere matices más graves que en la época anterior. Es el caso del asesinato del Obispo Juan Gerardi, ocurrido en 1998, el primer caso de este tipo en la historia reciente de Guatemala.

Se han producido ataques sistemáticos destinados a paralizar los esfuerzos de recuperación de la memoria histórica. La necesidad de evitar el enjuiciamiento de violadores de derechos humanos, muchos de los cuales ocupan puestos importantes de poder se encuentra en el centro de esta vertiginosa lucha contra el tiempo, y este intento de rescribir la historia, borrando las huellas del pasado.

No es necesaria la violencia repetida para lograr efectos de inhibición. La violencia selectiva puede ser también un factor de parálisis. En este contexto se explica la desaparición de Mayra Gutiérrez, en 2000.

La violencia de género es un problema con dificultades para su reconocimiento como tal. Así es generalizada la idea de que se encuentra limitada a unos pocos casos, no se la considera aislada de la violencia general en la sociedad y no se efectúan investigaciones específicas respecto a ella.

Derechos fundamentales de la población indígena guatemalteca se violan sistemáticamente. Entre ellos, el derecho a la identidad cultural.

El modus operandi de la violencia, que incluye la vigilancia de los objetivos durante varios días antes, la preparación detallada, el encubrimiento durante la ejecución y la manipulación de la investigación (difusión de rumores falsos, criminalización de la víctima, amenazas a testigos y a operadores de justicia, etc.), muestra una racionalidad perversa de la barbarie, y evidencia una racionalidad perversa de la barbarie, y muestra que los sectores promotores de las violaciones a derechos humanos son sectores poderosos.

El movimiento de derechos humanos guatemalteco se encuentra dividido, debilitado y falto de integralidad en su accionar, tanto estratégicamente, falto de una concepción integral de los derechos humanos; como organizativamente, por su incapacidad de aglutinar.

Frente a este movimiento sin avances, la cobertura institucional de la violencia es muy poderosa: un ejército que no ha reducido su presupuesto y mantiene intacta su doctrina de seguridad nacional; estructuras de inteligencia intactas, vigentes y actualizadas; grupos que conforman el estado paralelo, con su propia agenda económica, política y de seguridad, en alianza con otros grupos (estado mafioso corporativo).

En definitiva, frente a una organización social todavía en transición frente a los retos de la paz, una organización social sin hegemonía, se encuentran estructuras que, prácticamente sin transición copan todos los espacios de poder y decisión en esta nueva etapa.

La violación sistemática de los Derechos Humanos hace que los Acuerdos de Paz se resientan en su base de apoyo, en el esfuerzo previo que debería sustentar todos los demás: el respeto a los derechos humanos.

La necesidad de la esperanza

En línea con las dificultades existentes, los retos para revertir la situación de deterioro de los derechos humanos se centran en:

1. Resarcimiento y reparación (propuestas)

La memoria se plantea como respuesta a la violencia, superación de la misma, y garantía de que no se vuelva a repetir, y no como pretensión de venganza.

La guía para la reparación la aportan las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, instancia surgida de los Acuerdos de Paz Gobierno-URNG, que presenta su informe Memoria del Silencio en febrero de 1999. Entre otros tipos de medidas, la CEH recomienda la elaboración de un Programa Nacional de Reparación, con medidas individuales y colectivas inspiradas en principios de equidad, participación social y respeto de la identidad cultural, entre las cuales figuran:

- a) Medidas de restitución material para restablecer, en lo posible, la situación existente antes de la violación, particularmente en el caso de la tierra.
- b) Medidas de indemnización o compensación económica de los más graves daños y perjuicios como consecuencia directa de las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario.
- c) Medidas de rehabilitación y reparación psicosocial que incluyan, entre otros, la atención médica y de salud mental comunitaria, así como la prestación de servicios jurídicos y sociales.
- d) Medidas de satisfacción y dignificación individual que incluyan acciones de reparación moral y simbólica.

2. Desmantelamiento de los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad

El primer paso para lograr esto se da el 13 de marzo de 2003, cuando Gobierno, Procuraduría de los derechos humanos y activistas humanitarios alcanzan un acuerdo para instalar la Comisión para la Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad, CICIACS, a propuesta del titular de la PDH, Sergio Morales, y activistas pro derechos humanos.

El acuerdo define que la Comisión iniciará pesquisas que permitan identificar los grupos paralelos clandestinos que violan los derechos humanos con el

consentimiento de agentes del Estado, así como su vinculación con el crimen organizado y aparatos de seguridad privada.

La CICIACS está integrada por tres comisionados, uno por parte de la Organización de Naciones Unidas (ONU), otro designado por la Organización de Estados Americanos, OEA y el tercero será un ciudadano notable, actuando en representación del Estado¹⁶.

3. Civilización de la inteligencia militar

Los acuerdos de paz y la Comisión de Esclarecimiento Histórico establecen las siguientes medidas al efecto:

“Nueva legislación sobre organismos de inteligencia del Estado

58. Que el Gobierno presente al Congreso de la República los proyectos legislativos correspondientes que:

- a) definan con precisión las estructuras, tareas y ámbitos de actuación de la Inteligencia civil y la militar, limitando esta última a objetivos exclusivamente militares; y
- b) establezcan con claridad mecanismos de control efectivo del Congreso sobre todos los aspectos del aparato de Inteligencia del Estado.

59. Que se cumplan lo más pronto posible los compromisos contenidos en el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática en materia de Inteligencia, en particular los relativos a la aprobación de la Ley de Modalidades de Supervisión de los Organismos de Inteligencia del Estado y de la Ley Reguladora del Acceso a la Información sobre Asuntos Militares o Diplomáticos relativos a la Seguridad Nacional; la delimitación de las competencias de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de Defensa Nacional, ajustándolas a las nuevas funciones del Ejército; y la configuración del Departamento de Inteligencia Civil y Análisis de la Información y de la Secretaría de Análisis Estratégico” (DIGI-USAC, 2001).

4. Una visión integral de los derechos humanos

En este sentido, el Movimiento Nacional por los Derechos Humanos plantea:

- ❖ Avanzar hacia la reconceptualización de la teoría y la práctica del Movimiento por los Derechos Humanos. La construcción de una visión integral que permita reducir la brecha entre los distintos géneros de Derechos Humanos, como se han visto en la historia.

- ❖ La búsqueda de nuevos comportamientos, en el marco de una cultura de derechos humanos y la recuperación y redefinición tanto del carácter y la posición política del trabajo por los derechos humanos, estableciendo una estrategia nacional para la promoción y defensa de los mismos

- ❖ Fortalecer el movimiento de derechos humanos mediante:
 - La coordinación/articulación local, regional y nacional

- El diseño y ejecución de planes conjuntos y
 - La relación de incidencia en el Estado (Políticas Públicas)
- ❖ Fomentar la movilización social en torno a los derechos humanos, mediante diversas formas y niveles de participación, articulación y relación¹⁷.

5. Fortalecimiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos: del Superman al Ombudsman

Guatemala es el primer país de Latinoamérica que constitucionaliza el Ombudsman. Esto se concretiza con la promulgación de la Constitución Política de 1985, que entra en vigor el 14 de enero de 1986 y con la promulgación del Decreto número 54-86, el cual contiene la “Ley de la Comisión de Derechos humanos en el Congreso y del Procurador de los derechos humanos”, reformado con el Decreto 32-87, de 28 de mayo de 1987.

La legislación confiere a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos seis funciones, ampliadas en el Decreto que da vida a la Institución, así como autonomía e independencia, al no estar supeditado a organismo, institución o autoridad alguna.

Las funciones del Procurador de los Derechos Humanos son las siguientes:

- a) promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de derechos humanos.
- b) investigar y denunciar comportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.
- c) investigar toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona sobre violaciones a los derechos humanos.
- d) recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado.
- e) emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales.
- f) promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos que sea procedente.

Existe también el inciso g) por el cual se indica que tendrá también las otras funciones y atribuciones que le asigne la ley, con lo cual se traslada a la legislación ordinaria el trabajo de pormenorizar más facultades y obligaciones para el Procurador. La legislación ordinaria reconoce entre otras: promoción, coordinación y desarrollo de programas de enseñanza de los derechos humanos, con énfasis en investigaciones, campañas divulgatorias y publicaciones; comunicaciones con las diferentes organizaciones intergubernamentales o no, encargadas de la defensa de los mismos derechos, participar en eventos internacionales relativos a la misma materia y divulgar el informe anual, intervenir directamente en la investigación de las denuncias y

actuar, elaborar el proyecto de su presupuesto y nombrar, remover, amonestar a su personal.

Para García Laguardia y Balsells Tojo, exProcurador de Derechos Humanos y exComisionado de la CEH, respectivamente, estas funciones convierten al Procurador de los Derechos Humanos guatemalteco en una especie de Superman: “Hubiera bastado con señalar constitucionalmente como atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos el investigar todas las denuncias que se le formulen en cuanto a violaciones a los derechos humanos, el promover acciones e interponer recursos con relación al mismo tema, con la facultad de investigar la administración para promover un mejor comportamiento administrativo, en beneficio de la población en general. Todo lo demás, como las denuncias públicas o privadas, la emisión de censuras y las recomendaciones a funcionarios estarían en el terreno de la ley y podrían ser más fácilmente adecuadas a la realidad del funcionamiento de este Procurador (...) El cúmulo de atribuciones que la ley ha señalado (...) ha hecho comentar que en Guatemala más que tener un Ombudsman lo que se pretende es la existencia de un Superman. Son los excesos del optimismo que no nos deben mermar el entusiasmo” (García Laguardia y Balsells Tojo).

No obstante, este Superombudsman carece del presupuesto suficiente y de la necesaria incidencia social para desarrollar sus funciones. La necesidad obliga a adecuar su presupuesto a este ambicioso compendio de funciones. El reto es convertir este Superman legal en una institución eficiente y con capacidad de incidir en el respeto a los derechos humanos.

6. Reactivación de los Acuerdos de Paz

No cabe duda de que el contenido de los Acuerdos, en su literalidad, esboza un país diferente y mejor del existente hasta la fecha: en la necesaria reformulación del estado hacia un carácter multicultural e incluyente; en la necesidad de disminuir o anular las diferencias económicas; en el rescate del estado como motor del desarrollo, en el fortalecimiento del poder civil con énfasis en formas nuevas de participación y representación, y otros. Los grandes objetivos de los Acuerdos, aunque sea por incumplidos y a pesar de sus grandes vacíos, permanecen todavía vigentes. No obstante, la exigencia del cumplimiento de los Acuerdos ha resultado hasta ahora tan políticamente correcta como escasamente eficaz.

Un obstáculo a salvar reside en la metodología de cumplimiento y verificación de los Acuerdos, hasta la fecha inocua. Salvar los Acuerdos como agenda mínima para empezar a transformar el país podría comenzar por superar el esquema de las partes signatarias (gobierno-URNG, escasamente representativas de la totalidad de la sociedad) y de la verificación a través de MINUGUA (que se ha inclinado más por la conciliación y las negociaciones restringidas que por la exigencia de cumplimiento). Se trataría entonces de

elaborar un nuevo esquema donde –sin desdeñar algunas de las características del actual- se ampliara la participación política y social y se establecieran nuevas exigencias de cumplimiento. Un esquema que también permitiera rediscutir temáticas estratégicas que los Acuerdos marginaron (por ejemplo, la autonomía o el carácter federal del Estado; la redistribución de la tierra y la riqueza).

Este proceso no es fácil pero es inaplazable para superar el más que simbólico retorno al pasado que supone el gobierno del FRG (es alarmante la cantidad de funcionarios civiles y militares participantes en la Tierra Arrasada que ocupan puestos de poder) y para recuperar la oportunidad que los Acuerdos de Paz y el fin del conflicto deberían haber brindado: la oportunidad –que hoy parece escurrirse entre los dedos- de refundar el Estado y reconfigurar la sociedad guatemalteca.

7. Una revolución cultural

Generaciones enteras de guatemaltecos sólo han conocido la violencia, manifestada en torturas, asesinatos, desapariciones, masacres, represión y exclusión, hasta el límite de la deshumanización. La inhibición, el aprendizaje y la indiferencia se convierten en patrones de comportamiento derivados de estas prácticas de violencia permanente.

Pero la violencia, recuerda la Procuraduría de Derechos Humanos, no es una circunstancia invariable. “La violencia no se inscribe en nuestra herencia evolutiva ni en nuestros genes. Es producto de la cultura social. El comportamiento de las culturas indígenas del altiplano occidental lo prueba. La región más deprimida económicamente en el país, es la zona con menores índices de violencia. Esta importante conclusión nos coloca en el camino de una verdadera revolución cultural. La posibilidad de transitar de una cultura pesimista y violenta a una cultura de paz” (PDH, 2002)

8. Hasta encontrarte: la investigación de la desaparición de Mayra Gutiérrez

La esperanza debe además abastecerse de resultados. Hechos paradigmáticos de violación a los derechos humanos, que constituyen el eje de análisis en este trabajo, deben derivar en investigaciones y juicios, en soluciones también paradigmáticas. La permanencia en puestos de poder de muchos violadores a derechos humanos y la dificultad de juzgar a los mismos lanzan mensajes de impunidad y continuidad, que influyen en la reconstrucción del tejido social. Los juicios por los asesinatos de Juan Gerardi y de la antropóloga Myrna Mack se convierten en prueba de fuego de la salud del sistema de justicia y de la viabilidad de la memoria como instrumento para la democratización del país.

Los familiares de Myrna Mack esperaron 13 años para iniciar el juicio contra los tres militares acusados como autores intelectuales: el coronel Juan Valencia Osorio, jefe del Departamento de Seguridad Presidencial del EMP en el

momento del asesinato, el general Edgar Augusto Godoy Gaitán, exjefe del EMP, y el coronel Juan Guillermo Oliva Carrera, subjefe del EMP.

El ocho de octubre de 2002 un tribunal condena al coronel Osorio a 30 años de cárcel y absuelve por falta de pruebas a los otros dos implicados. No obstante, en su sentencia el Tribunal concluye que el asesinato de Myrna Mack fue producto de un crimen de estado, en un contexto en que el país estaba bajo la doctrina de seguridad nacional.

El juicio por el asesinato de Juan Gerardi, iniciado en marzo de 2001, sorteó una larga serie de obstáculos (ver capítulo 4). A ello habría que añadir las deficiencias de una investigación donde –entre otros males- es contaminada la escena del crimen, pruebas valiosas se pierden y se tiende a ignorar (sobre todo durante los primeros meses) la responsabilidad del Ejército y otras instancias políticas.

El siete de junio el tribunal condena en primera instancia a Byron Disrael Lima Estrada, Byron Miguel Lima Oliva y a Obdulio Villanueva a 30 años de prisión, al declararlos culpables de la ejecución extrajudicial del religioso y al sacerdote Mario Orantes a 20 años de cárcel, por complicidad, absolviendo del delito de encubrimiento propio a Margarita López. En febrero de 2003, Obdulio Villanueva perece en un confuso incidente en la cárcel en la que estaba confinado.

Ambos juicios representan hasta la fecha los únicos casos en que militares de alto rango han sido llevados a juicio e inicialmente condenados por violaciones a los derechos humanos en el marco de políticas de estado que incluyen la planificación, la ejecución y el encubrimiento posterior. La resolución final de ambos juicios (pendientes ambos de apelaciones y ratificación de sentencia), representaría no sólo un triunfo de la justicia, sino también una prueba de la primacía del poder civil sobre poderes oscuros, clandestinos y/o supraleales, y medida de la salud del proceso de paz, hoy tan debilitado.

En el mismo sentido se inscribe la investigación de la desaparición de Mayra Gutiérrez, que marcó un no retorno de la violencia, y que debería señalar –a partir de la averiguación del paradero de Mayra y la delimitación de la autonomía material e intelectual- el camino de vuelta a un momento que nunca ha sido: el de la normalidad institucional, la tolerancia y la convivencia plural, en un marco de respeto absoluto a los derechos humanos: todos los derechos, de todas las personas.

2004: LA PAZ Y LAS IZQUIERDAS

*La sociedad guatemalteca no es
homogéneamente conservadora,
unánimemente apática,
mayoritariamente despolitizada.*

Tierra y libertad en Guatemala

Abril-noviembre

El desalojo violento de la finca María Linda (departamento de Retalhuleu) donde resultaron muertos ocho campesinos y tres policías el 31 de agosto de 2004, es sólo la punta del iceberg de la conflictividad agraria en Guatemala. Conflictividad que se ha recrudecido desde el inicio de la administración de Oscar Berger: en septiembre el semanario Inforpress Centroamericana reportó “24 órdenes de expulsiones, y entre 40 y 50 desalojos pendientes de ejecutarse” (03/09/2004) frente a sólo cuatro durante el periodo de gobierno del Frente Republicano Guatemalteco, FRG (2000-2004).

La alianza del gobierno de Berger con grupos empresariales y propietarios tradicionales explica el incremento en el número de desalojos. Asimismo, explica la violencia y el racismo con que algunos de ellos fueron realizados: así sucedió en las comunidades Cobadonga, Sepacay y Chichicaste de Alta Verapaz donde, según información de la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina, CONIC, fueron “quemados alimentos, destruidos cultivos, sacrificados animales, dañados un motor de molino de nixtamal, el local de dos iglesias evangélicas y la radio comunitaria”. Además, hombres, mujeres y niños resultaron agredidos físicamente y psicológicamente. Las víctimas de estos desalojos los comparan con la quema de cultivos practicada por los españoles hace 500 años y también con la política de tierra arrasada de los años 80. Así, en la actual ofensiva contra el movimiento campesino subyace un componente racista y de incompreensión cultural que conlleva no sólo el desalojo sino lo aniquilación del otro.

Bajo la violenta superficie de las ocupaciones de fincas y los desalojos se encuentran la falta de alternativas para el desarrollo rural y el mantenimiento de la desigualdad en la propiedad de la tierra. Desde el año 2000, se han perdido cientos de miles de puestos de trabajo por la caída de precios del café y, en general, por la crisis del modelo productivo agroexportador. Un modelo que siempre fue garantía de inequidad (por la sobreexplotación de la mano de obra y la dependencia del mercado externo) y que no supo prever su transformación. El resultado ha sido un crecimiento exponencial de la emigración a Estados Unidos, donde hoy residen de manera ilegal o legal casi dos millones de guatemaltecos y guatemaltecas (el 15% de la población): los nuevos productos de exportación que envían al país aproximadamente 2,000 millones de dólares anuales.

En cuanto al régimen de tenencia de la tierra, no se han operado modificaciones estructurales en el mismo después del conflicto armado y la firma de los Acuerdos de Paz (diciembre de 1996). Guatemala continúa siendo un país de pocos y grandes propietarios donde el 3% de los mismos usufructa más del 60% de las propiedades. Si dibujamos estos datos en un mapa virtual, encontramos que el 3% de guatemaltecos es propietario de toda la superficie cultivable de al menos 13 de los 22 departamentos del país.

El último ingrediente del cóctel explosivo en que se convierte el agro guatemalteco con el actual gobierno lo constituye la extrema ortodoxia de las elites del país. Elites que glorifican el Consenso de Washington cuando incluso algunos de sus firmantes reconocen bastantes de sus lamentables errores. Elites que aplican el modelo neoliberal con conspicuo entusiasmo y con una rigidez que los países capitalistas del primer mundo nunca han aplicado dentro de sus fronteras. En fin, elites para las que el derecho a la propiedad privada está por encima de la función social de la misma.

En este marco, la espiral ocupación-desalojos-nuevas ocupaciones-violencia, amenaza con ser la tónica durante los próximos años. La alianza gobierno-sectores empresariales, que implica lazos económicos y de consanguinidad, ubica los desalojos como una visión y política de estado, que probablemente marque el curso de los siguientes tres años de administración Berger.

Gobierno y empresarios desearían la desaparición del campesinado como sujeto histórico y se alían al capital internacional más reaccionario, el capital extractivo y armamentista, con su apuesta por la minería a cielo abierto (prohibida en otros países y santificada en Guatemala a través de “385 intereses de explotación de minerales metálicos”, según el colectivo ecologista Madre Selva), las grandes hidroeléctricas que implican desplazamientos masivos de población o la sobreexplotación de la fuerza de trabajo a través de las maquilas.

Implícitamente, el gobierno y los empresarios apuestan también por el mantenimiento de una mano de obra y una población subcalificada y analfabeta, ya que una población educada se convierte en crítica. Esta debe ser la lectura del proyecto de Presupuesto de la Nación para el año 2005, donde a pesar de la retórica oficial el Ministerio de Educación no recibe un incremento significativo de recursos. Y es también la lectura de la negativa empresarial a incrementar el pago de impuestos, en estos momentos uno de los más bajos de América latina y el mundo.

El escenario estaría listo para la desaparición del campesinado y sus diferentes organizaciones sino fuera por la terca voluntad de las mismas. Aunque el movimiento popular y sobre todo las expresiones políticas de la izquierda continúan dando señales de estancamiento y agotamiento, especialmente en sus

liderazgos y formas de actuación, en 2004 la Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas, CNOC, permanece como espacio de interrelación de las organizaciones históricas: Comité de Unidad Campesina, CUC, y CONIC. La Plataforma Agraria, ligada a la Pastoral de la Tierra de la Iglesia Católica, ensaya espacios complementarios de actuación (eventualmente de desencuentro) con otras organizaciones agrarias. Y la alianza histórica y prácticamente inédita con el movimiento indígena en la todavía novel Coordinadora Waqib Kej revela un inicio de recuperación organizativa que ya dio sus primeros frutos en las marchas masivas de noviembre de 2003 y marzo de 2004.

En este contexto, el movimiento campesino entra hoy en una nueva etapa: después de la firma de los Acuerdos de Paz y después de la profunda crisis en que ha entrado la aplicación de los mismos. Después de la difícil transición hacia su autonomía. Adicionalmente, el gobierno de Berger encuentra condiciones favorables para los cambios que el país necesita. Ni Berger ni su gabinete pueden achacar al movimiento social y campesino una actitud polarizadora y violenta. El movimiento campesino está demostrando **capacidad** de movilización, propuesta y articulación (a partir, entre otras, de instancias como la Plataforma Agraria, CNOC, Espacio y Coordinación Maya Waqib Kej), conocimiento y utilización de diversas formas de trabajo y presión, rigor técnico. El polvorín que todavía y siempre es Guatemala es, por ahora y gracias a sus actuaciones, un contenido y diplomático polvorín. La pregunta es ¿hasta cuando podrá mantenerse este difícil equilibrio?

¿Tienen razón los campesinos que se manifiestan? En cualquier caso, exigen respuestas, y respuestas audaces, que implican para el gobierno romper el cordón umbilical con el empresariado organizado y retomar una visión de país presente en los Acuerdos de Paz y en muchas propuestas de nación elaboradas durante los últimos años.

La capacidad del gobierno para convencer a los aliados empresariales de la necesidad imperiosa de concesiones y **cambios** en la estructura económica, la voluntad política para confrontar poderosos intereses sectoriales es el reto fundamental de la actual administración. ¿Está el gobierno de Berger dispuesto a dar este salto? ¿Querrá el actual Presidente pasar a la historia como un estadista o, por el contrario, será recordado como presidente de una nación plural, múltiple, compleja, desigual, que nunca dejó de actuar como representante de un solo sector, en fin, como el ex alcalde de la ciudad capital?

Después de cuatro años de gestión del Frente Republicano Guatemalteco ante un gobierno marcadamente conservador y empresarial. Cuando también se celebran los 60 años del inicio de la Revolución de Octubre y los 50 de la interrupción abrupta de la misma y del único intento de reforma agraria de la historia de Guatemala, el campesinado y las organizaciones campesinas

continúan siendo centrales para la construcción de un país más justo. La lucha por la tierra se ubica entonces más allá de la lucha por la supervivencia económica como un empeño por la supervivencia cultural y la supervivencia como pueblo.

La izquierda guatemalteca en el siglo XXI

Diciembre

El pasado nueve de noviembre se cumplió un año de la derrota electoral del Frente Republicano Guatemalteco, FRG y de su candidato presidencial, Efraín Ríos Montt. Esta derrota representó, en primer lugar, un voto de castigo a la gestión del gobierno eferregista (2000-2004). En segundo lugar, la sanción ética y política a un candidato vinculado a la violencia genocida. En este sentido, las elecciones permitieron que el pueblo de Guatemala, extraño conviviente durante cuatro largos años con su propio agresor, se liberara de un lastre que comprometía pesadamente su dignidad.

Aparte esta nota positiva, poco más. La derrota de Ríos Montt tuvo como telón de fondo la disputa entre sectores empresariales, políticos y militares por el control estratégico del Estado y la economía. Y si miramos a la izquierda, las elecciones 2003 supusieron la marginalización (cuasidesaparición parlamentaria) de los dos partidos participantes: Alianza Nueva Nación, ANN, y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG, que fungieron de espectadores pasivos de la disputa arriba mencionada.

Los resultados obtenidos tanto por ANN como por URNG evidenciaron la severa crisis de representatividad de las formaciones partidarias de izquierda. Asimismo, revelaron una grave falta de comunicación de aquellas con el contexto social y con las necesidades y percepciones de la población. Apenas unos días antes del nueve de noviembre de 2003, análisis internos de URNG avizoraban un crecimiento prolongado de esta organización y la posibilidad de competir en una segunda vuelta electoral. Es decir, la izquierda dibujaba escenarios opuestos a los imaginarios sociales preelectorales, lo cual constituyó no solo un error de apreciación sino un importante divorcio con la realidad.

La incomunicación pareció extenderse al periodo poselectoral. Contra lo necesario (aunque no contra lo previsible) los resultados del nueve de noviembre no han generado hasta la fecha un caudal significativo de reflexión (y rectificación). Lo necesario recomendaba transformar la coyuntura de profunda crisis en opción de transformación, a partir de un ejercicio crítico público y amplio que condujera a renovaciones de fondo y forma y a cambios

institucionales y personales. Pero lo previsible sancionó la práctica histórica de cerrar filas en los momentos malos para no ofrecer flancos débiles al enemigo.

La crisis con apellidos

Sin debate amplio y público, las razones de la crisis se esbozan a cuenta gotas y todavía en baja voz. Para apoyar un incipiente análisis nos basamos en el texto que el sociólogo Carlos Figueroa Ibarra presentó en el Encuentro Nacional por la Paz y la Democracia celebrado en la ciudad de Quetzaltenango¹⁸; en la Declaración final de dicho Encuentro; y en las ponencias leídas durante la presentación del libro de Luís Santa Cruz, Comandante Santiago, “Insurgentes. Guatemala: la paz arrancada”.¹⁹ Se esbozan aquí algunas de las razones internas de la crisis, sin olvidar que los factores externos (desaparición de una generación completa de líderes; impacto del neoliberalismo; necesidades de supervivencia) tienen tanto o más peso que aquellas y sin negar los aportes de toda una generación de revolucionarias y revolucionarios para la democratización y construcción de una nueva sociedad. Se esbozan asimismo argumentos de carácter organizativo, ya que los elementos programáticos serán objeto de revisión en otro escrito.

Según los textos citados, la crisis de la izquierda partidaria parte de los siguientes supuestos:

- La organización de los partidos de izquierda descansa en el autoritarismo y el personalismo. “En Guatemala, el culto estalinista al secretario general se mezcló con la autoridad indiscutida del comandante. Aún la izquierda democrática tuvo su parte, con su devoción al secretario general. Partimos del supuesto de que el autoritarismo burocrático, el centralismo organizativo y el liderazgo personalizado e indiscutido deben ser erradicados. No se debe convertir en virtud lo que en el mejor de los casos era un mal necesario”. (Figueroa Ibarra) Por consiguiente, la vida interna de los partidos de izquierda carece de espacios de participación, y se produce una separación entre el discurso de lo necesario para el país (la democracia participativa) y la práctica interna de las organizaciones.
- Las organizaciones de izquierda han perdido coherencia ética y moral. “En los últimos años hemos visto en Guatemala a decenas, casi centenares de antiguos militantes de izquierda vincularse en puestos de alto y mediano nivel de gobiernos neoliberales y/o compuestos o encabezados por violadores de derechos humanos... La norma general, en una organización de izquierda de pensamiento renovado debería ser: ninguna colaboración con gobiernos de derecha como no sea con acuerdos puntuales en circunstancias específicas. Obviamente, el que no esté permitido que militantes o dirigentes de una organización de izquierda sean funcionarios de alto o medio nivel en un gobierno de derecha no implica que militantes de esta organización no sean trabajadores del Estado”. (Figueroa Ibarra) Para Santiago Santa Cruz, el “hombre nuevo” propugnado por las

organizaciones guerrilleras se refirió más a “a privilegios y prebendas que a renunciaciones y sacrificios”.

- En las organizaciones de izquierda es la historia o la inercia la que definen los liderazgos. Estos no se basan en la “legitimidad” y tampoco se “construyen sino que se poseen de manera automática”. (Taracena, en Insurgentes)
- Las organizaciones de izquierda no renuevan su dirigencia. Se fundamentan en “liderazgos vitalicios” y “gerontocracia” que “imponen su voluntad y manipulan a sus seguidores cercanos para imponer una dictadura interna”. (Figueroa Ibarra) En este punto, la renovación y la apertura a nuevas generaciones aparenta vedada.
- Las organizaciones de izquierda no han realizado la transición hacia una cultura de la diversidad. “Una organización de izquierda renovada en Guatemala debe luchar porque la democracia política se profundice como democracia social, como democracia participativa y como democracia cultural”. (Figueroa Ibarra) “Todo programa de renovación pasa por la inclusión de los indígenas, las mujeres, los jóvenes y otros sectores marginados”. (Declaración)
- Las organizaciones de izquierda permanecen fragmentadas y divididas. El comandante Santiago analiza críticamente la conformación de la URNG, al decir que careció de una “auténtica y consistente práctica de estrategia unitaria”. Y añade: “El demoledor déficit estratégico, que más daño ha causado a la izquierda, es la ausencia de unidad”. Por otra parte, la Declaración del Encuentro de Xela afirma: “Reconocimos de manera madura la dispersión, división y marginalidad política de las fuerzas democráticas, progresistas y de izquierda del país”

Personajes en busca de autor

No obstante, la crisis de la izquierda partidaria no se corresponde mecánicamente con la crisis de la(s) izquierda(s) sociales. Así, los votos recogidos hace un año por ANN y URNG pueden ser muy inferiores a la real identificación con las opciones de izquierda de la población guatemalteca; y la actual composición del Congreso de la República no refleja cuantitativa ni cualitativamente el pensamiento de izquierdas realmente existente en Guatemala.

El 15 de noviembre de 2003 nos preguntamos en el número 16 de "memorial de guatemala": “URNG y ANN (deben) detenerse a observar el potencial de izquierda existente en el país, muchos de cuyos votos fueron a opciones conservadoras y otros engrosaron las filas de los votos nulos, en blanco y la abstención. ¿O no es real y potencialmente transformadora la actitud de aquellas y aquellas que esperaron un promedio de dos horas sólo para anular su voto o dejarlo en blanco, porque conscientemente no apoyaban ninguna de las opciones presentadas, ni de izquierda ni de derecha? ¿No es esa una

actitud profundamente cívica, profundamente consciente, democrática y ética, es decir, profundamente de izquierdas?”

Lo mismo cabría decir de la compleja actividad cultural e intelectual existente en todo el país: ¿pueden ser reflejo de una actitud de izquierdas: la creciente producción cinematográfica²⁰; el trabajo ininterrumpido desde 1998 de un periódico que reta dos de nuestros más grandes defectos como guatemaltecos: el machismo y la hora chapina, al aparecer en las manos del lector cada 30 días con un contenido feminista (hablamos del periódico La cuerda); la creatividad de las organizaciones de desarrollo comunitario; el empuje –a veces conflictivo- de nuevos liderazgos en organizaciones tradicionales?

Por otra parte, mientras la izquierda partidaria se sume en el desconcierto de su derrota, el movimiento campesino, social, popular e indígena ha realizado las manifestaciones más importantes de los últimos años: noviembre de 2003 y marzo de 2004, así como un ensayo de paro nacional el ocho de junio. Estas acciones congregaron en un esfuerzo poco usual a organizaciones vinculadas a URNG, a ANN, independientes, a una convergencia de organizaciones indígenas (Coordinadora Waqib´ Kej), y a una alianza de organizaciones indígenas, sindicales, sociales y populares.²¹ Coordinaciones y convergencias que caminan en dirección contraria a la que los dos partidos de izquierda han planteado en los últimos años.

Algunas de estas experiencias de renovación y convergencia son todavía endebles. Por ejemplo, existen alianzas que paradójicamente sólo logran aglutinar intereses individuales y liderazgos sin base social, disminuidos. En algunas ocasiones, los procesos de renovación aparentan respuesta táctica a la crisis actual y no parecen nacer de convicciones y planteamientos estratégicos. En otros casos, se inician procesos de unidad sin haber superado errores de convergencias pasadas (por ejemplo, las lecciones aprendidas de la crisis de la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya, COOPMAGUA). En fin, eventualmente el movimiento social sigue siendo percibido como subordinado a los intereses del partido vanguardia, sin proyecto y desarrollo propio.

No obstante, pese a estas debilidades, se revela que existe hoy en Guatemala un “capital social movilizable”²² y, sobre todo, que la sociedad guatemalteca no es homogéneamente conservadora, unánimemente apática, mayoritariamente despolitizada. El periodista nicaragüense William Grigsby afirma a este respecto “En Guatemala se han ido creando poco a poco redes de organizaciones departamentales y nacionales, integradas por centenares de organizaciones de todo tipo, entre las cuales destacan las indígenas”.²³ Este capital social necesita traducirse en interlocución y presión política frente al gobierno y al Estado.

2005: VOLVER A SOÑAR

*Que a estas alturas, y a pesar de todas las veces
que han sido negados, los Acuerdos de Paz
sobrevivan
en el debate político,
indica no sólo la tenacidad
de algunos de sus firmantes
sino también la vigencia de muchos de sus
planteamientos,
en cuanto a las metas y al modelo de desarrollo
previsto.*

Recuperar la agenda de la paz

Abril

La discusión política y los intereses gubernamentales, partidarios y empresarios alejan a Guatemala de la senda marcada por los Acuerdos de Paz. Un ejemplo, la discusión del borrador de Ley de Concesiones. Donde el borrador habla de “transferencia de la prestación del servicio público a los particulares, mediante la institución de la concesión” los Acuerdos de Paz mencionan el “papel rector del Estado”, al que corresponde “promover, orientar y regular el desarrollo socioeconómico del país de manera que, con el esfuerzo del conjunto de la sociedad, se asegure, en forma integrada, la eficiencia económica, el aumento de los servicios sociales y la justicia social”.

Mientras el borrador argumenta que el Estado “no está en capacidad de prestar directamente... una serie de servicios que la sociedad moderna demanda”, los Acuerdos indican (¿indicaban?) la necesidad de que “el Estado debe democratizarse y fortalecerse como orientador del desarrollo nacional, como legislador, como fuente de inversión pública y prestatario de servicios y como promotor de la concertación social y de la resolución de conflictos”.

Los Acuerdos de Paz señalan además que el Estado tiene “obligaciones indeclinables (...) en la tarea de superación de las iniquidades y deficiencias sociales, tanto mediante la orientación del desarrollo como mediante la inversión pública y la prestación de servicios sociales universales. Asimismo (...) tiene obligaciones específicas por mandato constitucional de procurar el goce efectivo, sin discriminación alguna, de los derechos al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda y demás derechos sociales. La superación de los desequilibrios sociales históricos que ha vivido Guatemala y la consolidación de la paz requieren de una política decidida por parte del Estado y del conjunto de la sociedad”. Obligaciones y política que la ley de concesiones omite y deja en manos de la inversión y la iniciativa privadas, sin un esquema marco de desarrollo.

Un estado debilitado

La propuesta de Ley de Concesiones parte de un supuesto acertado: las dificultades financieras y técnicas del Estado para satisfacer las “enormes demandas sociales”. El estado no tiene recursos, se dice, promovamos una ley de concesión para satisfacer necesidades sociales. Pero la falta de recursos no es una causa en sí sino efecto, entre otros, del desinterés de las elites y de la baja cultura tributaria. “El estado guatemalteco no es débil sino ha sido debilitado. Hoy día incluso el Banco Mundial señala la necesidad de fortalecer el Estado,

pues los resultados de su adelgazamiento son negativos en el ámbito continental”²⁴

Y para enmendar este debilitamiento histórico y estructural no se propone el fortalecimiento del Estado, sino su sustitución por la iniciativa privada, “en todos los proyectos que tengan por objetivo el desarrollo, construcción, operación y mantenimiento de obras y servicios públicos, y de otros de análoga importancia social”²⁵

Crónica truncada de los Acuerdos

La Ley de Concesiones es un capítulo más de la crónica de una larga cadena de oposición al modelo de desarrollo definido en los Acuerdos de Paz. Esta crónica comenzó a escribirse antes de la firma de los propios Acuerdos, cuando el gobierno de Álvaro Arzú promulgó el Decreto 35-96 sobre regulación del derecho de huelga para trabajadores del Estado. Continuó con el cumplimiento formal y protocolario por parte del Gobierno y la negación de su contenido de fondo (instalación de oficinas y comisiones sin poder real). Sufrió un grave quebranto con el asesinato de Monseñor Gerardi y el desconocimiento de las conclusiones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico. Perdió ímpetu en enésimos intentos de tímidas reformas tributarias. Naufragó con el revés de la Consulta Popular. Tropezó en el racismo que convierte al Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas en el menos cumplido. Concitó oposición radical para promover el desarrollo agrario. Encontró aliados involuntarios en la desorientación temporal de la izquierda partidaria y el movimiento social. Claudicó frente al impulso demagógico y contrainsurgente del gobierno del Frente Republicano Guatemalteco. Hoy, el círculo del abandono de la agenda de la paz parece estarse cerrando: son muchas las similitudes entre el gobierno de Oscar Berger y el primer gobierno de la paz encabezado por Arzú.

Política de renunciaciones

En este contexto, el alejamiento del espíritu de los Acuerdos de Paz (nunca admitido ni explicitado oficialmente) lleva aparejadas otras renunciaciones, igualmente implícitas: la renuncia al Pacto Fiscal como instrumento para empoderar económicamente el Estado y por tanto desarrollar la sociedad integralmente; y la renuncia a la solidaridad como principio básico derivado de aquel. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, “El Pacto Fiscal es la herramienta clave para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales y en particular aquellas relacionadas con el desarrollo sostenible y la justicia social en la búsqueda del bien común... Implica acuerdos nacionales sobre el tipo de sociedad que se desea construir y sobre principios y compromisos recíprocos del Estado y de los ciudadanos y ciudadanas”

A estas alturas del año, mientras se discute la ley de concesiones, permanece pendiente la revisión de la llamada cuestión tributaria: es decir, y retomando las

olvidadas palabras del presidente Berger a inicios de 2004, qué tipo de país queremos y cuánto estamos dispuestos a aportar para lograrlo. El combate de la evasión y el fraude fiscal y sobre todo la progresividad en la tributación permanecen hoy tan inalcanzables como a inicios de la administración Berger. La duda es si también el Código Tributario Municipal, estancado en el trámite parlamentario, resentirá la falta de desarrollo del Pacto Fiscal.

La naturaleza contraria a los Acuerdos de Paz de la Ley de Concesiones dibuja un futuro más excluyente e insolidario que el actual. Pero las alternativas existen: "El gobierno dice no tener recursos pero... si se llegara al 12% de ingresos fiscales habría capacidad para construir obra de infraestructura por valor anual de cinco mil millones de quetzales. Esto permitiría el desarrollo de un plan de infraestructura de 20 mil millones en cuatro años. Con ello habría reactivación económica y fuentes de empleo".²⁶

Es decir, la alternativa consiste en retomar el espíritu de la paz. Que a estas alturas, y a pesar de todas las veces que los Acuerdos han sido negados, sobrevivan en el debate político, indica no sólo la tenacidad de algunos de sus firmantes sino también la vigencia de muchos de sus planteamientos, en cuanto a las metas y al modelo de desarrollo previsto.

Mientras un gobierno empresarial dificulta el cumplimiento de los Acuerdos, en el ámbito internacional, estos se ven favorecidos, uno, por la presión internacional para el cumplimiento de las Metas del Milenio; dos, por la crítica generalizada al Consenso de Washington y a la recuperación del Estado en varios países de América Latina, que debe promover, frente al actual modelo privatizador donde el mercado es el principal regulador, la utopía de un nuevo proyecto de nación.

Notas:

¹ Esto es especialmente patente en el caso de la Reforma Agraria.

² Por ejemplo, las próximas privatizaciones contradicen el reforzamiento del Estado consagrado en los considerandos del Acuerdo Socioeconómico.

³ Este texto fue elaborado por Paula del Cid y Andrés Cabanas.

⁴ Para los lectores del extranjero: en cursiva, parafraseados los lemas electorales de cinco partidos.

⁵ Sólo durante los años del conflicto armado interno se produjeron más de 200,000 asesinados y desaparecidos, según la Comisión de Esclarecimiento Histórico: “en su labor de documentación de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia vinculados al enfrentamiento armado, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) registró un total de 42,275 víctimas, incluyendo hombres, mujeres y niños. De ellas, 23,671 corresponden a víctimas de ejecuciones arbitrarias y 6,159 a víctimas de desaparición forzada. De las víctimas plenamente identificadas, el 83% eran mayas y el 17% eran ladinos. Combinando estos datos con otros estudios realizados sobre la violencia política en Guatemala, la CEH estima que el saldo en muertos y desaparecidos del enfrentamiento fratricida llegó a más de doscientas mil personas” (CEH, 1999).

⁶ Cuerpo de seguridad del Presidente, en la práctica órgano de inteligencia, control y represión del movimiento social. Los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Papel del Ejército en una sociedad democrática, obligaban a su disolución en 1997. Hasta la fecha, esta no se ha hecho efectiva.

⁷ La violencia como valor común e instrumento que la sociedad considera adecuado para solventar los problemas, ante la complicidad o la indiferencia del Estado, se expresa en los linchamientos de presuntos delincuentes efectuados por las comunidades, en situaciones de

polarización y emotividad extremas. Según las Naciones Unidas, desde la firma de la paz, se han producido 421 linchamientos que resultaron en la muerte de 215 personas. El número total de víctimas fue de 817 personas. Las Naciones Unidas reconocen que estas cifras son inferiores a las reales.

⁸ La PDH, institución creada por la Constitución de 1985, reporta anualmente la evolución de la situación de los derechos humanos en el país.

⁹ El Frente Republicano Guatemalteco representa el ascenso al poder de sectores que combatieron directamente a la guerrilla y el movimiento popular y, en ese marco, exigieron como recompensa poder político y económico, a partir del control de las fronteras, el control consiguiente de las posibilidades de contrabando, la venta de armas, el enriquecimiento a partir de la utilización directa del aparato del estado y el usufructo de grandes extensiones de tierra, especialmente las hasta hace poco tierras vírgenes del norte del país. Estos sectores, con manejo de redes de inteligencia y, probablemente, aparatos clandestinos de seguridad, pueden llegar a suplantar o superponerse sobre la propia estructura estatal y gubernamental.

¹⁰ La situación deriva en conflictos internos en la delegación de Amnistía Internacional. Parte del equipo no respalda las acusaciones de Boeck, atribuyéndolas a un montaje personal, mientras se suceden acusaciones de presión por parte de autoridades guatemaltecas.

¹¹ El mediodía del 29 de abril fue asesinado Guillermo Ovalle de León, de 30 años de edad, defensor de los derechos humanos, miembro y trabajador de la Fundación Rigoberta Menchú Tum (FRMT). Sobre las 13.30 horas del pasado lunes, Guillermo Ovalle se encontraba en un comedor popular de la ciudad de Guatemala cuando, entraron tres personas armadas al local y simulando que se trataba de un robo, amenazaron con armas de fuego a las personas que se encontraban en el comedor y, a continuación, dispararon no menos 25 proyectiles sobre Ovalle, que murió en el acto. Además resultaron heridas dos personas más. Unos minutos después del asesinato, en la sede de la FRMT se recibieron dos llamadas en las que solamente se escuchaba música fúnebre. Asimismo, vecinos del lugar señalaron que durante la mañana hubo presencia de dos personas en actitud vigilante en el sector. Guillermo Ovalle era sobrino del director ejecutivo de la FRMT y sufría constantes amenazas de muerte desde mediados del 2000. La Fundación Rigoberta Menchú Tum presta ayuda jurídica a las víctimas de varios casos de masacres. Ayer (30 de abril) comenzaba la audiencia pública, en la ciudad de Cobán, en contra de los responsables de la masacre de Xamán. Asimismo se encuentran preparando la vista pública que se realizará en Madrid (el próximo 30 de mayo) en el proceso abierto por el genocidio cometido en Guatemala. Por todo ello, las organizaciones de derechos humanos de Guatemala no dudan en calificar el asesinato de Guillermo Ovalle como "de una ejecución extrajudicial, en la cual estarían involucradas estructuras clandestinas de represión que nunca fueron disueltas", al tiempo que emplazan al gobierno de la República a que actúe con diligencia. En caso contrario "estarán dando muestras de falta de voluntad para esclarecer este tipo de hechos y con ello evidenciando su complicidad con este tipo de violaciones a los derechos humanos (Cuesta Marín, 2002).

¹³ Al menos en el caso del asesinato de Monseñor Gerardi se ha comprobado la implicación directa de oficiales y estructuras militares en el asesinato y encubrimiento posterior. En la mayoría del resto de casos de violencia reseñados en este trabajo sólo existen presunciones.

¹⁴ Nota: los datos de gasto de 2002 se refieren a septiembre. En los últimos tres meses del año se realizaron nuevas transferencias y ampliaciones presupuestarias que no aparecen contabilizadas.

¹⁵ Autor, entre otros, del asesinato de la antropóloga Myrna Mack y de Monseñor Gerardo

¹⁶ EL ABC DE LA CICIASC

Fundamento legal. Se emite un Acuerdo Gubernativo y, al responder los organismos internacionales invitados, el Congreso la avalará por medio de un decreto legislativo.

Integración. Un representante de la ONU (que fungirá como coordinador) y otro de OEA (subcoordinador). Además, un ciudadano notable en representación del estado guatemalteco (electo por el presidente de una terna propuesta por el PDH).

Cronograma. Debe estar instalada a más tardar en seis meses. Su periodo de acción es de un año, prorrogable por otro más.

Mandato. Deberá investigar a los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad involucrados en hechos ilícitos, con atención especial a los ataques a activistas de derechos humanos, periodistas y operadores de justicia. Deberá analizar todos los hechos ocurridos entre el 29 de marzo de 1994 a la fecha.

Resultado. Entregará un informe final al concluir su mandato.

Función del Ministerio Público. Por ser un ente autónomo deberá celebrar un convenio de cooperación para que la investigación de la CICIACS tenga carácter vinculante, con uno o más fiscales especiales.

¹⁷ Para el Movimiento Nacional de Derechos Humanos, la integralidad podría expresarse en varias dimensiones:

1. Asumir y entender que tanto el Estado como la sociedad tienen responsabilidades en la defensa y promoción de los derechos humanos, con roles distintos por su naturaleza.
2. Buscar la combinación de los aspectos jurídico-políticos y los técnico-operativos en el trabajo por los derechos humanos.
3. Construir alianzas entre las organizaciones de derechos humanos y las organizaciones de desarrollo, para ofrecer a la población meta, el discurso de los derechos humanos acompañado de acciones concretas para mejorar las condiciones de vida.
4. Reconocer la dualidad derechos-deberes, a fin de contribuir a la construcción de una mayor participación ciudadana en la lucha por el respeto de los derechos humanos.
5. Articular los esfuerzos locales con los departamentales, regionales, nacionales e internacionales.
6. Fortalecer los espacios y esfuerzos de los pueblos indígenas en las luchas por la vigencia de sus derechos propios y esfuerzos de los pueblos indígenas en las luchas por la vigencia de sus derechos propios y garantizar la visibilización de la situación y condiciones en cada uno de los aspectos defendidos o promovidos por dichos pueblos.
7. Apropiarse de los enfoques de género e interculturalidad en la defensa y promoción de los derechos humanos, no porque sean temas de moda, sino porque las características de la población con la que trabajamos demandan que se reconozca la existencia de estos factores de exclusión social.

¹⁸ El Encuentro reunió durante dos días de octubre a aproximadamente 120 personalidades de izquierda, progresistas y democráticas, con el objetivo de “Generar e impulsar un proceso de encuentro y búsqueda de consensos y convergencia político y ciudadano amplio, plural, diverso, intercultural, democrático y progresista para contribuir a la construcción de una sociedad con equidad, justicia y paz”.

¹⁹ Conservatorio Nacional de Guatemala, cuatro de noviembre.

²⁰ Durante 2003 y 2004 se han estrenado en el país “La casa de enfrente”, “Testimonio”, “La muerte de Diógenes”, “Días mejores”, “Donde acaban los caminos” “Lo que soñó Sebastián”, entre otros.

²¹ Nos referimos al Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular, integrado entre otras por CNOC, CNP-TIERRA, COS, UASP, UNSITRAGUA, WAQIB´KEJ, CGTG, UGT, CONGCOOP, Asamblea Nacional del Magisterio, Movimiento Guatemalteco de Pobladores, Mesa Global.

²² Jorge Alonso (México) en “Nace un nuevo movimiento convergente”, revista Envío Nicaragua junio 2003.

²³ En “Nuevos movimientos sociales comienzan a renacer” revista Envío Nicaragua, agosto 2003.

²⁴ “Concesión de la autopista Palín-Escuintla” documento presentado al Congreso de los diputados el jueves 28 de abril.

²⁵ Según el propio borrador la concesión puede darse en estos campos, “sin que la siguiente numeración sea limitativa: Construcción y/o mantenimiento de carreteras, autopistas, viaductos, túneles; Construcción y/o mantenimiento de vías férreas; Construcción y/o mantenimiento de puertos; Construcción y/o mantenimiento de aeropuertos; Construcción y/o mantenimiento de acueductos, oleoductos, gasoductos; Instalación y/o funcionamiento y prestación de servicios de plantas de generación de energía eléctrica; Servicios de Desarrollo Turístico; Servicios de Parques y edificios públicos; Servicios de saneamiento y recuperación ambiental; Servicios de Correos; Servicios de alimentación para hospitales, cárceles y escuelas; Elaboración de documentos de identificación, tales como pasaportes, cédulas, licencias de conducir; Sistemas de transporte masivo (buses, trenes superficiales, subterráneos, otros); Parques Turísticos. El anterior listado es simplemente de índole general y no podrá interpretarse como limitativo o excluyente de otras obras o servicios que sean de naturaleza pública; exceptuándose totalmente las previstas en el artículo 5 de esta ley”.

²⁶ Documento “Concesión de la autopista Palín-Escuintla”.